



Parroquia rural

# SAN PEDRO DE SUMA

EL CARMEN - MANABI

## Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Administración 2019 - 2023



**Sr. Xavier Edison Topia Intriago**

Presidente



## CONTENIDO

1.1.	Introducción .....	9
1.2.	Mensaje del presidente .....	10
1.3.	Autoridades y consejo de planificación.....	11
1.3.1.	Autoridades .....	11
1.3.2.	Consejo de planificación local .....	11
1.3.3.	Equipo técnico y personal de apoyo .....	12
1.4.	Marco legal .....	12
1.4.1.	Constitución de la república del Ecuador.....	12
1.4.2.	Competencias.....	13
a)	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización - COOTAD13	
b)	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas .....	13
c)	Ley orgánica de ordenamiento territorial uso y gestión de suelo .....	16
d)	Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo	17
1.5.	Fundamentos conceptuales .....	19
a)	Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.....	19
b)	Objetivos Nacionales.....	19
c)	Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) .....	20
d)	Agenda de coordinación zonal 4 .....	21
1.5.1.	Guías para la formulación/actualización de los PDOT's.....	21
1.5.2.	Principios .....	22
1.5.3.	Retos.....	23
1.5.4.	Objetivo general.....	23
1.6.	Caracterización de la parroquia San Pedro de Suma .....	23
1.6.1.	Ubicación.....	23
1.6.2.	Parroquialización.....	24
1.6.3.	Superficie y comunidades .....	25
1.7.	Demográfico .....	25
1.7.1.	Población .....	25
1.7.2.	Tasa de crecimiento anual .....	26
1.7.3.	Pirámide .....	26
2.1.	SALUD .....	27
2.1.1.	Accesibilidad a centros de salud .....	27
2.1.2.	Natalidad .....	28
2.1.3.	Morbilidad .....	29
2.1.4.	Morbilidad por grupos .....	29
2.1.5.	Causas de enfermedad.....	29
2.1.6.	Mortalidad.....	30



Gobierno Parroquial  
**“San Pedro de Suma”**  
**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



2.1.7.	Desnutrición crónica .....	30
2.2.	EDUCACIÓN .....	31
2.2.1.	Número de docentes y personal administrativo.....	31
2.2.2.	Estudiantes .....	31
2.2.3.	Accesibilidad a centros de educación .....	32
2.2.4.	Centros de educación.....	33
2.3.	POBREZA .....	34
2.3.1.	Extremo pobre y pobre .....	34
2.3.2.	Discapacidad.....	34
2.3.3.	Pensión a personas con discapacidad .....	35
2.4.	ALIMENTACIÓN.....	35
2.4.1.	Acceso a una alimentación sana, saludable y nutritiva .....	35
2.5.	DESIGUALDADES.....	36
2.5.1.	Servicios de atención y desarrollo en la primera infancia .....	36
2.5.2.	Bono de Desarrollo Humano - BDH.....	36
2.5.3.	Bono Joaquín Gallegos Lara .....	37
2.5.4.	Pensión adulto mayor .....	38
2.5.5.	Centros de desarrollo infantil.....	39
2.5.6.	Pensión Mis Mejores Años.....	40
2.6.	IGUALDAD DE GÉNERO.....	40
2.6.1.	Acceso a crédito a las mujeres .....	40
2.7.	USO DE ESPACIOS PÚBLICOS .....	40
2.8.	PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.....	42
3.1.	SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS .....	43
3.1.1.	Asentamiento humano.....	43
3.1.2.	Tamaño de los asentamientos humanos .....	43
3.1.3.	Clasificación y ponderación por población .....	43
3.1.4.	Población por sectores censales .....	46
3.1.5.	Crecimiento de la cabecera parroquial .....	48
3.1.6.	Equipamiento .....	50
3.2.	LINEAMIENTOS DE LA PLANIFICACIÓN .....	51
3.2.1.	Aspecto estratégico territorial .....	51
3.2.2.	Aspecto físico .....	51
3.2.3.	Aspecto social.....	51
3.2.4.	Aspecto económico .....	52
3.3.	ANÁLISIS ESTRATÉGICO .....	52
3.4.	VIVIENDA .....	53
3.4.1.	Características de la vivienda .....	53
3.4.2.	Estado de las viviendas.....	53
3.4.3.	Tenencia .....	54



3.5.	INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS .....	54
3.5.1.	Conexión del agua por tubería.....	54
3.5.2.	Tipo de servicio higiénico .....	54
3.5.3.	Servicio de ducha .....	55
3.5.4.	Desechos sólidos .....	55
3.5.5.	Energía eléctrica.....	56
4.1.	INFRAESTRUCTURA VIAL .....	57
4.1.1.	Vía colectora.....	57
4.1.2.	Vías rurales .....	57
4.1.3.	Calles y callejones en la cabecera parroquial.....	58
4.1.4.	Accesibilidad a vías asfaltadas.....	58
4.1.5.	Transporte .....	60
4.2.	PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.....	60
4.3.	ANÁLISIS ESTRATÉGICO .....	60
4.3.1.	Categoría de ordenamiento territorial - COT.....	60
4.3.2.	Modelo territorial actual.....	63
5.1.	ELEMENTOS METEOROLÓGICOS .....	64
5.1.1.	Clima.....	64
5.1.2.	Temperatura.....	65
5.1.3.	Temperatura máxima del mes más caluroso (B05) .....	66
5.1.4.	Temperatura mínima del mes más frío (B06) .....	67
5.1.5.	Precipitación.....	69
5.1.6.	Precipitación acumulada del mes más húmedo .....	69
5.1.7.	Precipitación acumulada del mes más caluroso (B18) .....	70
5.1.8.	Potencial fotovoltaico anual .....	71
5.2.	AGUA .....	72
5.2.1.	Estrés hídrico en cuencas hidrográficas.....	72
5.2.2.	Agua superficial .....	73
5.2.3.	Agua subterránea .....	74
5.2.4.	Cuencas - Microcuencas.....	76
5.2.5.	Afluentes .....	78
5.3.	COBERTURA NATURAL VEGETAL .....	78
5.3.1.	Perdida de cobertura vegetal.....	78
5.3.2.	Bosque protector .....	79
5.3.3.	Bosque nativos .....	79
5.3.4.	Deforestación .....	81
5.3.5.	Índice de huella humana .....	82
5.3.6.	Ecosistema terrestre .....	83
5.4.	VIDA SILVESTRE.....	84
5.4.1.	Especies de vida silvestre .....	84



5.4.2.	Especies amenazadas .....	85
5.5.	USO DE LA TIERRA .....	86
5.5.1.	Uso actual de la tierra .....	86
5.5.2.	Conflictos de uso de la tierra. ....	87
5.5.3.	Capacidad de uso de la tierra - CUT .....	89
5.5.4.	Carbono orgánico de 0 a 5 cm. y 100 a 200 cm. ....	91
5.6.	RELIEVE / SUELO .....	92
5.6.1.	Pendiente .....	92
5.6.2.	Textura del suelo .....	93
5.6.3.	Geología .....	94
5.6.4.	Litología .....	96
5.6.5.	Mesorelieve.....	98
6.1.	INTRODUCCIÓN .....	99
6.1.1.	Eventos naturales.....	99
6.1.2.	Eventos antrópicos.....	100
6.2.	NATURALES.....	100
6.2.1.	Deslizamiento de tierra .....	100
a)	Entorno potencial de los deslizamientos .....	100
b)	Entorno histórico de los deslizamientos .....	101
6.2.2.	Terremoto .....	102
a)	Entorno potencial de los sismos .....	102
6.2.3.	Inundación.....	104
a)	Entorno histórico de las inundaciones.....	105
a)	Entorno potencial de las inundaciones.....	105
6.2.4.	Incendio forestal .....	106
a)	Entorno potencial de los incendios forestales.....	107
6.3.	EVENTOS PELIGROSOS.....	108
6.4.	NIVEL DE PELIGRO .....	109
6.4.1.	Erupción volcánica .....	109
6.4.2.	Desprendimiento de tierra.....	109
6.4.3.	Inundación fluvial .....	109
6.4.4.	Inundación urbana .....	110
6.4.5.	Terremoto .....	110
6.4.6.	Calor extremo.....	110
6.5.	CAMBIO CLIMÁTICO .....	110
6.5.1.	Riesgo climático por sectores.....	112
6.5.2.	Vulnerabilidad por sectores .....	113
6.5.3.	Déficit hídrico .....	114



Gobierno Parroquial  
**“San Pedro de Suma”**  
**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



6.6.	PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.....	115
7.1.	ACTIVIDADES ECONÓMICAS / SECTORES PRODUCTIVOS .....	116
7.1.1.	Agricultura.....	116
7.1.2.	Pecuario.....	117
7.1.3.	Densidad de cabezas de ganado vacuno .....	118
7.1.4.	Densidad de ganado porcino .....	119
7.1.5.	Densidad de aves (pollos) .....	120
7.1.6.	Sistema productivo .....	121
7.1.7.	Categoría de uso de la tierra .....	123
7.2.	CRECIMIENTO ECONÓMICO .....	124
7.2.1.	Trabajo decente (PEA).....	124
7.2.2.	Empleo.....	124
7.2.3.	Empleo registrado .....	124
7.3.	INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA .....	125
7.3.1.	Zonas prioritarias para riego tecnificado .....	125
7.3.2.	Uso en cuenca .....	126
7.4.	FACTORES PRODUCTIVOS.....	127
7.4.1.	Empresas .....	127
7.4.2.	Tamaño de parcelas .....	127
7.4.3.	Accesibilidad a piladoras .....	128
7.4.4.	Cadenas de producción y de valor .....	129
7.5.	CIRCULACIÓN DE CAPITAL Y FLUJOS DE BIENES Y SERVICIOS .....	130
7.5.1.	Ventas en miles de dólares .....	130
7.6.	TURISMO.....	131
7.6.1.	Balneario de agua dulce Las Minas .....	133
7.6.2.	Balneario de agua dulce El Paraíso .....	134
7.6.3.	Balneario de agua dulce Las Vegas .....	135
7.6.4.	Balneario de agua dulce El Rosario .....	136
7.6.5.	Balneario de agua dulce Los Chiros.....	137
7.6.6.	Balneario de agua dulce Puerto Nuevo.....	138
7.7.	Fiestas .....	139
7.7.1.	Celebración de Parroquialización.....	139
7.7.2.	Celebración de San Pedro y San Pablo.....	139
7.7.3.	Celebración de Divino Niño.....	140
7.7.4.	Expresiones artísticas.....	140
7.8.	GASTRONOMÍA.....	140
7.8.1.	Bolón de verde .....	140
7.8.2.	Patacones .....	141
7.8.3.	Tonga.....	141



Gobierno Parroquial  
**“San Pedro de Suma”**  
**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



7.9.	PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.....	142
8.1.	INTRODUCCIÓN .....	143
8.2.	MARCO CONSTITUCIONAL.....	144
8.2.1.	Organización Política.....	145
8.2.2.	Atribuciones .....	145
8.3.	DIRECTRICES ESTRATÉGICAS.....	148
8.3.1.	Misión.....	148
8.3.2.	Objetivos generales.....	148
8.3.3.	Lineamientos estratégicos .....	148
8.4.	INSTITUCIONALIDAD.....	150
8.4.1.	Organigrama.....	150
8.4.2.	Junta Parroquial .....	151
8.4.3.	Presidencia .....	152
8.5.	INDICADORES ECONÓMICOS.....	155
8.5.1.	Transferencias .....	155
8.5.2.	Ingresos y gastos .....	156
8.5.3.	Presupuesto.....	156
8.6.	ARTICULACIÓN DE LA GESTIÓN TERRITORIAL .....	156
8.6.1.	Vertical .....	156
8.6.2.	Horizontal.....	157
8.6.3.	Intersectorial .....	157
8.6.4.	Sectorial.....	157
8.7.	TALENTO HUMANO Y COMUNICACIÓN .....	157
8.7.1.	Capacidad técnica del talento humano.....	157
8.7.2.	Nivel de remuneraciones .....	158
8.7.3.	Comunicación y ambiente de trabajo .....	158
8.8.	CAPACIDAD POLÍTICA .....	159
8.8.1.	Generación y articulación de redes.....	159
8.8.2.	Influencia en las decisiones.....	159
8.8.3.	Liderazgo .....	159
8.8.4.	Confianza.....	159
8.8.5.	Participación ciudadana .....	159
8.8.6.	Sistematización e incorporación de los aportes ciudadanos.....	160
8.8.7.	Participación de las organizaciones sociales y políticas.....	160
8.8.8.	Representatividad .....	160
8.9.	CAPACIDAD DE INCIDENCIA PÚBLICA.....	160
8.9.1.	Toma de decisiones.....	160
8.9.2.	Poder local para guiar y liderar los procesos .....	160
8.9.3.	Conocimiento y aplicación de normas e instrumentos jurídicos.....	160



Gobierno Parroquial  
**“San Pedro de Suma”**  
**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



8.10. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN .....	161
8.10.1. Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial.....	161
8.11. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.....	162
9.1. Visión .....	163
9.2. Articulación de los preceptos .....	163
9.3. PROGRAMAS Y PROYECTOS.....	167
9.3.1. Biofísico .....	167
9.3.2. Socio cultural.....	168
9.3.3. Económico .....	169
9.3.4. Político institucional y participación ciudadana.....	170
9.3.5. Asentamiento humano y movilidad, comunicación .....	171
9.3.6. Gestión del riesgo.....	173
9.3.7. Resumen.....	175
9.4. MODELO TERRITORIAL DESEADO .....	176
10.1. Estrategia de la toma de decisiones.....	177
10.2. Estrategia de la actualización de PDOT .....	177
10.3. Estrategia multinivel.....	178
10.4. Mesas de los diálogos para el buen vivir.....	178
10.5. Estrategia de la gestión .....	179
10.6. Agenda regulatoria .....	180
10.7. Estructura orgánica de la unidad técnica .....	181
10.7.1. Acciones de la Unidad Técnica .....	182
10.7.2. Jefe de la Unidad técnica .....	182
10.8. Estrategia de monitoreo, evaluación y retroalimentación .....	182
10.8.1. Cumplimiento de metas.....	183
10.8.2. Eficacia.....	183
10.9. Estrategia de gestión del riesgo. ....	183
10.10. Estrategia de comunicación y sistema de información local .....	184
10.10.1. Comunicación y difusión .....	184
10.10.2. Sistema de información local - SIL .....	185
10.11. Bibliografía y anexos.....	186
10.11.1. Bibliografía .....	186

## 1. ANÁLISIS GENERAL

### 1.1. Introducción

Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se concibe como un proceso y una estrategia de planificación de carácter técnico político, a través del cual se pretende configurar, en el corto, mediano y largo plazo, acorde con las potencialidades y problemas del mismo, las expectativas y aspiraciones de la población y los objetivos de desarrollo. Se concreta en el PDOT que expresa el modelo territorial deseado a largo plazo que la ciudadanía percibe como deseable y las estrategias mediante las cuales se actuará sobre el entorno para evolucionar hacia dicho modelo

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se articula con las políticas públicas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Nacional Territorial, definiendo las responsabilidades de los actores públicos, privados y sociales en los procesos de implementación.

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá mantener completa coherencia y articulación con los instrumentos de desarrollo y ordenación en cada nivel territorial de gobierno.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023 se basa en dos escenarios:

El primero con la participación de todos los sectores de la población, se identificó los problemas y potencialidades, la enorme inequidad y los múltiples problemas que atraviesa el territorio y se propuso enfrentarlo desde el GAD coadyubando de la población activa y participante.

El segundo, se asentó como valor central de la coordinación y articulación entre el GAD, población, y las instituciones desconcentradas del Ejecutivo, basado en el respeto entre la sociedad y el estado, promoviendo el desarrollo sostenible, en la equidad de oportunidades para toda la población.

## 1.2. Mensaje del presidente

El Gobierno Autónomo Descentralizado de San Pedro de Suma cultiva su responsabilidad en la parroquia, y posee la misión de fortalecer la calidad de vida de su población, basándose en un modelo de gestión, asentado en los principios de solidaridad, equidad territorial, integración y participación ciudadana con el objetivo de mejorar la vida de la población.

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023, es importante mostrar a la población, las directrices estratégicas que se implementara durante el período administrativo, siendo en un principio una herramienta de desarrollo, planificación y gestión basándose en la generación de las políticas públicas para cumplir con las necesidades de la población.



El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial implica ponerse de acuerdo en un gran pacto, a través de este instrumento de planificación de articulación entre los diferentes niveles de GAD's y los ministerios desconcentrados, generando de espacios de coordinación que permiten aumentar esfuerzos y de esta manera el auténtico cambio social, dinamizar el crecimiento económico y alcanzar el mayor desarrollo de la parroquia.

La propuesta de equidad territorial y de oportunidades para que cada habitante pueda elegir aquello que quiere ser y hacer con su progreso y regocijarse de una vida digna, que accederá a conseguir los objetivos estratégicos que se enfocan en el incremento en la productividad, la transformación digital y el fortalecimiento de la agricultura; una política social con énfasis en la familia que vincula a la población pobre y vulnerable; y el aprovechamiento de las potencialidades de la parroquia.

Es oportuno hoy, para trabajar juntos, con fuerza e ilusión para conquistar nuestros ideales de hacer de San Pedro de Suma una parroquia en donde el trabajo, la justicia, la libertad y la solidaridad nos identifiquen como una población digna, democrático y soberano.

**Sr. Xavier Edison Tapia Intriago**

**PRESIDENTE**

### 1.3. Autoridades y consejo de planificación

#### 1.3.1. Autoridades

**Tabla No 1 – Autoridades**

Unidad	Apellidos y nombres	Puesto Institucional
Presidencia	Xavier Edison Tapia Intrigo	Presidente
Vicepresidencia	Facundo Trinidad Chica Santos	Vicepresidente
Primera vocalía	Héctor Rubén Zambrano Delgado	Primer vocal
Segunda vocalía	Wigner Freddy Vera Cobeña	Segundo vocal
Tercera vocalía	Cecilia Margarita Veliz Mera	Tercer vocal

Fuente: GAD San Pedro de Suma

Elaboración: Equipo Consultor



**Xavier Edison Tapia Intrigo**



#### 1.3.2. Consejo de planificación local

En cumplimiento al Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:



Gobierno Parroquial  
**“San Pedro de Suma”**  
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Tabla No 2 – Consejo de Planificación

Nombre y Apellidos	Representante
Sr. Xavier Edison Tapia Intriago	Presidente
Sr. Héctor Rubén Zambrano Delgado	Delegado vocal
Lcda. Adriana Marcillo Almeida	Servidor público a honoris
Ing. María Alcivar	Ciudadanía Principal 1
Sr. Eduardo Calderón	Ciudadanía Principal 2
Sra. Gina Zambrano	Ciudadanía Principal 3
Sr. Keiny Cevallos	Ciudadanía suplente 1
Sra. Graciela Estévez	Ciudadanía suplente 2
Sr. Cesar García	Ciudadanía suplente 3

Fuente: GAD San Pedro de Suma

Elaboración: Equipo Consultor

### 1.3.3. Equipo técnico y personal de apoyo

Tabla No 3 – Consultoría y personal de apoyo

Nombre y Apellidos	Componente
Sr. Stalim Wladimir Loor Santos	Biofísico
Sr. Armando Leonardo Orlando Lucio	Social Cultural
Mg. Jose Ricardo Rivera Mendoza	Económico
Abg. Jose Eduardo Palomeque Vera	Político Institucional
Arq. Manuel Fernando Dueñas Gilce	Asentamientos Humanos - Movilidad, Energía y Comunicación
Ing. Anthony Junior Loor Garces	Gestión del riesgo
<b>GAD parroquial</b>	
Srta. Adriana Lilibeth Marcillo Almeida	Servidora pública

Fuente: GAD San Pedro de Suma

Elaboración: Equipo Consultor

## 1.4. Marco legal

### 1.4.1. Constitución de la república del Ecuador

La Constitución Política del Ecuador aprobada en el año 2008 manifiesta en el Art. 275.- “El Régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumak kawsay”.

El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la



interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.

#### 1.4.2. Competencias

##### a) Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización - COOTAD

De las competencias exclusivas se cita con las que se vinculan con el PDOT, y según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD al Art. 56.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

El Sistema de participación ciudadana, según el COOTAD Art. 304, los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para:

a. Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;

##### b) Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Según el COPFP. Art. 41 de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial:

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamientos

territoriales regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

**a. Diagnóstico**

El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, por lo menos, lo siguiente:

1. La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;
2. La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
3. La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
4. La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;
5. Las relaciones del territorio con los circunvecinos;
6. La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y,
7. El modelo territorial actual.

**b. Propuesta**

La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

1. La visión de mediano plazo;
2. Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y
3. El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

**c. Modelo de gestión**



Gobierno Parroquial  
**“San Pedro de Suma”**  
**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

1. Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,
2. Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.
3. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.

Para la determinación de lo descrito en el literal b, se considerará lo establecido en la Estrategia Territorial Nacional, los planes especiales para proyectos nacionales de carácter estratégico, y los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Art. 44.- Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados

Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios:

- a. Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital;
- b. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto.

Corresponde exclusivamente a los gobiernos municipales y metropolitanos la regulación, control y sanción respecto del uso y ocupación del suelo en el territorio del cantón. Las decisiones de ordenamiento territorial de este nivel, racionalizarán las intervenciones en el territorio de todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital no confieren derechos sino en virtud de las estipulaciones expresas constantes en la Ley y en la normativa de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y distritales.



Gobierno Parroquial  
"San Pedro de Suma"  
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Respecto de los planes de ordenamiento territorial cantonales y/o distritales se aplicarán, además, las normas pertinentes previstas en el Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD); y,

- c. Las definiciones relativas al territorio parroquial rural, formuladas por las juntas parroquiales rurales, se coordinarán con los modelos territoriales provinciales, cantonales y/o distritales.

Art. 46.- Formulación participativa

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 47.- Aprobación

Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Art. 48.- Vigencia de los planes

Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente.

Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

**c) Ley orgánica de ordenamiento territorial uso y gestión de suelo**

Art. 12. Instrumentos para el ordenamiento territorial.

Para el efectivo ejercicio de la competencia de ordenamiento territorial, los instrumentos de ordenamiento territorial son:

Instrumentos de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales. Los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias. El Régimen Especial de Galápagos contará con un plan para el desarrollo sustentable y ordenamiento territorial, que se regulará en su ley específica.

Art. 14. De la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico.

Art. 15. Naturaleza jurídica de los instrumentos de ordenamiento territorial.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas.

Son nulos los actos administrativos de aprobación o de autorización de planes, proyectos, actividades o usos del suelo que sean contrarios al plan de uso y gestión de suelo y a sus planes urbanísticos complementarios, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y penal de los servidores que participaron en su aprobación.

Disposiciones transitorias, Quinta:

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año del siguiente periodo de mandato de las autoridades locales. Sin embargo, en el caso de realizar alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciar dicha intervención.

En el caso de que los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos incumplan con el plazo antes indicado, serán sancionados de conformidad con la infracción del artículo 106, numeral 1 de esta Ley.

#### **d) Reglamento de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo**

Según el RLOOTUGS Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial

El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos:

1. Preparación o inicio, que incluye:
  - a. La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan.
  - b. La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.
2. Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el

plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren.

La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.

3. Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas.
4. Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.
5. Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda.

#### Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- a. Al inicio de gestión de las autoridades locales.
- b. Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
- c. Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

#### Art. 9.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Municipal y Metropolitano

Sin perjuicio de lo definido en el artículo anterior, los GAD municipales o metropolitanos podrán considerar los siguientes aspectos en la actualización de sus PDOT:

- a. Mejorar y corregir anomalías e irregularidades identificadas en el Plan vigente.
- b. Introducir o ajustar normativa urbanística que permita la concreción del modelo territorial propuesto.
- c. Actualizar los proyectos y programas previstos en el Plan vigente.



- d. Corregir normativa e información cartográfica relacionada con áreas del cantón, que dificultan la acción de públicos y privados, y/o ponen en riesgo la vida de las personas.
- e. Incluir y regular instrumentos de planificación y gestión complementaria, necesarios para proyectos y programas formulados en el Plan.
- f. La articulación y armonización de los instrumentos de ordenamiento territorial municipal con los de los municipios circunvecinos y los ajustes que se hayan efectuado en el ordenamiento territorial provincial y nacional con el objeto de armonizar los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y los Planes de Uso y Gestión del Suelo entre municipios circunvecinos.
- g. Evaluar el cumplimiento del mismo, y la reprogramación de los proyectos no llevados a cabo, en concordancia con lo establecido en Plan de Desarrollo y el Plan de Gobierno de la nueva administración.

#### Art. 11.- Procedimiento de aprobación del Plan de Uso y Gestión del Suelo

El Plan de Uso y Gestión del Suelo será aprobado mediante la misma ordenanza municipal o Metropolitana que contiene el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Cantonal, y mediante los mismos procedimientos participativos y técnicos previstos en la ley y definidos por el ente rector correspondiente.

En caso de que sea necesaria la modificación del componente estructurante, deberá estar técnicamente justificada y en coherencia con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial, así como con el artículo 8 de este Reglamento; para ello, se seguirán los procedimientos participativos y técnicos establecidos en la ley y por la entidad rectora correspondiente.

### 1.5. Fundamentos conceptuales

#### a) Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021

Es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores. (Constitución 2008-Art. 280).

#### b) Objetivos Nacionales

Son los grandes propósitos establecidos por el Gobierno Nacional que servirán de guía para su gestión, se constituyen en directrices estratégicas acordados para lograr el desarrollo endógeno, sustentable, equitativo y garantizar los derechos de la población y de la naturaleza.

Con estos fundamentos el Plan Nacional de Desarrollo, para el período 2017-2021, se organiza en tres Ejes Programáticos y nueve Objetivos Nacionales de Desarrollo, sobre la base de la sustentabilidad ambiental y del desarrollo territorial.

### **Eje 1: Derechos para todos durante toda la vida**

1. Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
2. Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas.
3. Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y las futuras generaciones.

### **Eje 2: Economía al servicio de la sociedad**

4. Consolidar la sostenibilidad del sistema económico social y solidario, y afianzar la dolarización.
5. Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.
6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral.

### **Eje 3: Más sociedad, mejor Estado**

7. Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.
8. Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.
9. Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo.

#### **c) Objetivos de desarrollo sostenible (ODS)**

El 25 de septiembre de 2015, los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad de todas las personas como parte de una nueva Agenda de Desarrollo Sostenible al 2030.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son 17, estos son de carácter global, orientados a la acción y universalmente aplicables, concisos y fáciles de comunicar. Los ODS tienen un enfoque integral al contemplar en su elaboración las dimensiones económica, social y ambiental y cultural como eje transversal del desarrollo.

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación
10. Reducir la desigualdad en y entre los países
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

#### **d) Agenda de coordinación zonal 4**

Con el propósito de fortalecer y mejorar la articulación entre niveles de gobierno, el Ejecutivo en el año 2008 inició los procesos de desconcentración y descentralización. Para el efecto, se conformaron las zonas administrativas. Para este cometido, se construyen las Agendas Zonales como instrumentos de coordinación y articulación entre el nivel nacional y el nivel local. Estos instrumentos inciden en el desarrollo integral del territorio y se vuelven un referente de planificación y ordenamiento territorial para los gobiernos autónomos descentralizados, y propician la cohesión e integración territorial.

##### **1.5.1. Guías para la formulación/actualización de los PDOT's**

Con el objetivo de orientar a los gobiernos autónomos descentralizados - GAD's provinciales, municipales y parroquiales en torno al proceso de la actualización y/o elaboración de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador - STPE, publicó las guías PDOT para cada nivel de gobierno.

Los documentos se dividen en tres secciones:

La primera contiene el marco referencial, con definiciones y lineamientos generales.

La segunda presenta los contenidos mínimos que debe tener un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Y la tercera sección consta el procedimiento para la actualización y/o elaboración. Además, propone recomendaciones metodológicas dirigidas a los técnicos responsables de los procesos de planificación en los GAD.

Las tres guías son el resultado de espacios de discusión con actores públicos del nivel local, nacional y organismos de la sociedad civil. Están dirigidas a las autoridades y personal técnico de los GAD, autoridades y personal técnico de las instituciones del Estado central y sus instancias desconcentradas, así como a entidades financieras públicas y privadas relacionadas con la gestión de los GAD, organizaciones de la sociedad civil y planificadores del país<sup>1</sup>.

### 1.5.2. Principios

En el marco de los procesos administrativos del GAD, se plantean principios fundamentales que rigen las actuaciones de las autoridades en materia de desarrollo y ordenación, se tienen en consideración los siguientes:

- Participación: involucrar la participación de ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones, y promover el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la construcción de capital social.
- Equidad: promover la igualdad de oportunidades mediante políticas sociales, con prioridad en las poblaciones que están en mayores condiciones de pobreza y vulnerabilidad.
- Coordinación interinstitucional: necesaria para una efectiva acción de desarrollo, a fin de reducir la ineficiencia y lograr una asignación óptima de los recursos.
- Diversidad: reconocer las diferencias étnicas, de géneros, generacionales, culturales, religiosas y políticas.
- Complementariedad: para potenciar las características propias del territorio y evitar la agudización de los desequilibrios.
- Concurrencia: mediante la integración de los recursos de diferentes ámbitos territoriales con los del sector privado.

---

<sup>1</sup> Página Web de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador

- Trabajo en Equipo: aunar esfuerzos, capacidades y recursos bajo los principios de coordinación, respeto, creatividad, autocrítica, responsabilidad individual y colectiva, de consenso y de colaboración para alcanzar resultados con calidad.
- Inclusión: reconocer la diferencia y la diversidad en la toma de decisiones, para la garantía de derechos.

### 1.5.3. Retos

Con el propósito de consolidar un efectivo y eficaz desarrollo integral, y bienestar, deberá asumir los siguientes retos:

- Equidad e inclusión en lo social.
- Competitividad y productividad en lo económico.
- Consolidación de lo público en la gestión del desarrollo.
- Sostenibilidad y seguridad en lo ambiental.
- Seguridad alimentaria para el Desarrollo Humano Integral

### 1.5.4. Objetivo general

Reducir las diferencias sociales y económicas de los ciudadanos de la parroquia rural San Pedro de Suma del cantón El Carmen, provincia de Manabí, mediante la concertación de políticas públicas, que respondan su bienestar y, además, vigorizar la participación ciudadana, la inclusión y la equidad social y de género, en armonía con la naturaleza.

## 1.6. Caracterización de la parroquia San Pedro de Suma

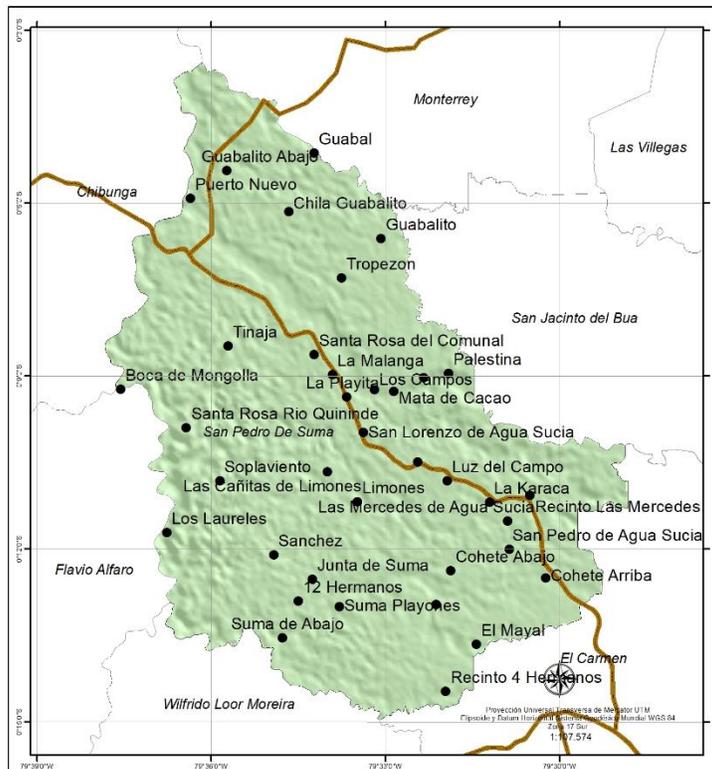
### 1.6.1. Ubicación

La parroquia rural San Pedro de Suma está ubicado en el sector norte este de la provincia de Manabí, y sus límites son:

Norte:	Parroquia Chibunga y Monterrey
Sur:	Wilfrido Loor Moreira y El Carmen
Oeste:	El Carmen y San Jacinto de Búa
Este:	Flavio Alfaro y Chibunga



Mapa No 1 – Ubicación de la parroquia



Ubicación del cantón en referencia a la zona 4 y Ecuador



Ubicación de la parroquia en referencia al cantón



Fuente: CONALI - INEC  
Elaboración: Equipo Consultor

### 1.6.2. Parroquialización

La parroquia rural de San Pedro de Suma de la jurisdicción de El Carmen, se remonta a muchos años atrás, lo que hoy es su población española a principio del siglo anterior comenzaron a llegar los primeros habitantes.

El proceso social que ha vivido San Pedro de Suma en la década de los cincuenta estaba constituido por selvas vírgenes; luego, en el inicio de la década de los sesenta, y más concretamente en el año 1.965 arribaron los primeros pobladores, formando así una comunidad.

Uno de los primeros habitantes que llego a estas tierras, fue el Sr. Izáis Angulo, quien llegó con su familia en busca de días mejores, con el pasar del tiempo uno de sus hijos, Pedro Angulo forma su propia familia en este sitio, y en honor a el nuestro pueblo lleva el nombre de Pedro y en Honor al Río se origina el nombre de Suma. San Pedro no podríamos pasar por alto la importancia de su río, porque justamente fue este un factor importante para sus primeros habitantes que arribaron a este pueblo.



Gobierno Parroquial  
**“San Pedro de Suma”**  
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Durante este proceso de evolución de la parroquia San Pedro de Suma, el 12 de noviembre de 1.999 es una fecha de mucha importancia para este pueblo, ya que en esta fecha se realiza la Parroquialización de esta unidad territorial convirtiéndose en la Parroquia del Cantón El Carmen.

### 1.6.3. Superficie y comunidades

En base a la cartografía del Consejo Nacional de Límites – CONALI, la parroquia rural San Pedro de Suma abarca una superficie de 188.97 km<sup>2</sup>, y registra 37 comunidades, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 4 – Localidades

Items	Localidades/Comunidades	Items	Localidades/Comunidades
1	San Pedro de Suma	20	12 Hermanos
2	Puerto Nuevo	21	Los Laureles
3	Boca de Mongolla	22	Luz de Campo de Agua Sucia
4	Chila Guabal	23	Luz del Campo
5	Chila Guabalito	24	Mata de Cacao
6	Cohete Abajo	25	Palestina
7	Cohete Arriba	26	Recinto 4 Hermanos
8	El Mayal	27	Recinto Las Mercedes
9	Guabal	28	San Lorenzo de Agua Sucia
10	Guabalito	29	San Pedro de Agua Sucia
11	Guabalito Abajo	30	Sanchez
12	Junta de Suma	31	Santa Rosa del Comunal
13	La Karaca	32	Santa Rosa Rio Quinindé
14	La Malanga	33	Soplaviento
15	La Playita	34	Suma de Abajo
16	Las Cañitas de Limones	35	Suma Playones
17	Las Mercedes de Agua Sucia	36	Tinaja
18	Limones	37	Tropezón
19	Los Campos		

Fuente: GAD San Pedro de Suma

Elaboración: Equipo Consultor

## 1.7. Demográfico

### 1.7.1. Población

Según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC - 2010, en la parroquia existía una población de 6.692 habitantes, lo que equivale al 6.25% de la población total del cantón; el 51,95% corresponde a hombres y el restante 48,05% correspondiente al sexo femenino. Para el año 2021 de acuerdo a la proyección realizada se determina una población de 7.961 habitantes de los cuales 4.136 corresponde al sexo masculino y el restante 3.825 a las mujeres, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 5 – Población por periodos censales



Gobierno Parroquial  
**“San Pedro de Suma”**  
 PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Año	Sexo	San Pedro de Suma	El Carmen
2001	Hombre	3.083	58.954
	Mujer	2.716	56.276
	Total	5.799	115.230
2010	Hombre	3.521	56.600
	Mujer	3.171	53.179
	Total	6.692	109.779
2021	Hombre	4.136	53.847
	Mujer	3.825	49.617
	Total	7.961	127.330

Fuente: INEC 2001-2010  
 Elaboración: Equipo Consultor

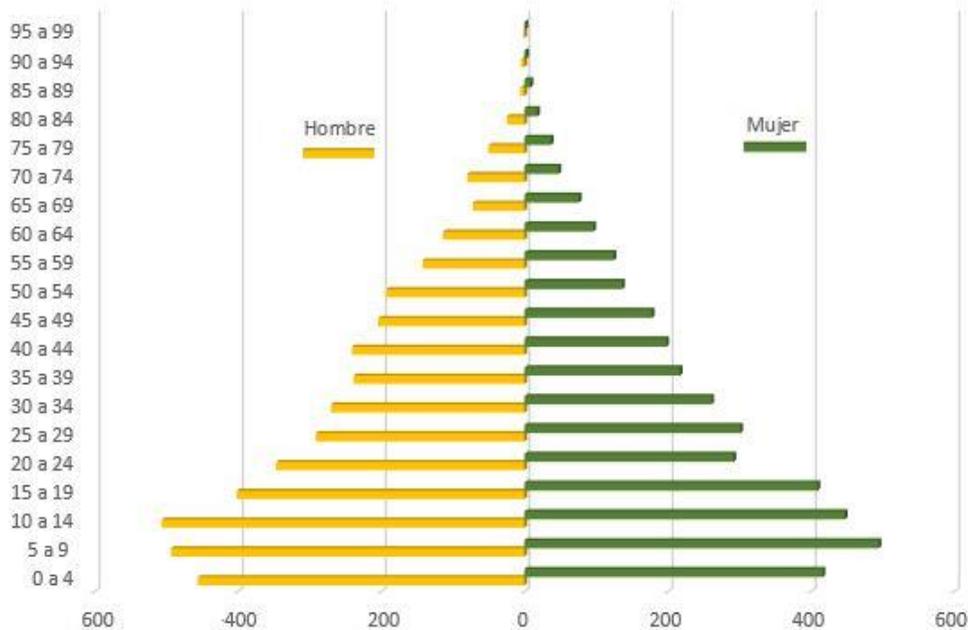
### 1.7.2. Tasa de crecimiento anual

De acuerdo los datos del INEC, la tasa de crecimiento poblacional intercensal en el periodo 2001 – 2010 determina un valor de 1.59%, mientras la TCA de los hombres corresponde de 1.47%, y de 1.72% corresponde a mujeres.

### 1.7.3. Pirámide

La pirámide poblacional, se tomó los datos del INEC del periodo censal 2010, y se realizó la proyección al 2021, tal como se observa en la siguiente gráfica.

Gráfico 1 Pirámide poblacional



Fuente: INEC (2010) – Proyección 2021  
 Elaboración: Equipo Consultor



## 2. COMPONENTE SOCIO - CULTURAL

### 2.1. SALUD

Gráfico 2 – Apoyando a la vacunación



Fuente: GAD San Pedro de Suma  
Elaboración: Equipo consultor

#### 2.1.1. Accesibilidad a centros de salud

La cobertura sanitaria universal es asegurar que todas las personas reciban los servicios sanitarios que necesitan, sin tener que pasar necesidades financieras para pagarlos, para que una población pueda alcanzar la cobertura sanitaria universal debe cumplir con varios requisitos: un sistema de salud sólido, un sistema de financiación de los servicios de salud, acceso a medicamentos y tecnologías; y contar con un personal sanitario bien capacitado, según lo determina la OMS.

En el mapa de accesibilidad, se detalla la ubicación del único centro de salud, que tiene la parroquia y proporciona una estimación de la accesibilidad según el tiempo empleado en el desplazamiento desde un punto de partida hasta el centro de salud (atención médica).

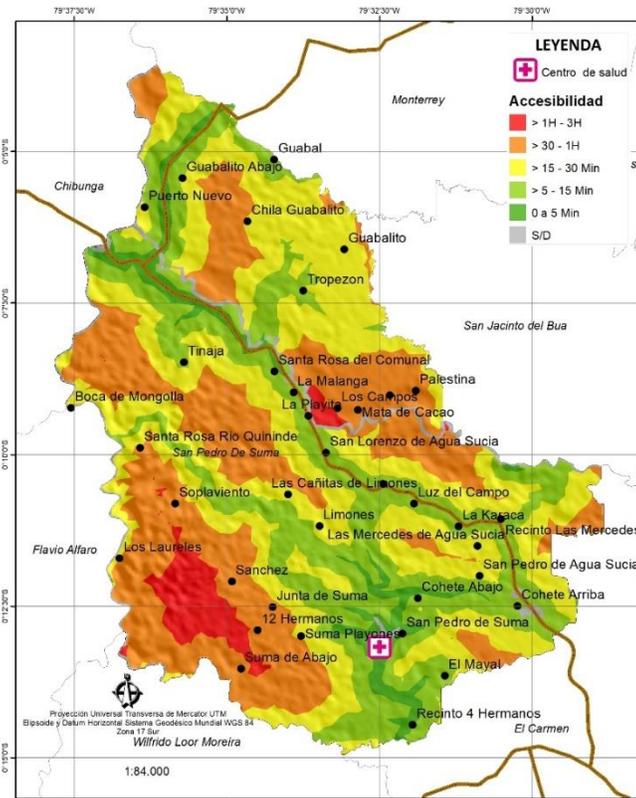
Tabla No 6 – Accesibilidad a centros de salud

Accesibilidad	Grado	Área km2	%
0 a 5 Min	Muy alto	8,57	4,53
> 5 - 15 Min	Alto	46,59	24,65
> 15 - 30 Min	Buena	65,93	34,89
> 30 - 1H	Mediana	57,15	30,24
> 1H - 3H	Baja	6,65	3,52
S/D	No aplica	4,09	2,16

Fuente: SIGTIERRA 2016  
Elaboración: Equipo consultor



**Mapa No 2 – Accesibilidad a establecimientos de salud**



Fuente: MSP - SIGTIERRA 2016  
 Elaboración: Equipo consultor

### 2.1.2. Natalidad

En la parroquia San Pedro de Suma de acuerdo a los datos del INEC 2018, existieron 48 nacimientos. Por lo tanto, la tasa de natalidad es de 6.32 por cada 1000 habitantes y a nivel de sexo, el masculino es de 7.83 y 4.68 a las mujeres, tal muestra en la siguiente tabla.

**Tabla No 7 – Nacimientos**

Unidad territorial	Tasa Natalidad Hombre	Tasa Natalidad Mujer	Tasa Bruta de Natalidad
San Pedro de Suma	7,83	4,68	6,32
El Carmen	19,28	19,23	19,25
Manabí	18,57	18,13	18,19

Fuente: INEC 2018  
 Elaboración: Equipo consultor

### 2.1.3. Morbilidad

En la parroquia San Pedro de Suma, según los datos del INEC - 2017, se registraron 17.341 que representa el 7.82% de todas las consultas realizadas en el cantón, de las cuales el 60.45% corresponde a morbilidad y el 39.55% a preventivas, tal como se observa en la siguiente tabla.

**Tabla No 8 – Morbilidad**

Unidad territorial	Morbilidad		Preventiva	
	Primera	Subsecuente	Primera	Subsecuente
San Pedro de Suma	66,34	33,66	68,61	31,39
El Carmen	71,89	28,11	61,55	38,44
Manabí	72,24	27,76	60,02	39,71

Fuente: INEC - MSP 2017

Elaboración: Equipo consultor

### 2.1.4. Morbilidad por grupos

De acuerdo a la Constitución determina la atención a los adultos mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, gente privada de su libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.

En base a los datos del MSP, de acuerdo al número de atención realizada en San Pedro de Suma, establece que el grupo con más atención es el grupo 1 - embarazadas con el 42.39%, luego planificación familiar con 34.16%, y las personas con discapacidad con el 22.32%, como se detalla en la siguiente tabla.

**Tabla No 9 – Morbilidad por grupos prioritarios**

Grupos	San Pedro de Suma	El Carmen	Manabí
GP1 - Embarazadas	42,39	34,28	34,21
GP2 - Personas con discapacidad	22,32	11,09	10,24
GP3 - Personas por desastres naturales	0,25	0,20	2,09
GP4 - Personas por desastres antropogénicos	0,25	0,09	0,08
GP5 - Enfermedades catastróficas y raras	0,25	0,32	1,50
GP7 - Privadas de la libertad	0,25	0,05	0,42
Gp11 - Trabajador/a sexual	0,12	4,89	1,46
Gp13 - Planificación familiar	34,16	48,92	49,73

Fuente: MSP 2017

Elaboración: Equipo consultor

### 2.1.5. Causas de enfermedad



Las causas de enfermedad con mayor porcentaje que se identifican en la parroquia son: las enfermedades Rinofaringitis aguda [resfriado común] con el 23.29%, seguida por hipertensión esencial (primaria) con el 17.69%, luego por vaginitis aguda con el 8.39% y faringitis aguda no especificada con el 6.77%, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 10 – Causas de morbilidad

Causas de morbilidad	Total	%
Rinofaringitis aguda [resfriado común]	258	23,29
Hipertensión esencial (primaria)	196	17,69
Vaginitis aguda	93	8,39
Faringitis aguda no especificada	75	6,77
Diabetes mellitus no insulino dependiente sin mención de complicación	67	6,05
Parasitosis intestinal sin otra especificación	63	5,69
Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso	52	4,69
Candidiasis de la vulva y de la vagina	49	4,42
Infección de vías urinarias sitio no especificado	47	4,24
Otras anemias por deficiencia de hierro	37	3,34
Otras causas	171	15,43

Fuente: MSP 2017

Elaboración: Equipo consultor

### 2.1.6. Mortalidad

De acuerdo a los datos estadísticos del INEC 2018, en la parroquia, se registraron 15 personas fallecidas, por lo tanto, la tasa de hombres es de 2.78 y mujeres de 1.10 por cada 1.000 habitantes, a nivel de general la tasa es de 1.98, valor por debajo de la cantonal de 2.48 y la provincial de 4.10, como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 11 – Tasa bruta de mortalidad

Unidad territorial	Tasa bruta de mortalidad Hombre	Tasa bruta de mortalidad Mujer	Tasa bruta de mortalidad
San Pedro de Suma	2,78	1,10	1,98
El Carmen	3,11	1,82	2,48
Manabí	4,10	3,57	4,10

Fuente: INEC 2018

Elaboración: Equipo consultor

### 2.1.7. Desnutrición crónica

Desnutrición aguda severa, se considera a todo paciente menor a 5 años cuyo puntaje Z del indicador P/T de acuerdo a los patrones de crecimiento infantil de OMS está por debajo de -3 DE, también puede acompañarse de edemas bilaterales, emaciación grave y

otros signos clínicos como la falta de apetito. Además, se pueden encontrar diferencias grandes entre los grupos socioeconómicos en la prevalencia de los resultados nutricionales: diferencias por sexo, raza, residencia urbana o rural, región geográfica, altura, ingresos y nivel de pobreza de los hogares

En parroquia rural de San Pedro de Suma en base a los datos del 2017 de 378 atenciones a niños menores de 5 años, se identificó la desnutrición crónica (Baja talla y baja talla severa) en niños/as corresponde a 11.11%, valor por debajo de la cantonal que es de 11.36% y la provincial de 12.6%.

**Tabla No 12 – Desnutrición crónica (%)**

Unidad territorial	Alta talla	Baja talla	Baja Talla Severa	Normal	Desnutrición crónica
San Pedro de Suma	1,85	8,99	2,12	87,04	11,11
El Carmen	1,88	9,48	1,88	86,77	11,36
Manabí	1,54	10,51	2,15	85,79	12,66

Fuente: MSP 2017

Elaboración: Equipo consultor

## 2.2. EDUCACIÓN

### 2.2.1. Número de docentes y personal administrativo

De acuerdo al Archivo Maestro de Instituciones Educativas (AMIE), que recoge los datos de las instituciones públicas y privadas de estudiantes, docentes, infraestructura, entre otros a nivel nacional y territorial al inicio y al final del año escolar.

En base a este registro estadístico entre el período escolar 2018-2019, en la parroquia San Pedro de Suma, determina la existencia de 80 docentes y representa el 5.63% del total del cantón. En relación a género de los docentes, determina que el 65.00% corresponde al femenino, el restante 35.00%, tal como se detalla en la siguiente tabla.

**Tabla No 13 – Docentes, estudiantes y personal administrativo**

Unidad territorial	Docentes Femeninos	Docentes Masculinos	Administrativo Femenino	Administrativo Masculino
San Pedro de Suma	65,00	35,00	0,00	100,00
El Carmen	71,76	28,24	55,37	44,63
Manabí	70,68	29,32	56,31	43,69

Fuente: MEC 2018-2019

Elaboración: Equipo consultor

### 2.2.2. Estudiantes

En base a los registros estadístico del MEC entre el período escolar 2018-2019, en la parroquia San Pedro de Suma, determina la existencia de 1.556 estudiantes que representa el 4.67% de todos los estudiantes del cantón. En relación al género de los



estudiantes, establece que el 50.32% corresponde al femenino, el restante 49.68% a masculino, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Tabla No 14 – Estudiantes

Unidad territorial	Estudiantes Femeninos	Estudiantes Masculinos
San Pedro de Suma	50,32	49,68
El Carmen	49,20	50,80
Manabí	49,24	50,76

Fuente: MEC 2018-2019

Elaboración: Equipo consultor

### 2.2.3. Accesibilidad a centros de educación

La accesibilidad a centros de educación representa el tiempo necesario para ir de un sitio a otro en un área determinada teniendo en cuenta la velocidad de desplazamiento en el terreno entre el punto de partida y el de llegada. La velocidad vendrá dada en función de factores como la presencia de carreteras, ríos, zonas escarpadas, tipo de vegetación natural existente, etc. La accesibilidad a centros de educación es un aspecto importante, de acuerdo a la cartografía de SIGTIERRAS 2016, establece el tiempo que la población se desplaza a los establecimientos educativos, a través de vías de primer orden.

A nivel de la parroquia San Pedro de Suma establece los rangos de muy alta con el 44.69%, luego con alta con el 30.80%, y con buena con el 21.68%, como se observa en el mapa y tabla.

Tabla No 15 – Accesibilidad a centros de educación

Accesibilidad	Grado	Área km2	%
0 a 5 Min	Muy alto	84,45	44,69
> 5 - 15 Min	Alto	58,21	30,80
> 15 - 30 Min	Buena	40,96	21,68
> 30 - 1H	Mediana	1,25	0,66
Zona urbana	No aplica	0,96	0,51
Díos y masa de agua	No aplica	3,14	1,66

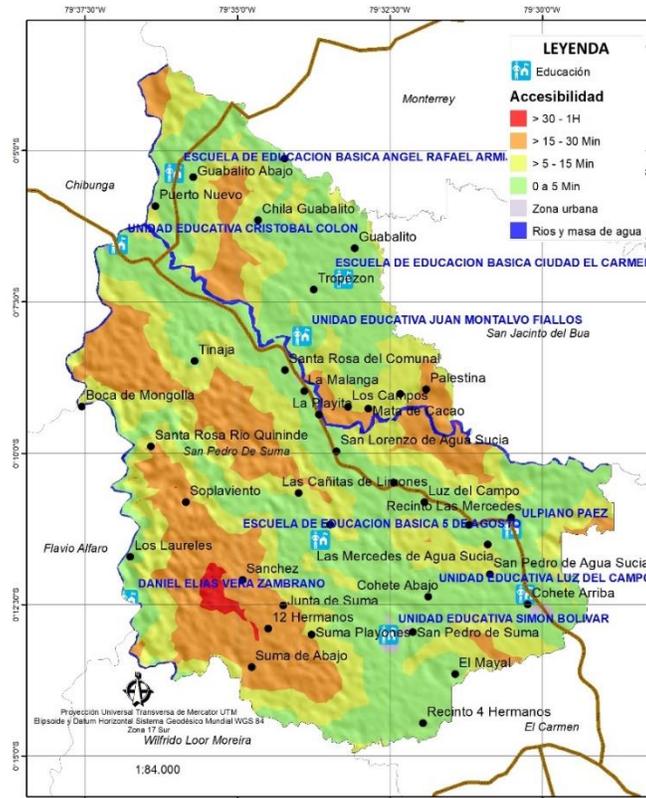
Fuente: SIGTIERRA 2016

Elaboración: Equipo consultor

Mapa No 3 – Accesibilidad a centros de educación



Gobierno Parroquial  
**“San Pedro de Suma”**  
 PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Fuente: SIGTIERRA 2016  
 Elaboración: Equipo consultor

### 2.2.4. Centros de educación

La educación es un derecho de la persona y un servicio público obligatorio que tiene una función social, cuya responsabilidad es compartida entre el Estado, la sociedad y la familia. El servicio debe ser prestada por particulares, creando y gestionando establecimientos educativos bajo las condiciones establecidas por la ley y garantizando el cumplimiento de los fines de la educación y la calidad en la prestación del servicio. De acuerdo a los establecimientos públicos que funcionan en la parroquia San Pedro de Suma, determina que existe 9 establecimientos de los cuales el de mayor concentración de estudiantes es la UE Juan Montalvo Fiallos con el 31.34%, Luz del Campo con el 27.74% y Simón Bolívar con el 23.86% del total de estudiantes, tal como se detalla en la siguiente tabla.

Mapa No 4 – Establecimientos educativos

Institución	Tipología	Total	%
UE Juan Montalvo Fiallos	Pluridocente	696	31,34
UE Luz Del Campo	Pluridocente	616	27,74
UE Simón Bolívar	Menor	530	23,86
UE Cristóbal Colon	Pluridocente	240	10,81
Ulpiano Páez	Bidocente	50	2,25

EEB Ciudad El Carmen	Bidocente	29	1,31
EEB Básica 5 de Agosto	Bidocente	23	1,04
Daniel Elías Vera Zambrano	Bidocente	19	0,86
EEB Angel Rafael Armijos Medina	Bidocente	18	0,81

**Fuente: MEC – 2018-2019**  
**Elaboración: Equipo consultor**

## 2.3. POBREZA

### 2.3.1. Extremo pobre y pobre

El Ecuador cuenta con un Registro Social que permite identificar las condiciones en que se encuentran la población y familias en términos de vivienda, educación, empleo, y acceso a servicios. Este índice evalúa las carencias correspondientes a recursos y capacidades de las personas y sus hogares en cada uno de los núcleos familiares, es una medida multidimensional de bienestar permite mostrar las carencias de la población.

En base a los datos del RIPS 2021, de 103.658 personas del cantón El Carmen, el 6.70% corresponde a la parroquia y de esta población el 5.20% se encuentran en extremo pobre y 43.61% en condiciones de pobre, tal como se observa en la siguiente tabla.

**Tabla No 16 – Población Extremo pobre y pobre**

Unidad territorial	Extremo Pobre	Pobre	No Pobre
San Pedro de Suma	5,20	43,61	51,19
El Carmen	4,77	36,97	58,27

**Fuente: RIPS 2021**  
**Elaboración: Equipo consultor**

### 2.3.2. Discapacidad

La discapacidad es el resultado de limitaciones en el funcionamiento físico y mental y se asocia con el incremento de las necesidades de servicios sociales y de salud además de repercutir en la calidad de vida de quienes la padecen. La elevada carga de enfermedades crónicas e incapacitantes que afecta a la población y las necesidades de cuidados a largo plazo, serán las principales razones por las que se espera un incremento en las demandas de cuidados con el avance del envejecimiento poblacional.

En base a los datos del RIPS 2019, se establece que en el cantón existen 2.706 personas con discapacidad, de las cuales el 3.73% del total corresponden a la parroquia y se evidencia el predominio de las personas con discapacidad física con el 54.46% y 17.82% con deficiencia intelectual, tal como se detalla en la siguiente tabla.

**Tabla No 17 – Discapacidad**

Unidad territorial	Auditiva	Física	Intelectual	Lenguaje	Visual	Psicológica	Psicosocial
San Pedro de Suma	10,89	54,46	17,82	0,99	10,89	1,98	2,97
El Carmen	7,17	53,95	22,21	0,67	12,12	2,29	1,59
Manabí	8,83	54,39	16,41	0,65	13,75	2,56	3,40

Fuente: RIPS 2019

Elaboración: Equipo consultor

### 2.3.3. Pensión a personas con discapacidad

Es una pensión que está destinado a las personas identificadas con discapacidad severa y profunda, sin capacidad de gobernarse por sí mismas y que viven en situación crítica. El bono proporciona un subsidio de 240 dólares para las personas con discapacidad que necesitan un cuidador o cuidadora a tiempo completa.

Según el registro del RIPS 2019, en la parroquia rural San Pedro de Suma se registran 73 personas con discapacidades severa y de esta población reciben la pensión el 38.36% que se encuentran en extremo pobre, y con el 41.10% se encuentran en condición de pobre, y el restante 20.55% se encuentran en condición no pobre, tal como se detalla en la siguiente tabla.

**Tabla No 18 – Discapacidad con bono JGL**

Rango	Casos	%
Extremo pobre	28	38,36
Pobre	30	41,10
No pobre	15	20,55

Fuente: RIPS 2019

Elaboración: Equipo consultor

## 2.4. ALIMENTACIÓN

### 2.4.1. Acceso a una alimentación sana, saludable y nutritiva

En base a la información del Programa Mundial de Alimentos y CIIFEN, se determinó la existencia de la seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana. La inseguridad alimentaria se obtuvo mediante la interpolación de las tres capas: Desnutrición, eliminación de excretas y uso/aprovechamiento de alimentos.

Con base a los datos el grado de vulnerabilidad de acceso a los alimentos en la parroquia San Pedro de Suma es alto. La seguridad alimentaria demuestra la multicausalidad del tema, el cual está definido por una serie de componentes que responden a la disponibilidad de los alimentos, basada en la producción agraria, pecuaria y pesquera; el acceso a los alimentos, que tiene en cuenta el ingreso de la población, el desarrollo de los

mercados tanto urbano y rurales, y la cantidad de población; el uso adecuado de los alimentos; donde la inocuidad y acceso a servicios de agua son primordiales; la estabilidad de los alimentos, que se ve afectada principalmente por el incremento del precio de los alimentos y por los efectos negativos de los fenómenos naturales y antrópicos; y, finalmente, la institucionalidad de la seguridad alimentaria, que se basa en las políticas públicas y herramientas que permitan trabajar de manera integral el tema para luego evaluar sus efectos en el campo social y económico.

## 2.5. DESIGUALDADES

### 2.5.1. Servicios de atención y desarrollo en la primera infancia

El desarrollo infantil es garantizar el ejercicio de los derechos de los/las menores de 3 años incidiendo en la calidad de vida de sus familias y las comunidades.

Las prioridades del estado se centran en el desarrollo integral de la niñez, bajo el criterio de que la inversión que se realiza en los primeros años de vida es la más justificada, rentable y de mayor retorno para la sociedad. Por tanto, es prioridad, atender a la más amplia cobertura de niños y niñas menores de cinco años en condiciones de extrema pobreza. En base a los datos del MIES - 2019, en la parroquia San Pedro de Suma apenas existe 70 usuarios en los centros de desarrollo infantil, 35 niños en Mundo de niños y 35 en Arco Iris Infantil, como se detalla en la tabla.

**Tabla No 19 – Usuarios CDI**

Nombre	Extremo pobre	Pobre	No pobre	Total
Mundo de Niños	19	11	5	35
Arco Iris Infantil	15	13	7	35
Casos	34	24	12	70
Porcentaje	48,57	34,29	17,14	

Fuente: MIES 2019

Elaboración: Equipo consultor

### 2.5.2. Bono de Desarrollo Humano - BDH

El Bono de desarrollo humano es un subsidio monetario directo del Ecuador que fue implementado en septiembre de 1998 durante el gobierno de Jamil Mahuad llamado en ese entonces Bono solidario. Su objetivo principal fue la compensación a la eliminación de los subsidios en gas y electricidad. Madres de familia pobres recibían \$15.10 mientras que ancianos y discapacitados recibían \$7.60. En enero de 2013 fue promulgado un aumento del Bono de Desarrollo Humano, el cual asciende a 50 dólares mensuales en la actualidad.

En la parroquia San Pedro de Suma, las personas que reciben el bono son de 507 personas de las cuales el 67.06% corresponde a extremo pobre, y pobre el 32.74%, tal como se detalla en la siguiente tabla.



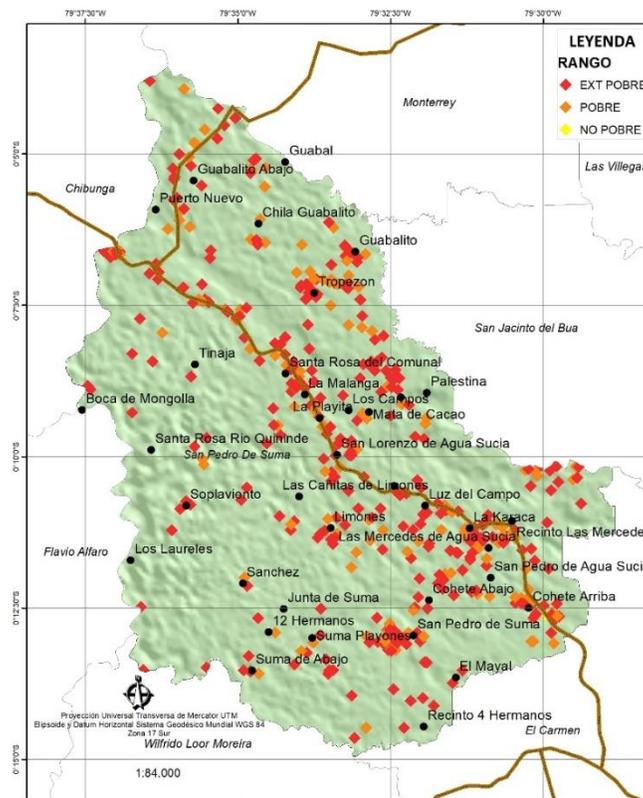
**Tabla No 20 – BDH**

Rango	Casos	%
Extremo pobre	340	67,06
Pobre	166	32,74
No pobre	1	0,20

Fuente: MIES 2019

Elaboración: Equipo consultor

**Mapa No 5 – BDH**



Fuente: MIES 2019

Elaboración: Equipo consultor

### 2.5.3. Bono Joaquín Gallegos Lara

El Bono Joaquín Gallegos Lara, es una ayuda económica de \$ 240 mensuales para personas con discapacidad, enfermedades catastróficas, infantes con VIH y/o enfermedades raras. En la provincia, un total de 1.129 familias son beneficiadas con este bono. Estos \$ 240 mensuales deben ser utilizados únicamente en el cuidado de aquellas personas vulnerables. Para lo cual, el MIES realiza un seguimiento estricto sobre de aquella ayuda económica.

En la parroquia San Pedro de Suma, las personas beneficiadas con el bono son de 26, de los cuales el 50.00% son extremo pobre, y pobre con 34.62, tal como se detalla en la siguiente tabla.

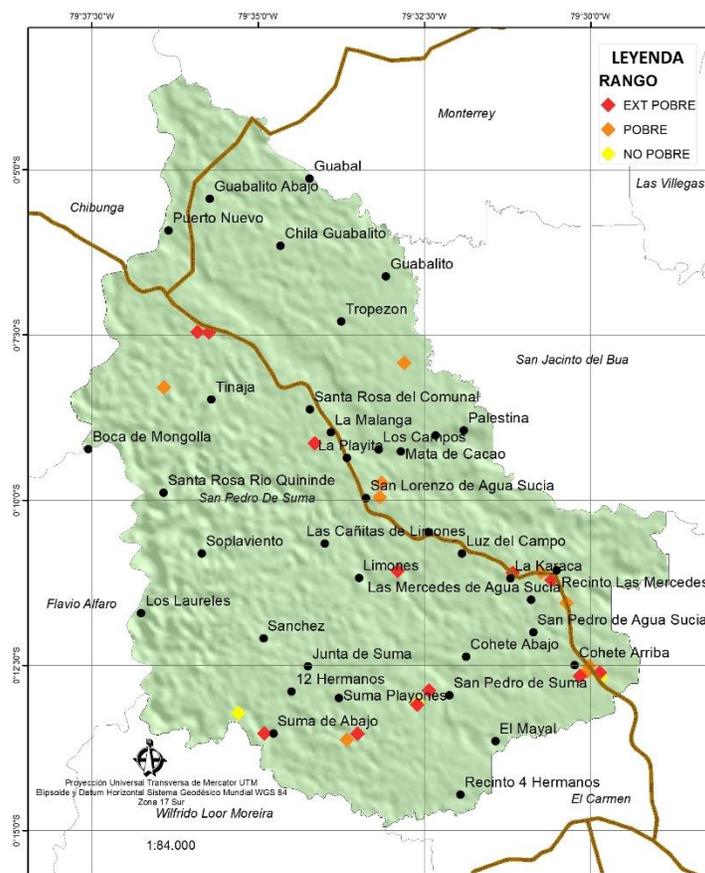
**Tabla No 21 – Bono Joaquín Gallegos Lara**

Rango	Casos	%
Extremo pobre	13	50,00
Pobre	9	34,62
No pobre	4	15,38

Fuente: MIES 2019

Elaboración: Equipo consultor

Mapa No 6 – BJGL



Fuente: MIES 2019

Elaboración: Equipo consultor

#### 2.5.4. Pensión adulto mayor

La pensión para adultos mayores, consiste en una transferencia monetaria mensual de USD 50 dirigida a las personas de 65 años o más, que no acceden a cobertura de la



seguridad social contributiva, con el fin de cubrir carencias económicas y gastos que demandan las vulnerabilidades que se acentúan por la edad.

En la parroquia de San Pedro de Suma, se identifican 172 personas beneficiadas con la pensión de las cuales el 80.00% corresponde a pobres y el restante 19.19 corresponde a extremo pobre con, tal como se detalla en la siguiente tabla.

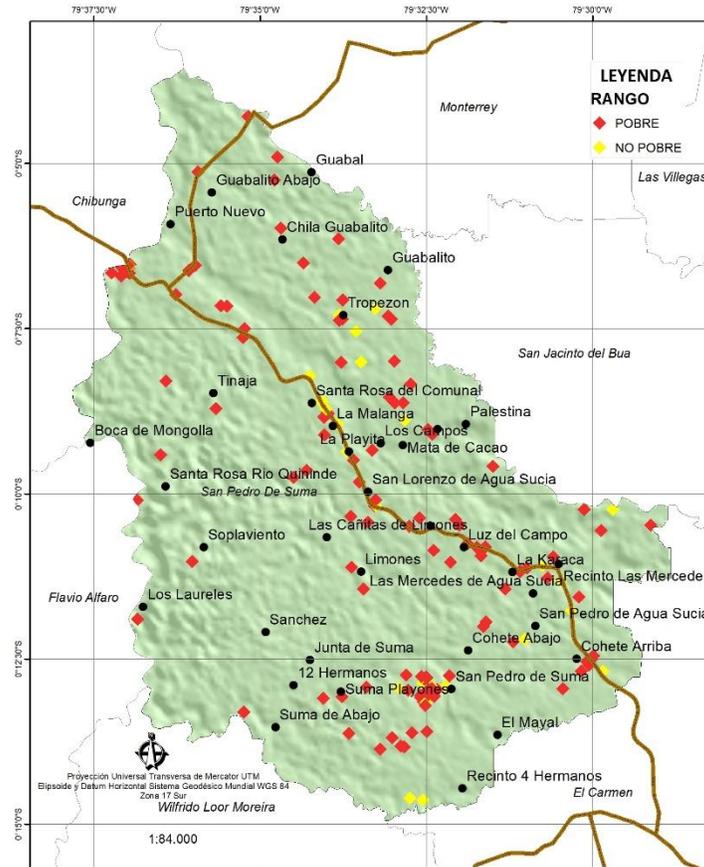
**Tabla No 22 – Pensión adulto mayor**

Rango	Casos	%
Pobre	139	80,81
La no pobre	33	19,19

Fuente: MIES 2019

Elaboración: Equipo consultor

**Mapa No 7 – Pensión adulto mayor**



Fuente: MIES 2019

Elaboración: Equipo consultor

### 2.5.5. Centros de desarrollo infantil

En los centros de desarrollo infantil, se realizan atención médica, exámenes visuales, audiológicos, de hemoglobina, control de peso, talla y tratamientos odontológicos.

Alrededor de 6 niñas y niños en la parroquia son beneficiados de estos centros, de los cuales el 66.67% corresponde a extremo pobre y el restante 16.67% a niñas/os, corresponden a pobre y no pobre respectivamente, como se detalla en la siguiente tabla.

**Tabla No 23 – CDI**

Rango	Casos	%
Extremo pobre	4	66,67
No pobre	1	16,67
Pobre	1	16,67
	6	100,00

Fuente: MIES 2019

Elaboración: Equipo consultor

### 2.5.6. Pensión Mis Mejores Años

La pensión de mis mejores años es una propuesta operativa del Ecuador, que, en base al enfoque del envejecimiento activo y saludable, busca mejorar la calidad de vida de las personas mayores de 65 años, particularmente de aquellas que se encuentran en mayores condiciones de vulnerabilidad. En la parroquia se han identificado 143 adultos mayores que son beneficiados con la pensión de mis mejores años, de los cuales todos se hallan en extremo pobre.

## 2.6. IGUALDAD DE GÉNERO

### 2.6.1. Acceso a crédito a las mujeres

El Estado Ecuatoriano, a través del Programa Crédito Productivo Solidario, que busca mejorar los niveles de vida de los beneficiarios del Bono de Desarrollo Humano, está orientado a dinamizar la economía de los grupos vulnerables del país, mediante la incorporación de la población en extrema pobreza a procesos productivos sustentables de naturaleza micro empresarial, que genere autoempleo y posibilite el incremento paulatino de ingresos a la familia<sup>2</sup>.

El objetivo del programa es fortalecer los emprendimientos productivos de la población de bajos recursos para que exista un incremento sostenido y creciente de gestión empresarial. En base a los datos del RIPS – 2019 el micro crédito otorgado a personas de la parroquia San Pedro de Suma es 19.004,44 dólares americano, destinada a 18 personas.

## 2.7. USO DE ESPACIOS PÚBLICOS

En la parroquia San Pedro de Sumase constituye el corazón social y comercial, actualmente, el centro urbano posee condiciones deficientes en la calidad del espacio público, lo que ha imposibilitado el desarrollo de su potencial de servicio a la comunidad y su potencial turístico.

<sup>2</sup> [http://www.rips.gob.ec/Rips/pages/consulta\\_territorial/cdh/cdh.jsf](http://www.rips.gob.ec/Rips/pages/consulta_territorial/cdh/cdh.jsf)

No existe información con respecto al índice de verde urbano, considerando áreas verdes o de zonas terrestres de particular interés naturalístico o histórico-cultural, manejado (directa o indirectamente) por entes públicos (municipios, gobiernos provinciales, o Estado); sin embargo, en la parroquia existen parques de áreas reducidas, pero si dispone de áreas recreativas colindantes a los ríos, que sirven para la recreación activa y pasiva.

Los pocos espacios públicos de mayor importancia en la parroquia algunos de los casos son mal utilizados por la colectividad de forma general originando un deterioro anticipado de estos espacios.

En la parroquia se desarrollan varios campeonatos de fútbol durante el año en los diferentes sectores, destacándose los campeonatos de la cabecera parroquial, tomando cada vez más fuerza la presencia femenina en este deporte. En la mayoría de los poblados carecen de infraestructura deportiva, en la mayoría de los casos utilizan el equipamiento de las escuelas. Así mismo en muchos casos el equipamiento deportivo que tienen los poblados es debido a su propia iniciativa.

La población de las localidades practica deportes como: el fútbol, voleibol, basquetbol y el tradicional juego de cartas, y en fechas festivas tiende a realizarse campeonatos en estas disciplinas. La recreación activa y pasiva en la cabecera parroquial cuenta con áreas, como el parque central, un parque infantil, y canchas de uso múltiple.

Gráfico 3 – Apoyando al deporte y cultura



Fuente: GAD San Pedro de Suma  
Elaboración: Equipo Consultor



## 2.8. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

Prioridad	Problema	Prioridad	Potencialidad
Alta	Presencia de niños/as con destrucción crónica	Alta	Los programas sociales del Ejecutivo
Media	Presencia de pacientes con enfermedades de diabetes mellitus	Media	Cercanía con las ciudades de El Carmen y Santo Domingo, donde se emplazan los centros de servicios social (Salud, educación, entre otros)
Baja	Las costumbres ancestrales se van perdiendo en lo cultural y gastronomía	Baja	La riqueza de recursos naturales con enfoque recreativos

### 3. COMPONENTE DE ASENTAMIENTO HUMANO Y MOVILIDAD

#### 3.1. SISTEMA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Los asentamientos humanos, independiente de su escala, sean estos pueblos, localidades, comunidades, recintos, o ciudades, son sistemas vivos relacionados entre que se constituyen en procesadores de alimentación, agua, energía y materia prima, además, son centros de intercambio, generación de empleo y consumo.

Estos sistemas están contenidos en el territorio, conformado por el conjunto de elementos geográficos y ambientales que dan sustento a las actividades humanas. Los asentamientos humanos es un simple cúmulo de edificios, calles y gente, son relaciones sociales, en definitiva, es una fotografía, en donde se plasma la dinámica económica, social, cultural, ambiental y política, que refleja los problemas y potencialidades del territorio.

##### 3.1.1. Asentamiento humano

La parroquia rural San Pedro de Suma del cantón el Carmen para definir la densidad y población (2021), se basa en la información cartográfica y estadística del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, y además caracterizar lo urbano y rural, considerando la clasificación el gradiente rural - urbano de un territorio de la OECD, Faiguenbaun y Namdar-Irani, 2005, que determina la siguiente categorización:

- Territorio predominantemente rural: Inferior a 100 Hab/Km<sup>2</sup>
- Territorio intermedio: Entre 100 y 240 Hab/km<sup>2</sup>
- Territorio urbano: Mayor a 240 Hab/km<sup>2</sup>

En base a este parámetro se determina que la parroquia rural San Pedro de Suma es territorio predominantemente rural, pues la densidad es de 42 Hab./Km<sup>2</sup>.

##### 3.1.2. Tamaño de los asentamientos humanos

La caracterización de los asentamientos humanos en la parroquia rural San Pedro de Suma hace referencia a la distribución espacial de la población y la estructura del poblado. La caracterización cuantitativa de los asentamientos se basa en la información cartográfica y estadística del INEC, hace referencia al tamaño de la población, mediante el indicador de rango poblacional y la concentración de la población mediante el indicador habitantes/km<sup>2</sup>.

##### 3.1.3. Clasificación y ponderación por población

Para la jerarquización de los asentamientos humanos en la parroquia se tomará como referencia el “Análisis de asentamientos humanos en procesos de ordenamiento territorial”, definiendo la tipología de los asentamientos humanos en la parroquia rural

San Pedro de Suma, con el propósito de definir el término de asentamiento humano para fines de planificación, y considerando la realidad socioeconómica y cultural.

Para fines de este análisis se indica los 6 rangos de atención relacionados con la obtención del “expediente”:

- Comunidades Nucleadas < a 400 Hab.
- Pueblos 401 a 2,000 Hab.
- Centros Urbanos Menores 2,001 a 5,000 Hab.
- Ciudades Menores 5,001 a 20,000 Hab.
- Ciudades Intermedias 20,001 a 50,000 Hab.
- Ciudades Mayores > a 50,001 Hab.

Los asentamientos humanos identificados en la parroquia rural tienen su grado de especialización, su importancia jerárquica, el área de influencia que abarcan, el nivel de integración con el sistema y la situación de dominación o subordinación con las otras unidades territoriales.

La jerarquización por tamaño de población analizada en relación a los asentamientos, considerando los sectores censales, se determina como la cabecera parroquial San Pedro de Suma y el poblado de Puerto Nuevo, como asentamientos humanos para definir las categorías por rangos de población, cuya descripción de características está descrita de la siguiente forma.

**Tabla No 1 – Jerarquía de los asentamientos humanos**

Nombre	Población 2021	Jerarquización	Población	Nivel
San Pedro de Suma	5083	Ciudad menor	5001 – 10000	5
Puerto Nuevo	2877	Centro urbano menor	2001 – 5000	4

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos 2010

Elaboración: Equipo Consultor

#### **a) Ciudad menor – San Pedro de Suma**

Asentamientos Humanos en proceso de consolidación espacial urbana, que mantienen la influencia e interrelación con su área rural dispersa; centros opcionales de integración microregional; patrón ocupacional productivo familiar, de apoyo a la producción en general.

En las ciudades menores más grandes, su estructura espacial urbana es pequeña pero consolidada como tal, con actividades económicas y de servicios propias, pese a que aún dependen del campo y de asentamientos mayores. El patrón de ocupación es más diversificado, con influencia de y hacia su región.

#### **b) Centro Urbano Menor – Puerto Nuevo**

Son centros poblados con características urbanas con capacidad de concentración de población e influencia económica, con actividades de transición entre rurales y urbanas,



con importancia relativa en el sistema de ciudades y Asentamientos Humanos, su mayor influencia es local.





Gobierno Parroquial  
**“San Pedro de Suma”**  
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Gráfico 4 –Comunidades



Fuente: GAD San Pedro de Suma  
Elaboración: Equipo Consultor

### 3.1.4. Población por sectores censales

En el siguiente análisis se considera la cartografía del INEC 2014, de los sectores censales, cuyo propósito es generar la población proyectada al 2021. En la siguiente tabla y mapa se detalla población (2021) que conforman cada sector censal, considerando que la cabecera parroquial de San Pedro de Suma tiene el 11.21% y Puerto Nuevo el 8.50% de toda la población proyectada (7960).

**Tabla No 2 – Población proyectada 2021**

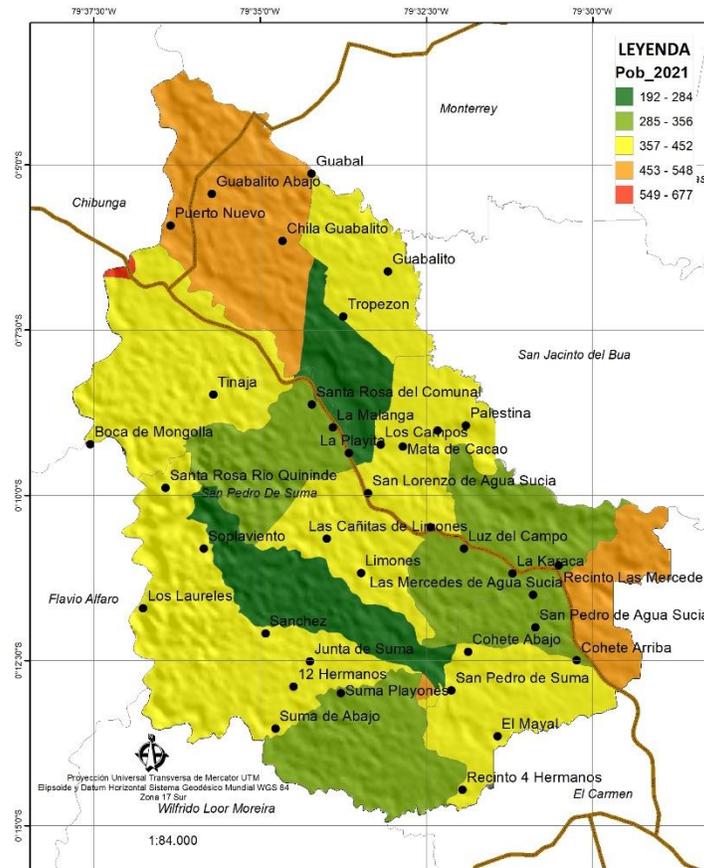
Sector	Tipo	Poblado	Población 2021	%
130.452.901.001	Amanzanado	Puerto Nuevo	677	8,50
130.452.001.002	Amanzanado	San Pedro de Suma	409	5,14
130.452.001.001	Amanzanado	San Pedro de Suma	483	6,07
130.452.999.004	Disperso	Poblados	425	5,33
130.452.999.005	Disperso	Poblados	284	3,57
130.452.999.006	Disperso	Poblados	442	5,56
130.452.999.012	Disperso	Poblados	447	5,62
130.452.999.018	Disperso	Poblados	452	5,68
130.452.999.017	Disperso	Poblados	356	4,47
130.452.999.015	Disperso	Poblados	192	2,41
130.452.999.011	Disperso	Poblados	347	4,36
130.452.999.008	Disperso	Poblados	548	6,89
130.452.999.007	Disperso	Poblados	325	4,08
130.452.999.002	Disperso	Poblados	438	5,50
130.452.999.003	Disperso	Poblados	472	5,93
130.452.999.016	Disperso	Poblados	396	4,98
130.452.999.009	Disperso	Poblados	354	4,45
130.452.999.010	Disperso	Poblados	331	4,15
130.452.999.013	Disperso	Poblados	258	3,24
130.452.999.014	Disperso	Poblados	324	4,06

Fuente: INEC - 2014

Elaboración: Equipo Consultor



Mapa No 8 – Asentamientos Humanos



Fuente: INEC 2010 (proyección 2021)  
Elaboración: Equipo Consultor

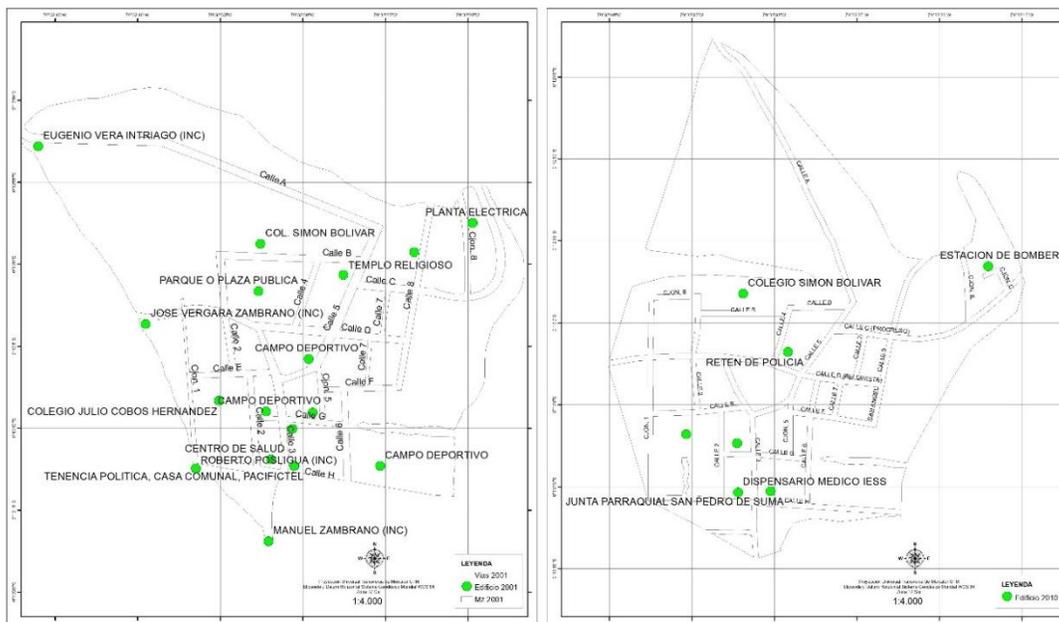
### 3.1.5. Crecimiento de la cabecera parroquial

La dinámica de desarrollo de la cabecera parroquial San Pedro de Suma tiene sus raíces profundas basadas en la actividad de la agricultura. Si bien a esta ruptura se la puede caracterizar como origen de la urbanización. Las condiciones como fase inicial en el desarrollo de San Pedro de Suma, con la concentración de actividades en la agricultura y acumulación de capital que atraen a la población de otras localidades vecinas.

San Pedro de Suma desde su creación, con su zona de influencia directa, ha logrado la polarización y concentración de actividades como la agricultura, turismo, y administración. Urbanísticamente, la cabecera parroquial San Pedro de Suma es el corazón, con entradas-salidas y un solo centro, una avenida principal (Estado) que alberga la mayoría de unidades de comercio y es a la vez el sector de las intersecciones de la mayoría de los nodos que articulan la parroquia. Es importante señalar la presencia de la localidad de Puerto Nuevo, que tiene un rol productivo en la parroquia, como se detalla en los

siguientes mapas muestran el crecimiento urbanístico en el lapso de 13 años de la cabecera parroquial San Pedro de Suma y Puerto Nuevo.

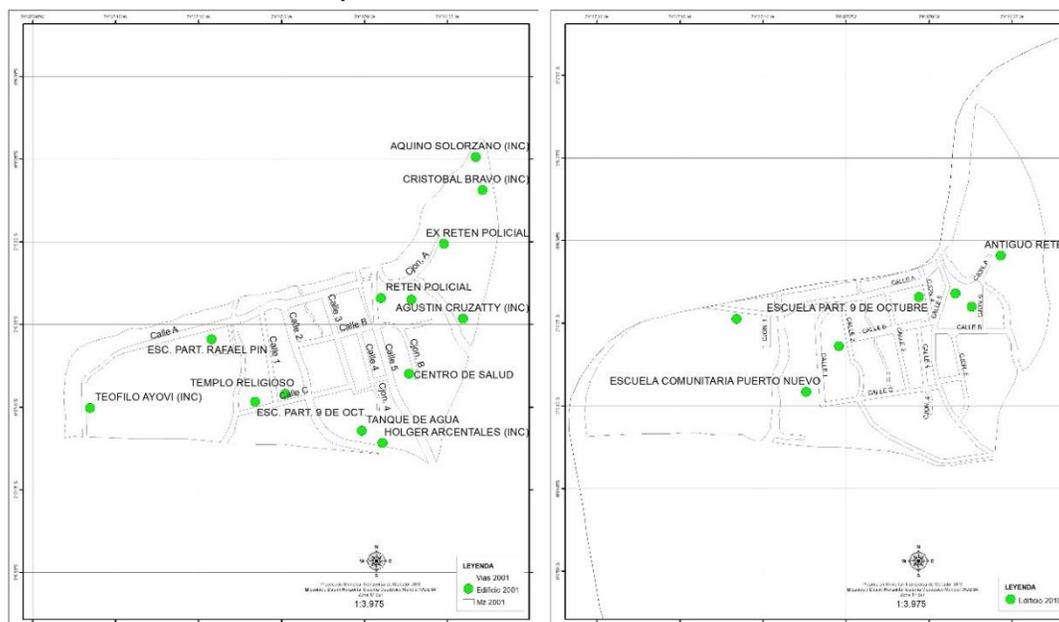
**Mapa No 9 – Crecimiento de la cabecera parroquial**



Fuente: INEC 2001-2010

Elaboración: Equipo Consultor

**Mapa No 10 – Crecimiento de Puerto Nuevo**



Fuente: INEC 2001-2010

Elaboración: Equipo Consultor

El ritmo de crecimiento de la población depende del aumento natural de dicha población y de los nuevos habitantes que habitan estas zonas debido, por una parte, a la migración neta del campo a las ciudades y, por otra parte, a la reclasificación de los asentamientos rurales en ciudades y pueblos.

En base a la información del INEC 2001 y 2010 se determina que en año 2001, el área de las manzanas era de 723.572 m<sup>2</sup>, de esta área el 61.71% corresponde a la cabecera parroquial San Pedro de Suma y restante 38.29% a Puerto Nuevo, como se observa en a tabla existe un incremento de 3 manzanas en la cabecera y en Puerto Nuevo 4 manzanas adicionales

**Tabla No 3 –Área de cabecera parroquial y Puerto Nuevo**

Nombre	Tipo	2001	2010	Área m <sup>2</sup>
San Pedro de Suma	Cabecera parroquial	22	25	446.507,21
Puerto Nuevo	Localidad amanzanada	18	22	277.065,30

Fuente: INEC 2001-2010

Elaboración: Equipo Consultor

Así mismo, de acuerdo a los datos del INEC 2010, determina una longitud de 8.501.70 m de calles en las dos unidades territoriales, como se detalla en la tabla consiguiente.

**Tabla No 4 – Calles**

Nombre	Longitud m
San Pedro de Suma	5.246,29
Puerto Nuevo	3.255,41

Fuente: INEC 2001-2010

Elaboración: Equipo Consultor

### 3.1.6. Equipamiento

El equipamiento que se constituyen en el conjunto de edificaciones y espacios públicos, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, o bien, en las que se proporcionan a la población servicios de bienestar social, ocio y de apoyo a las actividades económicas.

San Pedro de Suma cuenta con equipamientos básicos como: templos religiosos, parque central, campos deportivos, cementerio, centros recreacionales, la Junta Parroquial, entre otros, como se detalla en la siguiente tabla.

**Tabla No 5 – Equipamiento**

Nombre	Tipo
Complejo Deportivo	Edificio Importante
Junta Parroquial San Pedro de Suma	Edificio Importante
Reten de Policía	Edificio Importante
Estación de Bombero	Edificio Importante
Retén Policial	Edificio Importante
Antiguo Reten	Edificio Importante

Dispensario Médico IESS	Establecimiento de Salud
S/D	Edificio Educativo
Colegio fiscal Puerto Nuevo	Edificio Educativo
Escuela fiscal Cristóbal Colon	Edificio Educativo
Colegio Simón Bolívar	Edificio Educativo
Escuela Fiscal Nocturna Jaime Roldós Aguilera	Edificio Educativo
Escuela Comunitaria Puerto Nuevo	Edificio Educativo
Escuela particular 9 de Octubre	Edificio Educativo

Fuente: INEC 2010

Elaboración: Equipo Consultor

### 3.2. LINEAMIENTOS DE LA PLANIFICACIÓN

#### 3.2.1. Aspecto estratégico territorial

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es la hoja de ruta de la ordenación física de la parroquia rural para los próximos 4 años, potenciando y mejorando la ocupación del territorio e influyendo en todos los aspectos de la vida de la población de San Pedro de Suma.

Es preciso la generación y aplicación de normativas para realizar una ordenación de las unidades territoriales, sus tejidos, relaciones de cotidianidad, sitios de encuentro, a la construcción de edificios, con nuevas poblaciones ajenas a esa cotidianidad, y aumentando su densificación, desde la propia movilidad hasta la dotación de infraestructura para la movilidad, vivienda, medio ambiente, espacio público.

#### 3.2.2. Aspecto físico

La parroquia rural San Pedro de Suma es uno de los gobiernos autónomos descentralizados pequeños de la provincia, en términos de extensión corresponde a 290,36 kilómetros cuadrados y de su población de 7.960 habitantes (Proyección 2021).

La parroquia rural San Pedro de Suma con una densidad de 42 habitantes por kilómetro cuadrado, se caracteriza por desarrollo, de baja densidad y orientados hacia el uso del automóvil, bicicletas, motos, que se extienden lejos del centro, siguiendo la vía principal del estado de transportación.

#### 3.2.3. Aspecto social

La parroquia rural San Pedro de Suma ha crecido lentamente en lo económico, también ha sufrido grandes cambios sociales, sin dejar a un lado el terremoto del 16 de abril y la pandemia del coronavirus que afectó a muchas unidades territoriales de Manabí.

El crecimiento de esta clase social ha cambiado la economía con el establecimiento de un grupo de consumidores. También ha transformado la forma urbana de los asentamientos humanos como resultado del uso predominante del automóvil en vez del sistema de transportación pública.

Mientras la clase media disfruta de un relativo progreso económico, una clase sustancial de personas de clase baja permanece, en el desempleo en ha aumentado en los últimos años. Debido a las pocas oportunidades económicas para ciertas personas y a la localización estratégica se ha convertido en un lugar importante que influyen las decisiones que toman las personas en cuanto a donde viven y las actividades en las cuales están dispuestas participar.

#### **3.2.4. Aspecto económico**

El Parroquia rural en los últimos años ha visto cómo la inversión de recursos públicos en obras públicas, que son de todos los habitantes de la parroquia, han incidido de manera notable sobre las rentas del suelo urbano y cuyos beneficios son para el sector privado; de igual manera, es evidente cómo ese modelo de la unidad territorial y sus instrumentos, han beneficiado cada vez más al capital financiero, de la construcción, con una visión de ciudad de tránsito, que de una manera indudable se originara un deteriorando el patrimonio natural, cultural, y económico.

Desde entonces, la actividad de agricultura, ganadería y turismo han sido la fuerza económica principal de la parroquia rural San Pedro de Suma, sin embargo, existe asentamientos dispersos, que ha generado un desorden y la viabilidad continua de este desarrollo económico. San Pedro de Suma se proyecta a un crecimiento sustancial en el sector agrícola y turismo, sector que necesita una inversión más efectiva.

Por el otro lado, San Pedro de Suma es un tipo de asentamiento humano de paso, con una población residencial que trabaja en la parroquia rural y las comunidades; un número de desarrollos residenciales propuestos para servir a una clientela que actualmente vive. Estas dos identidades económicas determinarán, en grado significativo, el tipo de desarrollo que ocurre en San Pedro de Suma.

### **3.3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO**

El GAD de San Pedro de Suma ha venido evolucionando de su rol clásico primario, hacia un rol de ser actor fundamental de desarrollo y planificación territorial. Este proceso debe verse como un espiral de desarrollo que se obliga a enfrentar las limitaciones de carácter institucional, jurídico y de capacidades existentes.

El nivel de institucionalidad es limitado y ello se expresa en estructura del GAD muy vulnerables a los cambios cuando hay nuevos gobiernos que son inestables y con limitada capacidad de movilizar recursos locales. El desarrollo de este análisis va a permitir generar un proceso participativo de fortalecimiento del GAD y las instancias públicas y privadas, será vista como una acción prioritaria a desarrollar, en búsqueda de optimizar las potencialidades del territorio.

### 3.4. VIVIENDA

#### 3.4.1. Características de la vivienda

Se define como al tipo de construcción, variable a la definición de la calidad constructiva (durabilidad y funcionalidad) de las viviendas. Las construcciones con condiciones de habitación más favorables (casas, villas y departamentos) en una categoría, en contraste con los demás tipos (cuartos de inquilinato, mediagua, rancho, covacha y choza) que, además de deficiencias constructivas y limitaciones funcionales, tienen altas probabilidades de carecer de ciertos servicios básicos.

En base a los datos del INEC-ENEMDU 2019, en la parroquia rural San Pedro de Suma predomina las viviendas tipo casa o villa con el 100%, valor superior al cantonal con el 81.82%, y provincial de 68.65%.

#### 3.4.2. Estado de las viviendas

Se refiere a la construcción y a las funciones de las viviendas; es decir, alude a la calidad, es difícil establecer parámetros de calidad. Esta determinación depende de una variedad de aspectos: elementos culturales que influyen en las percepciones sobre el espacio habitable, la elección y disponibilidad de materiales y tecnología de construcción, y la relación entre la vivienda y la satisfacción de otras necesidades básicas. Por lo tanto, es difícil establecer criterios únicos o rígidos para evaluar la calidad de las viviendas

Además de este nodo conceptual, existen también limitaciones en cuanto a las fuentes de información. La disponibles de datos a través de encuestas de hogares (ENEMDU) dificulta su comparabilidad.

Con base a los datos del INEC – ENEMDU 2019, y para el análisis se incluye únicamente tres variables: el estado del techo, piso y paredes, que refleja las condiciones de las viviendas en el parroquia rural San Pedro de Suma , y en términos generales el 28.57% del techo de la vivienda están en regular estado, valor por debajo de la cantonal de 63.16%, mientras con el 28.57% de los pisos están en regulares, y con el 42.86% de las paredes están en regulares condiciones, valores por debajo de la cantonal, como de detalla en la siguiente tabla.

**Tabla No 6 – Estado de las viviendas**

Unidad territorial	Estado del techo			Estado del piso			Estado de las paredes		
	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo	Bueno	Regular	Malo
San Pedro de Suma	71,43	28,57	0,00	71,43	28,57	0,00	57,14	42,86	0,00
El Carmen	26,32	63,16	10,53	31,58	60,53	7,89	28,95	60,53	10,53
Manabí	28,27	56,15	15,58	27,02	58,57	14,41	26,01	58,26	15,73

Fuente: INEC-ENEMDU 2019

Elaboración: Equipo Consultor

### 3.4.3. Tenencia

La tenencia de la propiedad es problema social, desde la perspectiva de la población de la parroquia rural San Pedro de Suma, es medido considerando la carencia de vivienda propia por parte de los hogares es decir incluye aquellos hogares que habitan en viviendas.

De acuerdo a la encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (ENEMDU 2019), determina la tendencia como propia y totalmente pagada con el 85.71%, y con el 14.29% considerada como recibida por servicios, tal como se evidencia en la tabla.

**Tabla No 7 – Tenencia de la vivienda o propiedad**

Unidad territorial	Propia y totalmente pagada	Recibida por servicios
San Pedro de Suma	85,71	14,29
El Carmen	25,44	2,63
Manabí	81,31	1,48

Fuente: INEC-ENEMDU 2019  
 Elaboración: Equipo Consultor

## 3.5. INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

### 3.5.1. Conexión del agua por tubería

En el siguiente estudio, no se considera la calidad del servicio, la composición química - biológica del agua, la cantidad, ni el horario de abastecimiento, puesto que no se cuenta con información que determine si el agua es potable o no. En base a los datos del INEC – ENENDU 2019 se registra que el 42.86% de las viviendas recibe agua por tubería dentro de la vivienda y no recibe agua por tubería sino por otros medios con el 57.14%, como se detalla en la siguiente tabla.

**Tabla No 8 – Agua por tubería (%)**

Unidad territorial	Por tubería dentro de la vivienda	No recibe agua por tubería sino por otros medios
San Pedro de Suma	42,86	57,14
El Carmen	15,79	15,35
Manabí	57,48	26,17

Fuente: INEC-ENEMDU 2019  
 Elaboración: Equipo Consultor

### 3.5.2. Tipo de servicio higiénico

En el siguiente análisis se considera la disponibilidad de medios con que cuenta la vivienda para la eliminación de las aguas servidas, sea a través de red de alcantarillado, pozos sépticos o ciegos, letrinas u otros medios.

Según los datos del ENEMDU-INEC - 2019, en la parroquia rural San Pedro de Suma el 71.43% de las viviendas tiene excusado y pozo séptico, y excusado y pozo ciego con el



28.57%, lo que muestra que la parroquia no cuenta con el sistema de alcantarillado para aguas servidas, tal como se detalla en la siguiente tabla

Tabla No 9 – Tipo de servicio higiénico

Unidad territorial	Excusado y pozo séptico	Excusado y pozo ciego
San Pedro de Suma	71,43	28,57
El Carmen	18,86	7,46
Manabí	43,30	15,50

Fuente: INEC-ENEMDU 2019

Elaboración: Equipo Consultor

### 3.5.3. Servicio de ducha

En el análisis se considera la disponibilidad de ducha con que cuenta la vivienda para la eliminación de las aguas servidas, sea a través de red de alcantarillado, pozos sépticos o ciegos, letrinas u otros medios.

Según las cifras del INEC – ENEMDU 2019, en la parroquia rural San Pedro de Suma el 85,71% es exclusivo del hogar, valor inferior de la cantonal que corresponde el 87.54%, y los que no tienen ducha es del 14.29%, tal como se detalla en la siguiente tabla

Tabla No 10 – Servicio de duchas

Unidad territorial	Exclusivo del hogar	No tiene
San Pedro de Suma	85,71	14,29
El Carmen	26,75	6,14
Manabí	87,54	11,37

Fuente: INEC-ENEMDU 2019

Elaboración: Equipo Consultor

### 3.5.4. Desechos sólidos

En esta sección se establece la cobertura de los servicios de recolección de basura, no se considera la frecuencia ni la disposición final de los desechos, de acuerdo a los datos del INEC - ENEMDU 2019, en la parroquia rural San Pedro de Suma el 42.86% de la eliminación de basura lo realiza por medio de servicio municipal, seguido por botar a la calle con el 14.29% y la quema o la entierran con el 42.86%, es decir que la cobertura es deficiente, tal como se detalla en la siguiente tabla.



Gobierno Parroquial  
"San Pedro de Suma"  
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Tabla No 11 – Eliminación de basura

Unidad territorial	Servicio municipal	Botan a la calle, quebrada, río	La queman, entierran
San Pedro de Suma	42,86	14,29	42,86
El Carmen	12,28	2,19	18,86
Manabí	70,02	1,64	27,80

Fuente: INEC-ENEMDU 2019

Elaboración: Equipo Consultor

### 3.5.5. Energía eléctrica

El entorno energético del país está constante, existe suficiente reserva de energía para garantizar el suministro al país. El suministro de energía eléctrica en la parroquia rural San Pedro de Suma, de acuerdo a las cifras del INEC – ENEMDU 2019, determina que se abastece por medio de la empresa eléctrica pública con el 85.71%, y por medio de vela, candil, mechero o gas el 14.29%, respectivamente, como establece en la siguiente tabla.

Tabla No 12 – Energía eléctrica

Unidad territorial	Empresa eléctrica pública	Vela, candil, mechero, gas
San Pedro de Suma	85,71	14,29
El Carmen	31,14	1,75
Manabí	97,90	1,40

Fuente: INEC-ENEMDU 2019

Elaboración: Equipo Consultor

Gráfico 5 – Mejoramiento de vías



Fuente: GAD San Pedro de Suma

Elaboración: Equipo consultor

## 4. CAPITULO MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

### 4.1. INFRAESTRUCTURA VIAL

La movilidad en su término más simple es la manera en cómo se desplaza la población de un lugar a otro, sea esto en forma interna o externa. Ahora bien, la movilidad sostenible se refiere a la manera de realizar ese desplazamiento teniendo un profundo respeto por todos los usuarios de las calles y avenidas (peatones, ciclistas, pasajeros del transporte público, conductores y residentes), ello implica producir el mínimo costo energético, contaminar lo menos posible y hacer menos ruido.

La parroquia rural San Pedro de Suma es uno de los asentamientos humanos de gran importancia en el desarrollo de la Provincia de Manabí, y se perfila como un gran núcleo, en el que, tanto por su situación territorial como por su dinámica económica, congregará un creciente número de actividades productivas, como la agricultura y el turismo. Sin embargo, para consolidarse como una unidad territorial generadora de crecimiento y desarrollo económico capaz de impactar el bienestar de sus habitantes. Es preciso que desde la gestión pública se genere una serie de externalidades positivas que incentiven el asentamiento de actividades económicas con altos niveles de productividad, generación de valor y demanda laboral.

#### 4.1.1. Vía colectora

La vía secundaria, o vía colector incluye ruta que tiene como función recolectar el tráfico de las áreas rural o urbana para conducirlo a las vías primarias (corredores arteriales). En Ecuador existen 43 vías secundarias con aproximadamente un 33% de la longitud total de la red vial estatal. La vía colectora E382 del Carmen – Pedernales, atraviesa la parroquia de San Pedro de Suma, y es una vía secundaria de sentido oeste - este ubicada en la provincia de Manabí. Esta se inicia en la Troncal del Pacífico a la altura de la localidad de Pedernales

#### 4.1.2. Vías rurales

En base a la información cartografía del GAD de Manabí, establece que la red vial al interior de la parroquia rural San Pedro de Suma es de 100,73 Km, de los cuales el 41.66% se encuentran en mal estado, luego por regular estado con el 52.90% y en buen estado el 5.44, tal como se detalla en la siguiente tabla y mapa.

**Tabla No 13 – Vías**

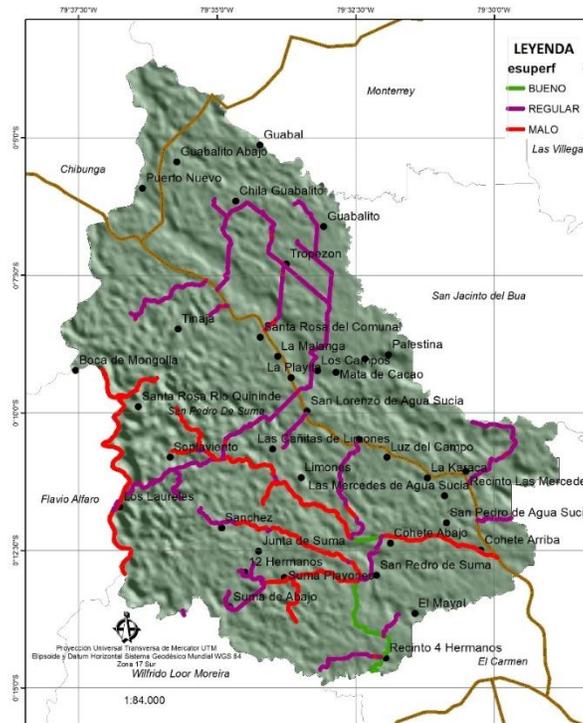
Estado	Long. Km	%
Regular	53,28	52,90
Malo	41,96	41,66
Bueno	5,48	5,44

Fuente: GAD provincial de Manabí 2017

Elaboración: Equipo Consultor



**Mapa No 11 – Estado de las vías**



**Fuente: GAD provincial de Manabí 2017**  
**Elaboración: Equipo Consultor**

#### 4.1.3. Calles y callejones en la cabecera parroquial

De acuerdo a los datos cartográficos del INEC – 2014, se determina una longitud de calles y callejones de 8.501,70 m, de los cuales el 83.56% corresponde a calles y el restante 16.44% a callejones como se talla en la siguiente tabla.

**Tabla No 14 – Calles y callejones**

Tipos	Longitud m	%
Calles	7103,62	83,56
Callejones	1398,08	16,44
	8501,70	

**Fuente: INEC – 2014**  
**Elaboración: Equipo Consultor**

#### 4.1.4. Accesibilidad a vías asfaltadas

La accesibilidad a vías asfaltadas representa el tiempo necesario para ir de un sitio a otro en un área determinada teniendo en cuenta la velocidad de desplazamiento en el terreno entre el punto de partida y el de llegada. La velocidad vendrá dada en función de factores como la presencia de carreteras, ríos, zonas escarpadas, tipo de vegetación natural existente, etc.



Gobierno Parroquial  
**“San Pedro de Suma”**  
 PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



La accesibilidad a vías asfaltadas es un aspecto importante, de acuerdo a la cartografía de SIGTIERRAS 2016, establece el tiempo que la población se desplaza a vías de primer orden.

En la parroquia rural de San Pedro de Suma se establece el 3.28% tiene una accesibilidad entre > 1 – 3 horas en desplazarse a una vía asfaltada, continuando con el 26.82%, entre > 30 - 1 h y con 31.63% con una accesibilidad entre > 15 - 30, como se observa en la tabla y mapa.

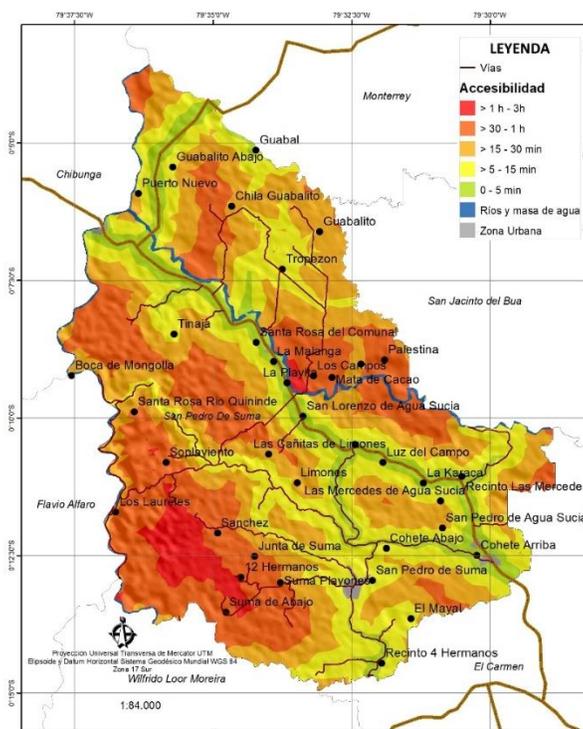
**Tabla No 15 – Accesibilidad a vías asfaltadas**

Accesibilidad	Área km2	%
> 1 h - 3h	6,20	3,28
> 30 - 1 h	50,67	26,82
> 15 - 30 min	59,77	31,63
> 5 - 15 min	50,09	26,51
0 - 5 min	18,14	9,60
Ríos y masa de agua	3,14	1,66
Zona Urbana	0,96	0,51

Fuente: IEE-SIGTIERRAS - 2016

Elaboración: Equipo Consultor

**Mapa No 12 – Accesibilidad a vías asfaltadas**



Fuente: IEE-SIGTIERRAS - 2016

Elaboración: Equipo Consultor

#### 4.1.5. Transporte

La estructura vial del parroquia rural presenta problemas de imagen urbana y de operación de flujo vehicular a lo largo de la red, debido a la falta de continuidad y alineamiento de la traza urbana – periférica, a la sincronización de los sistemas de control vial, carencia de estacionamiento e inadecuada selección de sentidos de flujo vehicular así como escasez de tratamiento peatonal y falta de promoción de alternativas en el sistema de transporte colectivo, además de las adversas condiciones medioambientales que una red saturada e ineficiente provoca.

En la parroquia rural de San Pedro de Suma carece de una terminal terrestre, generado paradas de buses en el eje E382 que es de mayor concentración.

Los servicios de transporte que posee la parroquia es la cooperativa de transporte El Carmen Ltda. y Flota Manabita, que hace el recorrido desde la ciudad de El Carmen hasta la cabecera parroquial. Tiene el servicio de una línea urbana que llega hasta el km 42 de la Vía Chone, donde está ubicada la entrada a la parroquia, esta línea tiene una frecuencia de cada 20 min y que permite a quienes deseen ingresar a la parroquia para llegar con gran facilidad a la entrada y desde allí utilizar los carros particulares que ingresan con mucha frecuencia.

Entre tanto en relación a la cabecera parroquial y resto de poblados, no representa dificultad en cuanto a la accesibilidad, puesto que los asentamientos humanos más cercanos a la cabecera parroquial es la ciudad El Carmen a 20 minutos y Santo Domingo a 1 hora. A la parroquia San Pedro de Suma 35 minutos, Pedernales aproximadamente 66 minutos, y a Portoviejo 3 horas y 5 minutos, considerando que es en transporte privado.

#### 4.2. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

Prioridad	Problema	Prioridad	Potencialidad
Alta	Crecimiento urbano desordenado y sin planificación	Alta	Las construcciones de vivienda social por parte del Ejecutivo
Media	Las condiciones de las viviendas se encuentran en regular estado	Media	El servicio de alumbrado y eliminación de basura con el 100% de la cobertura
Baja	Asentamientos humanos rurales que no cumplen con las normas básicas de uso de suelo	Baja	

#### 4.3. ANALISIS ESTRATEGICO

##### 4.3.1. Categoría de ordenamiento territorial - COT

Las categorías de ordenamiento territorial es el resultado del análisis de conflictos, CUT, usos del suelo, y áreas protegidas, cuyo propósito es la asignación espacial de usos en el territorio, a través la zonificación y estableciendo preceptos de desarrollo y ordenamiento territorial con el propósito de vincular con los polígonos de intervención del PUGS. Las categorías de ordenación se definen los diferentes niveles de uso del territorio, así como la forma en que pueden desarrollarse en ellas las diferentes actividades humanas y estos niveles de uso que se han identificado son las siguientes:

**Tabla No 16 – COT**

COT	Km2	%
Área para la actividad agrícola sostenible y crianza de ganado intensivo, con prácticas de perturbación mínima del suelo, cobertura permanente del suelo y la rotación de cultivos	105,01	55,57
Área para la actividad agrícola sostenible y crianza de ganado intensivo, con prácticas de perturbación mínima del suelo, cobertura permanente del suelo y la rotación de cultivos	42,17	22,32
	16,27	8,61
Área para la actividad agrícola sostenible y crianza de ganado intensivo, con prácticas de perturbación mínima del suelo, cobertura permanente del suelo y la rotación de cultivos	9,07	4,80
Área para el desarrollo de actividades agrícolas y forestales adaptadas ecológicamente a la zona, usando prácticas de manejo y conservación de suelos	4,64	2,45
Área para cultivos de pasto, plantaciones forestales y la explotación ganadera de forma extensiva muy controlada, con prácticas intensivas de manejo y conservación de suelos y aguas	3,16	1,67
Área para cultivos de pasto, plantaciones forestales y la explotación ganadera de forma extensiva muy controlada, con prácticas intensivas de manejo y conservación de suelos y aguas	2,27	1,20
Área para cultivos y ganado, con una flexibilidad que permite ajustar la relación cultivos - ganado anticipando los riesgos	1,65	0,87
Área para cultivos de pasto, plantaciones forestales y la explotación ganadera de forma extensiva muy controlada, con prácticas intensivas de manejo y conservación de suelos y aguas	1,29	0,68
Área para cultivos de pasto, y la actividad ganadera de forma extensiva muy controlada, con prácticas intensivas de manejo y conservación de suelos y aguas	1,18	0,62
Área para la actividad agrícola sostenible y crianza de ganado extensivos, con prácticas de conservación y restauración del suelo y cuerpo de agua	1,17	0,62
Área para la actividad agrícola sostenible y crianza de ganado extensivos, con prácticas de conservación y restauración del suelo y cuerpo de agua	1,10	0,58

**Fuente: INEC – IGM - MAG – MAE - IEE**

**Elaboración: Equipo Consultor**



Gobierno Parroquial  
**“San Pedro de Suma”**  
 PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Mapa No 13 –

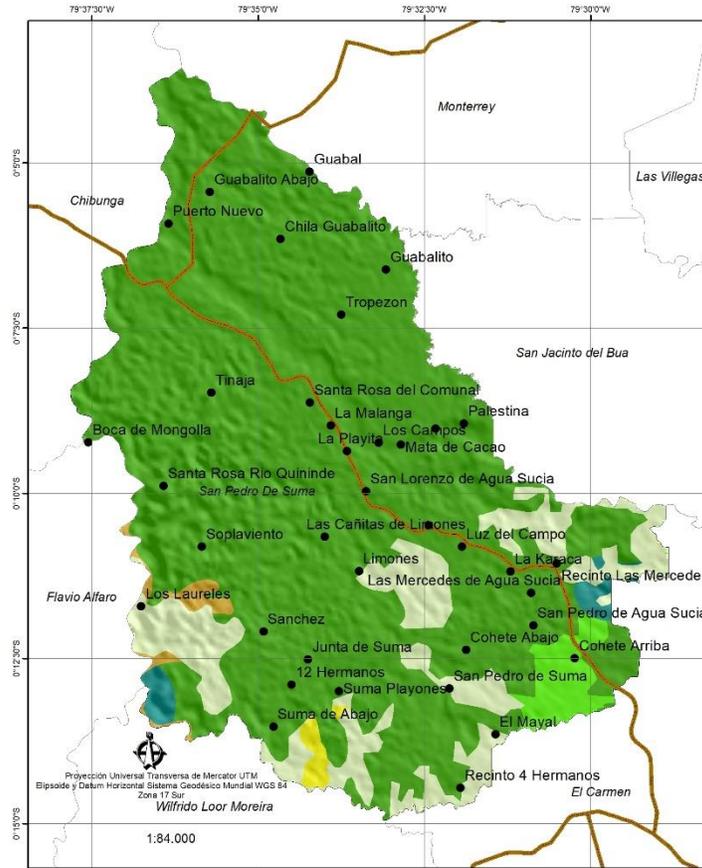
COT

**COT**

- Area para cultivos de pasto,
- Area para cultivos de pasto,
- Area para cultivos y ganado
- Area para el desarrollo de a
- Area para la actividad agric
- Area para la actividad agric

**Fuente: INEC –  
 MAE - IEE  
 Elaboración:  
 Consultor**

**IGM - MAG –  
 Equipo**



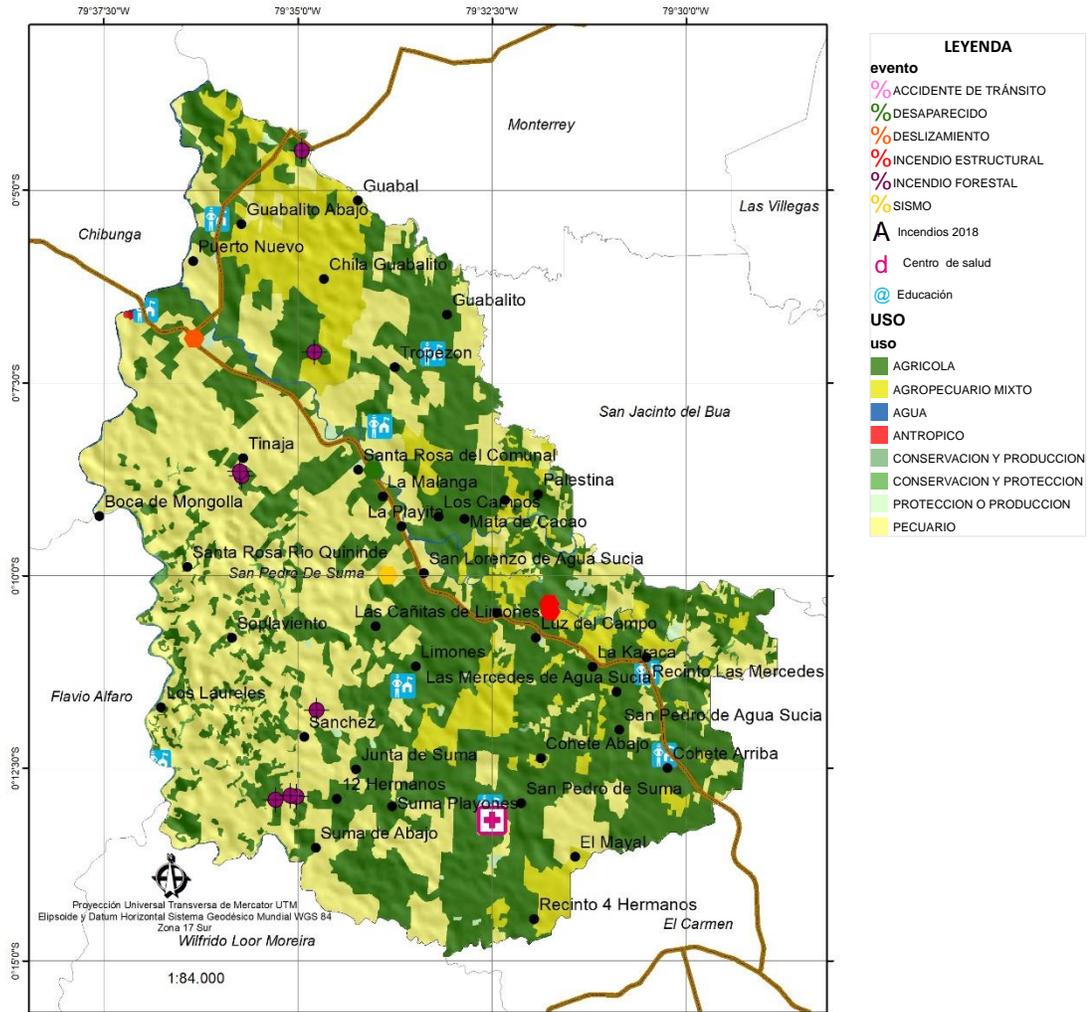


Gobierno Parroquial  
**“San Pedro de Suma”**  
 PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



4.3.2. Modelo territorial actual

Mapa No 14 – Modelo Territorial Actual



Fuente: MAE- SNGRE-IEE-SIGTIERRAS-IGM

Elaboración: Equipo Consultor



## 5. COMPONENTE BIOFÍSICO

### 5.1. ELEMENTOS METEOROLÓGICOS

#### 5.1.1. Clima

El clima se define como las condiciones meteorológicas medias que caracterizan a un lugar determinado. Es el sumario del tiempo atmosférico, obtenida a partir de estadísticas a largo plazo y los elementos meteorológicos como la temperatura, precipitación, presión, el viento, y la humedad.

En la parroquia de San Pedro de Suma se ha identificado dos climas: Clima húmedo sin déficit de agua, Mega térmico o cálido con el 96.13%, y clima subhúmedo sin déficit de agua, mega térmico o o cálido con el .87% de área total de parroquia, como se detalla en la tabla y mapa.

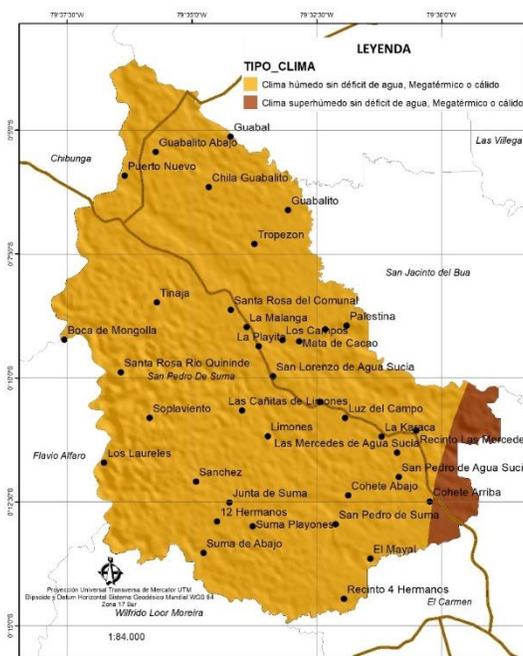
Tabla No 24 – Clima

Tipo clima	Área km2	%
Clima húmedo sin déficit de agua, Mega térmico o cálido	181,65	96,13
Clima super húmedo sin déficit de agua, Mega térmico o cálido	7,32	3,87

Fuente: MAE - 2015

Elaboración: Equipo Consultor

Mapa No 15 – Clima



Fuente: MAE - 2015

Elaboración: Equipo Consultor



### 5.1.2. Temperatura

En el presente análisis se toma como base la información de World Clim que es un depositario de información climática, donde se encuentra las once variables bioclimáticas, comprendidas entre los años 1970 - 2000 y de la USGS, las definiciones de estas variables que contienen información sobre las condiciones anuales como temperatura media anual, precipitación anual, rango anual de temperatura y precipitación, así como también las condiciones climáticas medias estacionales y la estacionalidad intra anual como la temperatura de los meses más fríos y cálidos, precipitación de las más húmedas y más secas cuarteles.

Estas variables bioclimáticas son de mucha importancia para cuantificar los efectos de los cambios climáticos en las distribuciones de especies para escenarios pasados, actuales y pronosticados, que se encuentran a disposición de científicos, biólogos y ecologistas para desarrollar investigaciones sobre las respuestas de las especies a las condiciones climáticas cambiantes y para que las autoridades tomen decisiones en base a estas investigaciones.

En la siguiente tabla se detalla las temperaturas en la parroquia rural San Pedro de Suma.

**Tabla No 25 – Variables bioclimáticas de temperatura**

Variables bioclimáticas	Rango	
	Mínima	Máxima
B01 Temperatura media anual °C	Mínima	24,43
	Máxima	24,82
B02 Rango medio de temperatura diurna °C	Mínima	7,65
	Máxima	7,89
B03 Isotermalidad %	Mínima	80,38
	Máxima	82,89
B04 Estacionalidad térmica °C	Mínima	62,12
	Máxima	65,95
B05 Temperatura máxima del mes más caluroso °C	Mínima	29,00
	Máxima	29,50
B06 Temperatura mínima del mes más frío °C	Mínima	19,90
	Máxima	19,72
B07 Rango de temperatura anual °C	Mínima	9,60
	Máxima	9,49
B08 Temperatura media del cuarto más húmedo °C	Mínima	24,93
	Máxima	25,32
B09 Temperatura media del cuarto más seco °C	Mínima	23,83
	Máxima	24,20
B10 Temperatura media del cuarto más caluroso °C	Mínima	25,25
	Máxima	25,62
B11 Temperatura media del cuarto más frío °C	Mínima	23,78
	Máxima	24,17

Fuente: WORLD CLIM 1970 – 2000

Elaboración: Equipo Consultor

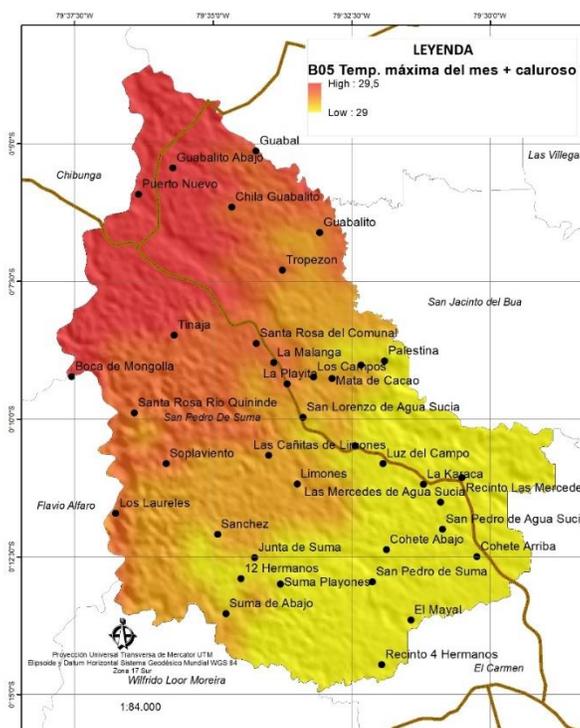
### 5.1.3. Temperatura máxima del mes más caluroso (B05)

La temperatura máxima del mes más caluroso que corresponde a la ocurrencia máxima de temperatura mensual en un año determinado o un promedio de años (normal). La información es útil para examinar, si las distribuciones de especies se ven afectadas por la anomalía de temperatura durante todo el año.

El ser humano, en una elevada temperatura ambiente pueden causar una serie de trastornos provocados por el calor, entre ellos trastornos sistémicos como síncope, edema, calambres, agotamiento y golpe de calor, así como trastornos locales como afecciones cutáneas. De la misma manera como todos los seres vivos, las plantas tienen una temperatura óptima de desarrollo; si estas alcanzan límites extremos, los cultivos detienen su desarrollo y pueden sufrir serias alteraciones. El calor excesivo, produce una pérdida elevada de agua por transpiración, lo que puede llegar a provocar una deshidratación que, en caso de ser extrema, podría secar la planta.

En base a los datos, la parroquia San Pedro de Suma tiene una temperatura máxima de 29.50°C, y mínima de 29.0°C, que corresponde a la temperatura máxima del mes más caluroso como se detalla en el mapa.

**Mapa No 16 – Temperatura máxima del mes más caluroso**



Fuente: WORLD CLIM 1970 - 2000

Elaboración: Equipo Consultor

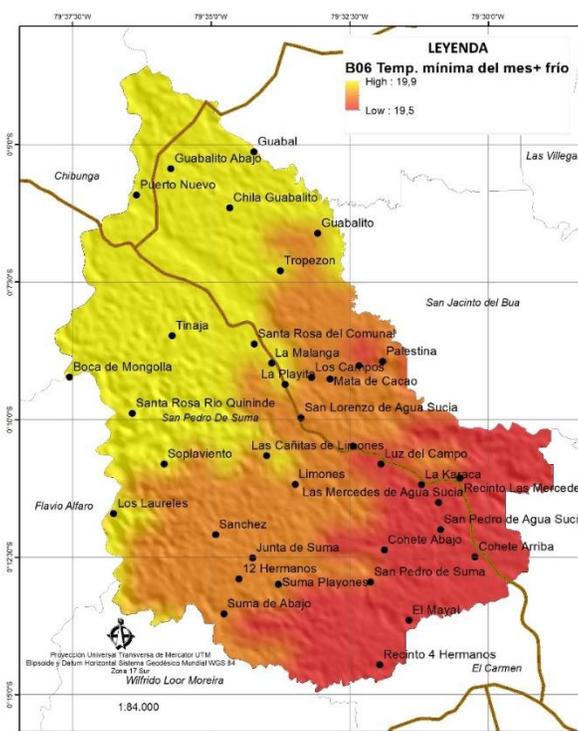
#### 5.1.4. Temperatura mínima del mes más frío (B06)

La ocurrencia mínima mensual de temperatura en un año determinado (series de tiempo) o un promedio de años (normal). La temperatura mínima del mes más frío se calcula seleccionando el valor de temperatura mínimo en todos los meses dentro de un año determinado. Así mismo la información es útil cuando se examina si las distribuciones de especies se ven afectadas por anomalías de temperatura fría durante todo el año.

La temperatura mínima del mes más frío que condiciona al cultivo, es la ocurrencia de frío invernal, que afecta la calidad y cantidad del cultivo. A nivel productivo, y como medida, existen productos químicos que actúan como compensadores de frío, que incrementan los costos de producción. Es preciso mencionar que no existen estudios específicos sobre el aumento y disminución de la temperatura, que pueden generar plagas en los cultivos, donde se observan con mayor frecuencia y precocidad los ataques de insectos de comportamiento tropical.

En el siguiente mapa representa la temperatura mínima del mes más frío, en la parroquia se observa una temperatura de 19.90°C a 19.72°C, tal como se observa en el siguiente mapa.

**Mapa No 17 – Temperatura mínima del mes más frío**



Fuente: WORLD CLIM 1970 - 2000



Gobierno Parroquial  
**“San Pedro de Suma”**  
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Elaboración: Equipo Consultor





### 5.1.5. Precipitación

La precipitación es cualquier producto de la condensación del vapor de agua atmosférico que se deposita en la superficie de la tierra, ocurre cuando la atmósfera se satura con el vapor de agua, y el agua se condensa y cae de la solución. La precipitación que alcanza la superficie de la tierra puede producirse en muchas formas diferentes, como lluvia, lluvia congelada, llovizna, nieve, aguanieve y granizo. De la misma manera se considera la información de World Clim, donde se encuentra las 8 variables bioclimáticas de precipitación, comprendidas entre los años 1970 – 2000, como de detalla en la siguiente tabla.

**Tabla No 26 – Variables bioclimáticas de precipitación**

Variables bioclimáticas	Rango	
B12 Precipitación acumulada anual - mm	Mínima	2116
	Máxima	2664
B13 Precipitación acumulada del mes más húmedo - mm	Mínima	461
	Máxima	516
B14 Precipitación del mes más seco – mm	Mínima	14
	Máxima	35
B15 Estacionalidad de la precipitación - %	Mínima	90
	Máxima	100
B16 - Precipitación del cuarto más húmedo - mm	Mínima	1273
	Máxima	1480
B17 Precipitación del cuarto más seco - mm.	Mínima	61
	Máxima	134
B18 Precipitación del cuarto más caluroso - mm	Mínima	933
	Máxima	1457
B19 Precipitación del cuarto más frío - mm	Mínima	78
	Máxima	146

Fuente: WORLD CLIM 1970 - 2000

Elaboración: Equipo Consultor

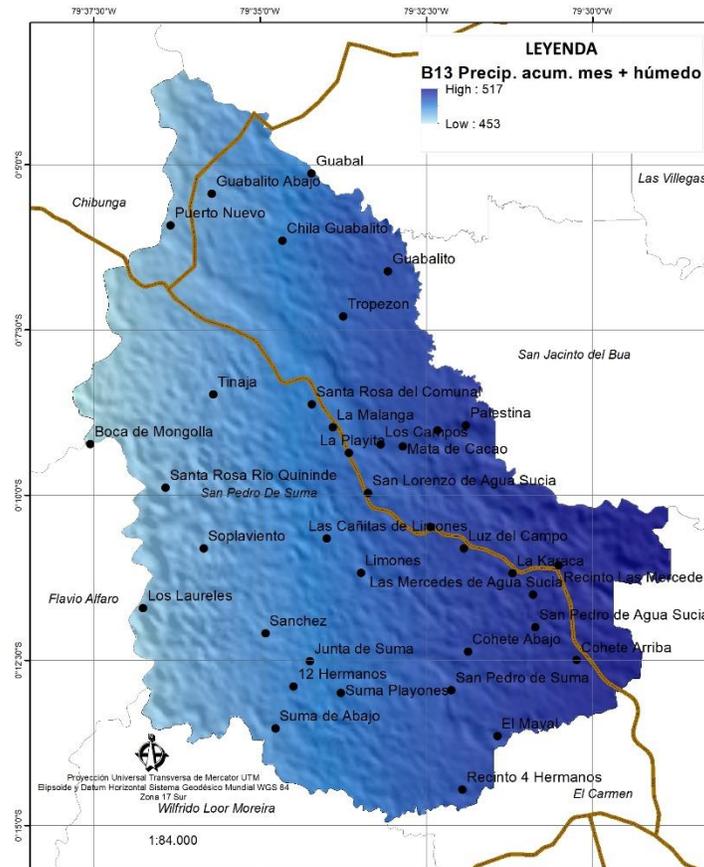
### 5.1.6. Precipitación acumulada del mes más húmedo

La precipitación acumulada del mes más húmedo, es el índice que identifica la precipitación total que prevalece durante el mes más lluvioso. Para determinar esta variable bioclimática, se identifica el mes con el total acumulado de precipitación más alto. El mes más lluvioso es para establecer las condiciones de precipitación extrema durante el año que influyen en el rango potencial de las especies.

De acuerdo a los datos de la precipitación acumulada del mes más húmedo, para la parroquia corresponde de 461 mm a 516 mm, como se detalla en el siguiente mapa.



Mapa No 18 – Precipitación acumulada del mes más húmedo (B13)



Fuente: WORLD CLIM ORG 1970 - 2000  
Elaboración: Equipo Consultor

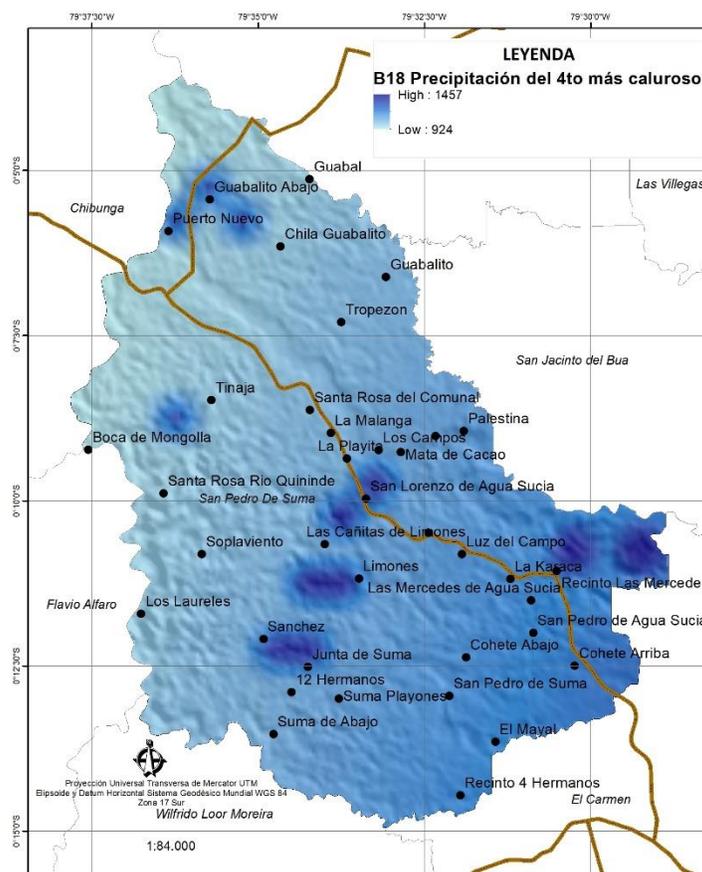
### 5.1.7. Precipitación acumulada del mes más caluroso (B18)

Este índice trimestral se aproxima a la precipitación total que prevalece durante el trimestre más cálido, para la generación de esta variable bioclimática, se identifica el trimestre más cálido del año (suma de las temperaturas promedio de cada mes en el trimestre y se selecciona el trimestre con el valor más alto). Este índice se usa para examinar cómo dichos factores ambientales pueden afectar las distribuciones estacionales de las especies.

El presente análisis tiene como objetivo presentar una síntesis de la evidencia de los efectos potenciales precipitación acumulada del mes más caluroso sobre el sector agropecuario, con el propósito de Se espera de generar políticas públicas que contribuyan a reducir dichos efectos y favorezcan a los sectores de la agricultura, forestal y las especies. Con base a los datos de World Clim, la parroquia tiene una precipitación

acumulada del mes más caluroso de 1457 mm a 933 mm, tal como se observa en el siguiente mapa.

**Mapa No 19 – Precipitación acumulada del mes más caluroso**



**Fuente: WORLD CLIM ORG 1970 - 2000**  
**Elaboración: Equipo Consultor**

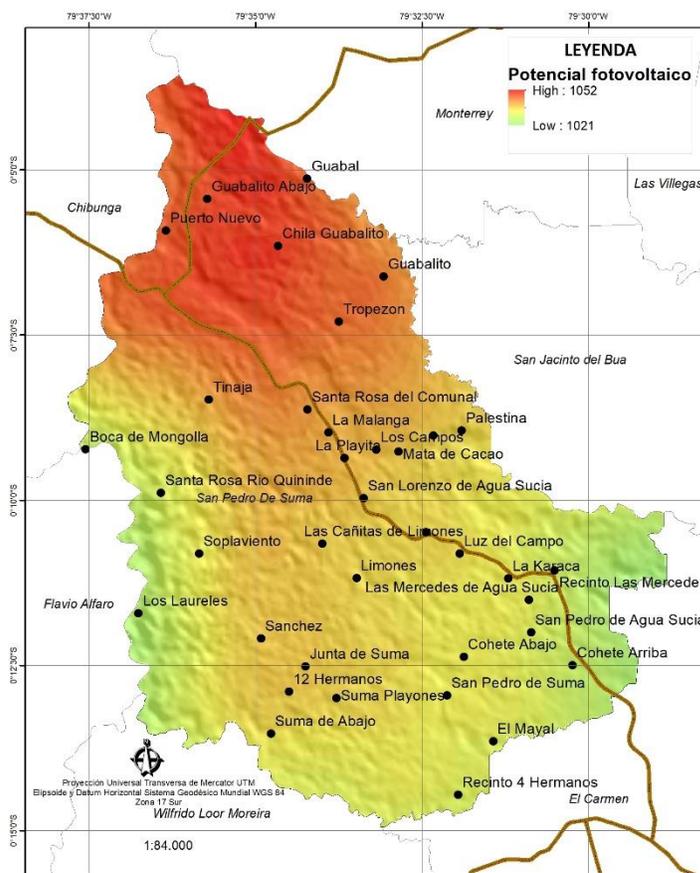
### 5.1.8. Potencial fotovoltaico anual

En el país posee características topográficas muy variadas, de gran diversidad climática y condiciones únicas que le confieren un elevado potencial de energías renovables y limpias, las condiciones de cobertura y satisfacción de la demanda que se presentan en la actualidad, demuestran un estrecho vínculo especialmente con la electrificación y energización rural

Cantidad de energía convertida por un sistema fotovoltaico en electricidad [Kilovatio hora (Kwh) / kilovatio de pico (kWp)] que se espera que se genere de acuerdo con las condiciones geográficas de un sitio y la configuración del sistema fotovoltaico.

En base a la información de Global Solar Atlas, determina en la parroquia el potencial fotovoltaico anual como máxima 1052 kWh/kWp y como mínima de 1021 kWh/kWp, como se detalla en el siguiente mapa.

**Mapa No 20 – Potencial fotovoltaico anual kWh/kWp**



**Fuente: Global Solar Atlas**  
**Elaboración: Equipo Consultor**

## 5.2. AGUA

### 5.2.1. Estrés hídrico en cuencas hidrográficas

El estrés hídrico corresponde a la extracción de agua anual total (Municipal, industrial y agrícola), el estrés hídrico se origina cuando la demanda de agua es más alta que la cantidad disponible durante un periodo determinado o cuando su uso se ve restringido por su baja calidad.

El estrés hídrico en las plantas, considerando en climas áridos o semiáridos la escasa disposición de agua es el principal factor limitante del crecimiento tanto en plantas C3 como C4<sup>3</sup>. La cantidad de agua que contiene la planta es el resultado del balance interno entre el agua absorbida por las raíces y el agua que se pierde por transpiración.

El análisis, permite priorizar acciones, y mejorar la gestión del agua, y los gobiernos autónomos descentralizados a comprometerse con el sector privado para buscar soluciones para la gestión del agua más equitativas y sostenibles, además el GAD planificar los posibles cambios en la disponibilidad de agua, por efectos del cambio climático y el desarrollo económico.

De acuerdo a los datos la situación actual del riesgo hídrico en la cuenca del Río Esmeraldas y por ende en la subcuenca del Río Blanco es menor a media, es decir del 10 al 20 %.

### 5.2.2. Agua superficial

En 1995, el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los EEUU, con participación de instituciones del Ecuador, llevaron a cabo una evaluación de los recursos de agua en el país, cuyos objetivos se plantean en:

- Proveer un análisis de los recursos de agua existentes en Ecuador e identificar algunas oportunidades disponibles para el Gobierno del Ecuador para maximizar la utilización de estos recursos.
- Proporcionar al Ecuador y a los planificadores de información precisa para la planificación.

En esta evaluación permite al Ecuador hacer un análisis más detallado del uso de los recursos de agua, para que así pueda continuar el desarrollo de un plan completo de la administración de los recursos de agua<sup>4</sup>.

En la siguiente tabla se detallan de las características del recurso agua superficial en la parroquia San Pedro de Suma.

**Tabla No 27 – Recurso de agua superficial**

Agua dulce	Descripción	Cuantitativa	Cualitativa	Área Km2
Perennement e abundante	Agua dulce disponible en grandes a enormes cantidades de ríos generalmente separados por <16 km y de embalses,	>4,000 a 40,000 Litros/minuto a >400,000 Litros/minuto	Máximo total de solidos disueltos (TDS) <1,000 mg/L; máximo de cloruros <600 mg/L; y máximo de sulfatos <300	188,97

<sup>3</sup> Las plantas C3 no tienen características especiales para combatir la fotorrespiración y C4 reducen al mínimo la fotorrespiración separando la fijación inicial de CO<sub>2</sub>.

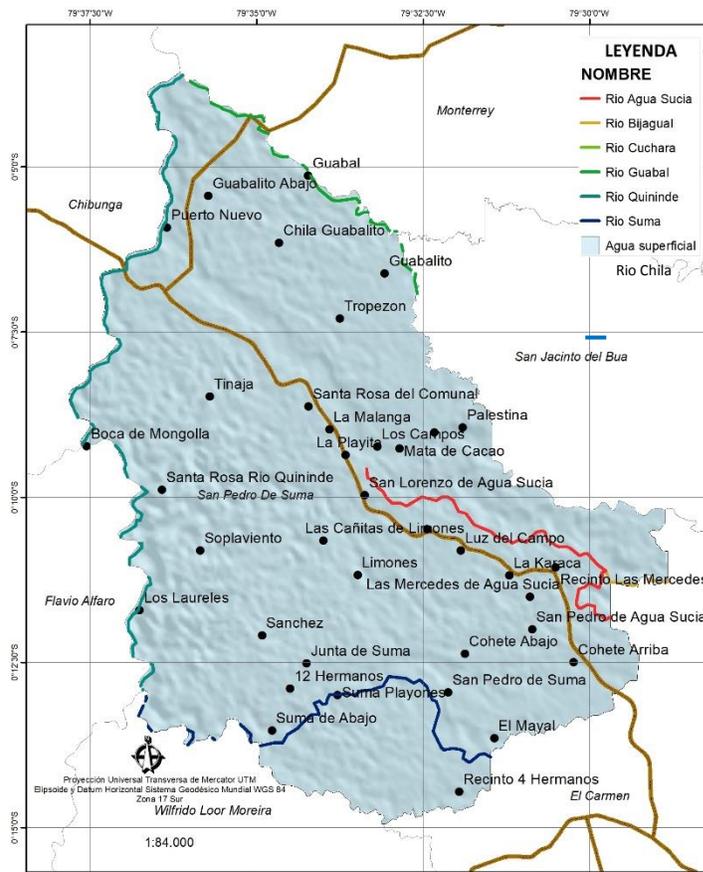
<sup>4</sup> Evaluación de los Recursos de Agua del Ecuador - Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos de América - 1998

	lagos, y pantanos.	mg/L	
--	--------------------	------	--

**Fuente: Evaluación de los Recursos de Agua del Ecuador - Cuerpo de Ingenieros (EEUU) - 1998**

**Elaboración: Equipo Consultor**

**Mapa No 21 – Agua superficial**



**Fuente: Evaluación de los Recursos de Agua del Ecuador - Cuerpo de Ingenieros (EEUU) - 1998**

**Elaboración: Equipo Consultor**

### 5.2.3. Agua subterránea

La mayoría del agua subterránea se origina como agua meteórica, que se precipita en forma de lluvia o nieve. Si no se pierde por la evaporación, transpiración de las plantas o escorrentía, el agua se infiltra en el terreno.



En el estudio realizado se detectó que existen pozos que tienen una producción que varía desde los 90 a 120 litros por minuto alrededor de 24 a 32 galones por minuto, en la siguiente tabla se detalla la descripción del agua dulce subterránea en la parroquia.



Gobierno Parroquial  
**“San Pedro de Suma”**  
 PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



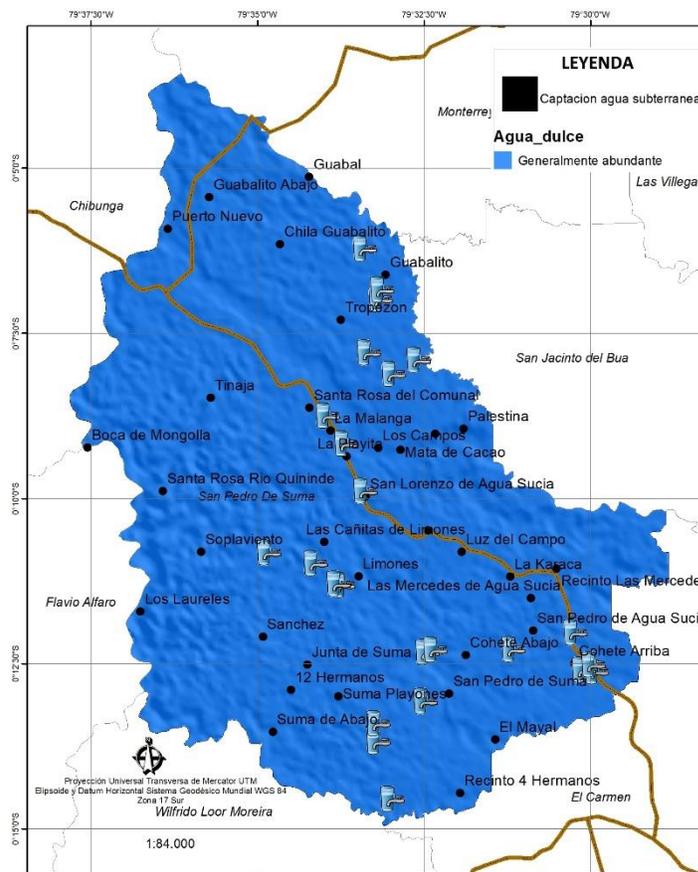
Tabla No 28 – Recurso de agua subterránea

Aguadulce	Profundidad	Descripción	Cuantitativa	Cualitativa
Generalmente abundante	Menor que 30 m	Pequeñas a grandes cantidades disponibles del aluvión	>40 a 400 Litros/minuto a >4,000 a 40,000 Litro/minuto	Máximo total de solidos disueltos (TDS) <1,000 mg/L; máximo de cloruros <600 mg/L; y máximo de sulfatos <300 mg/L

Fuente: Evaluación de los Recursos de Agua del Ecuador - Cuerpo de Ingenieros (EEUU) - 1998

Elaboración: Equipo Consultor

Mapa No 22 – Agua subterránea



Fuente: Evaluación de los Recursos de Agua del Ecuador - Cuerpo de Ingenieros (EEUU) - 1998

Elaboración: Equipo Consultor

#### 5.2.4. Cuencas - Microcuencas

Las cuencas son las áreas de aguas superficiales o subterráneas, que vierten a una red natural con uno o varios cauces naturales, de caudal continuo o intermitente, que confluyen en un curso mayor que, a su vez, puede desembocar en un río principal. La microcuenca es aquella cuenca que está dentro de una subzona hidrográfica o su nivel



Gobierno Parroquial  
**“San Pedro de Suma”**  
 PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



subsiguiente, cuya área de drenaje es inferior a 500 Km<sup>2</sup>. En la parroquia se identifica una cuenca, la del río Esmeraldas con el 100% de la superficie de la parroquia, y en la siguiente tabla se detalla las microcuenas en la que se emplazan en la parroquia de San Pedro de Suma.

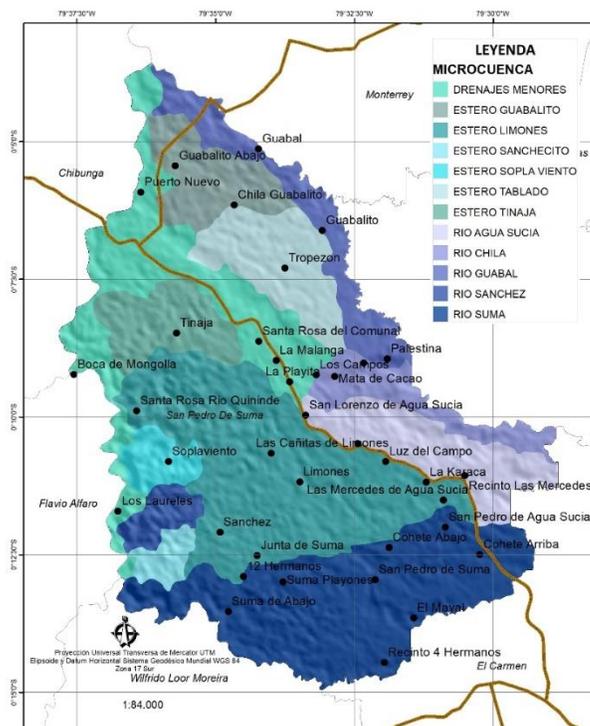
**Tabla No 29 – Cuencas y microcuenas**

Microcuenas	Área km <sup>2</sup>	%
Estero Limones	44,31	23,45
Río suma	39,83	21,08
Drenajes menores	26,92	14,25
Río agua sucia	14,14	7,48
Estero tablado	13,12	6,94
Río Guabal	11,62	6,15
Estero Guabalito	10,38	5,49
Estero tinaja	9,92	5,25
Río chila	7,92	4,19
Estero sopla viento	4,22	2,23
Río Sánchez	3,77	2,00
Estero Sanchecito	2,82	1,49

Fuente: MAE - 2015

Elaboración: Equipo Consultor

**Mapa No 23 – Cuencas y microcuenas**



Fuente: MAE - 2015  
 Elaboración: Equipo Consultor

### 5.2.5. Afluentes

El río es una corriente natural de agua que fluye con continuidad por un cauce en la superficie terrestre y tiene un caudal determinado, paradójica es constante a lo largo del año, y desemboca en el mar, lago o en otro río, en cuyo caso se denomina afluente. En la siguiente tabla se detalla los afluentes identificados en la parroquia, entre el más representativo está el río Quinindé con una longitud de 20.25 km, luego el río Suma con 11.7 km, tal como se observa en la tabla.

**Tabla No 30 – Afluentes**

Nombre	Long. Km2	%
Río Quinindé	20,25	38,58
Río Suma	11,67	22,25
Río Agua Sucia	11,53	21,97
Río Guabal	7,46	14,21
Río Bijagual	1,53	2,91
Río Cuchara	0,05	0,09

Fuente: MAE - 2015  
 Elaboración: Equipo Consultor

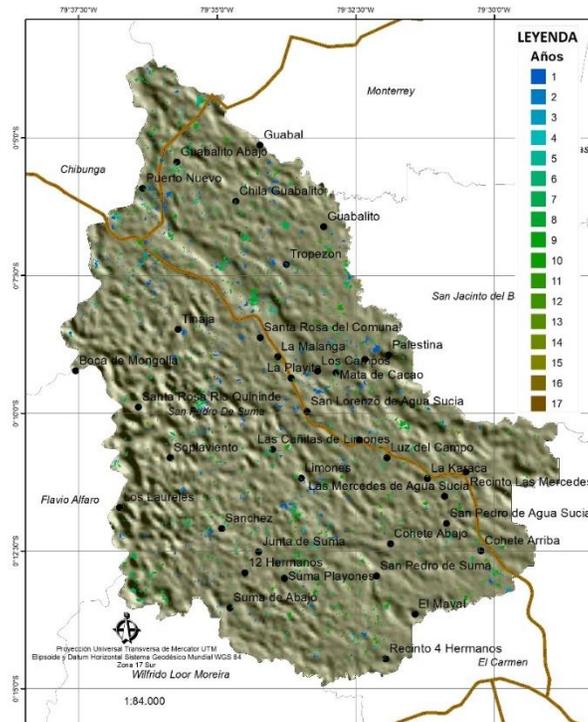
## 5.3. COBERTURA NATURAL VEGETAL

### 5.3.1. Pérdida de cobertura vegetal

La cobertura arbórea se define como toda vegetación de más de 5 metros de altura, y puede tratarse de bosques naturales o plantaciones dentro de una amplia gama de densidades. La pérdida indica la mortalidad de cobertura arbórea y puede ser debida a una variedad de factores, como la recolección mecánica, incendios, enfermedades o daños por desastres. Es importante señalar que la pérdida de cobertura vegetal no equivale a la deforestación y para entender la pérdida, se utilizó varias metodologías, determinar la pérdida desde 2001 al 2017, en la parroquia se fija una pérdida de 48.65 Km2, que representa el 4.56% de la superficie, como se detalla en el siguiente mapa.



Mapa No 24 – Pérdida de cobertura vegetal



Fuente: Global Forest Watch - 2001 al 2017  
Elaboración: Equipo Consultor

### 5.3.2. Bosque protector

Los bosques y vegetación protectores son formaciones vegetales, naturales o cultivadas, arbóreas, arbustivas o herbáceas, de dominio público o privado, localizadas en áreas de topografía accidentada, en cabeceras de cuencas hidrográficas o en zonas que, por sus condiciones climáticas edáficas e hídricas, no son aptas para la agricultura o la ganadería. Sus funciones son las de conservar el agua, el suelo, la flora y la fauna silvestre.

Los bosques de protección y deben ser sujetos a un manejo destinado al resguardo de sus suelos, a mantener el equilibrio hídrico, a conservar y proteger las cuencas hidrográficas, la diversidad biológica y la captación de carbono. En general, aun siendo ecosistemas frágiles, no dejan de producir bellezas escénicas en flora y fauna, lo que facilita la actividad del ecoturismo, la investigación científica y el aprovechamiento de productos no maderables. En base a la información cartográfica la parroquia rural de San Pedro de Suma, no tiene área de bosques protectores.

### 5.3.3. Bosque nativos

El Bosque Nativo Primario, es aquel que mantiene su estructura original, de manera inalterada o con diferentes grados de intervención humana. Las materias primas que de él

se obtienen han servido desde la antigüedad como fuente de energía para generar calefacción, producción de ladrillos y cerámicas, cocción de alimentos, confección de balsas y barcos de transporte acuático, para la confección de utensilios de caza, pesca y de cocina; posteriormente para la fabricación de viviendas, puentes y durmientes de ferrocarril; para elaborar el papel empleado en el desarrollo de la educación y cultura en forma de textos, libros y cuadernos; para la confección de muebles de dormitorio, sala, comedor, jardín y oficina; y pupitres de escuelas, colegios y universidades. Del bosque nativo se han extraído medicinas y frutos comestibles, así como sustancias para el desarrollo de industrias del caucho, para curtir pieles para abrigo y calzado, entre muchos otros<sup>5</sup>.

El bosque nativo ha sido utilizado para el crecimiento de los pueblos en varios países. Este ha sido inspirador de poesías, historias, mitos e incluso de la cosmovisión de varias culturas ancestrales. Ha servido a toda la humanidad, desde siempre, ya sea directa o indirectamente. Sin embargo, en algunas ocasiones, las malas prácticas de aprovechamiento, que ha empleado el hombre en los bosques nativos o el excesivo uso de los bienes, han terminado con este noble recurso en muchos países, y en otros se sigue este mismo camino; dejando atrás tierras erosionadas por el viento y la lluvia.

Gran parte del bosque primario ha sido sustituido por cultivos agropecuarios extensivos para atender los requerimientos de una población creciente, o para el establecimiento de centros poblados. A ello se agrega la mala interpretación de la Ley de Reforma Agraria y Colonización, que fue establecida en los países de América Tropical (a partir de los años 60`s) como requisito para la adjudicación de tierras a favor de los colonos, por parte del Estado. Los bosques nativos también pierden su cobertura original por los altos niveles de pobreza de sus propietarios, que encuentran en los bienes del bosque, una fuente de ingresos para suplir sus necesidades básicas de alimentación y salud.

En la parroquia de San Pedro de Suma existe áreas de conservación, protección y producción de 2.42 Km<sup>2</sup> es decir apenas el 1.28% de la superficie de la parroquia y de acuerdo a los datos se determina como Conservación y protección con el 52.62%, Protección o producción con el 45.21% y Conservación y producción con el 2.71%, tal como se detalla en la siguiente tabla y mapa.

**Tabla No 31 – Bosques nativos**

Conservación	Área km <sup>2</sup>	%
Conservación y protección	1,27	52,62
Protección o producción	1,10	45,21
Conservación y producción	0,05	2,17

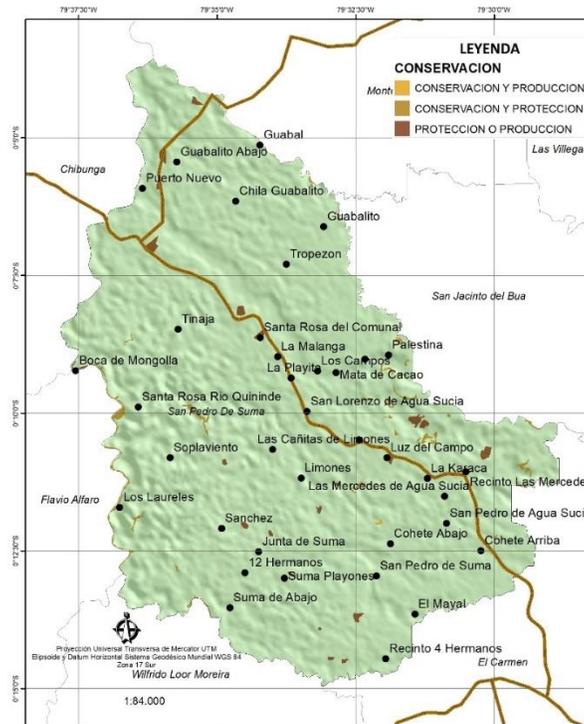
**Fuente: MAG 2018**

**Elaboración: Equipo Consultor**

<sup>5</sup> <https://ecuadorforestal.org/informacion-s-f-e/bosque-forestal/bosque-nativo/>



**Mapa No 25 –Bosque Nativos**



Fuente: MAG - 2018

Elaboración: Equipo Consultor

### 5.3.4. Deforestación

La deforestación en la parroquia es un tema que preocupa, pues resulta ser de trascendental la importancia para la seguridad de la población y dado las circunstancias todos tenemos obligación de cuidar los bosques protectores ya que es un pulmón para el medio ambiente porque todos tenemos derecho a un buen vivir con salud. En base a la información cartográfica del Ministerio de Ambiente, entre el periodo 1990 al 2018, se determina un área de deforestación de 10.36 km<sup>2</sup>, que representa el 5.48% del área total de la parroquia, sin embargo, hay que puntualizar que la deforestación en el periodo 2016 al 2018, no refleja datos, tal como se detalla en la siguiente tabla.

**Tabla No 32 – Deforestación**

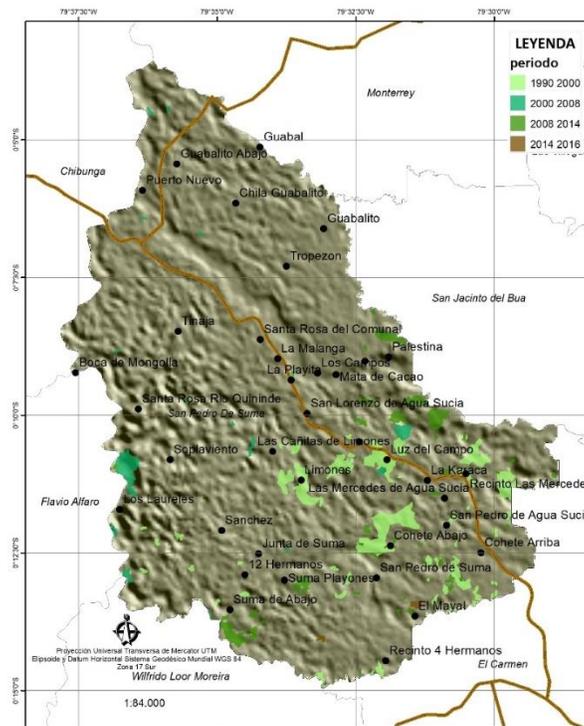
Periodo	Área km <sup>2</sup>	%
1990 2000	6,25	60,33
2000 2008	1,36	13,15
2008 2014	2,62	25,31
2014 2016	0,13	1,21

Fuente: MAE 1990-2018

Elaboración: Equipo Consultor



Mapa No 26 – Deforestación



Fuente: Ministerio del Ambiente del Ecuador 1990-2018  
Elaboración: Equipo Consultor

### 5.3.5. Índice de huella humana

En un día normal, se puede conducir al trabajo, lavar la ropa o ver la televisión en una habitación con aire acondicionado. Cada una de esas actividades tiene un precio, que se presenta en forma de recursos naturales retirados de la Tierra. Al sumar todos esos retiros, permite calcular la huella humana en el planeta, considerada como una medida de cuánto estamos utilizando los recursos naturales de la Tierra.

En base a la información generada por Wildlife Conservation Society - WCS, y el Centro para la Red Internacional de Información de Ciencias de la Tierra, establecieron el índice global de la huella humana que representa la influencia humana relativa en cada bioma<sup>6</sup> terrestre.

El propósito es proporcionar mapas de 1993 al 2009 de los impactos antropogénicos sobre el medio ambiente en la proyección geográfica, y para el cumplimiento del objetivo se

<sup>6</sup> Cada unidad ecológica en que se divide la biosfera atendiendo a un conjunto de factores climáticos y geológicos que determinan el tipo de vegetación y fauna

consideró los datos de la densidad de población, uso de la tierra humana e infraestructura (Áreas edificadas, luces nocturnas, uso de la tierra/cobertura del suelo), y acceso humano (Carreteras, vías férreas, ríos navegables).

Para el análisis se pondero en valores de 0 a 100; el valor de cero representa la parte menos influenciada, es decir la parte más salvaje del bioma, y el valor de 100 que representa la parte menos salvaje del bioma.

En base a las capas rásteres de las huellas humanas en 1993 determina como máximo 13 y mínimo 4, y mientras en 2009 establece como máximo 20 y mínimo 5, es decir que hubo un incremento de 7 puntos, tal como observa en la siguiente tabla y mapas.

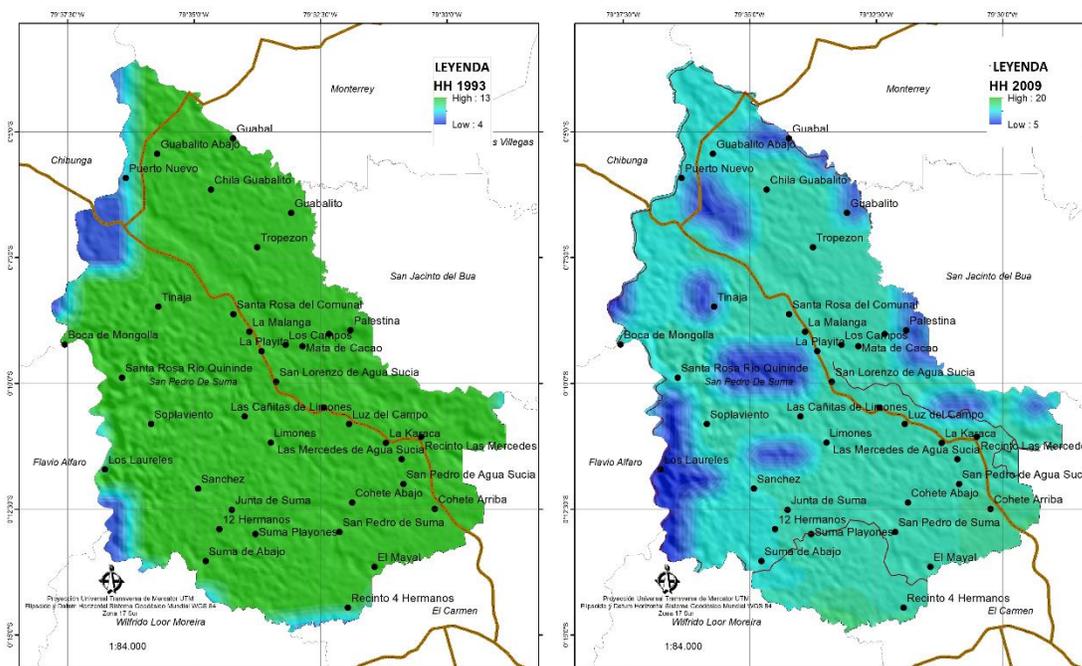
**Tabla No 33 – Índice de huella humana**

Año	Máximo	Mínimo
1993	13	4
2009	20	5
Aumento	7	1

**Fuente: MAE 1990-2018**

**Elaboración: Equipo Consultor**

**Mapa No 27 – Índice de huella humana**



**Fuente: NASA 1993-2009**

**Elaboración: Equipo Consultor**

### 5.3.6. Ecosistema terrestre

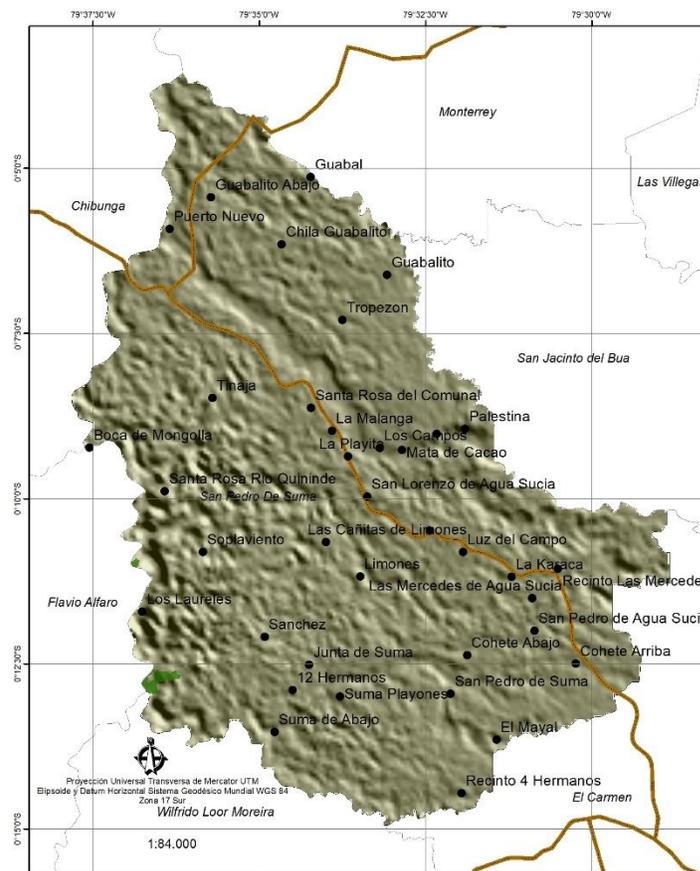


Gobierno Parroquial  
**“San Pedro de Suma”**  
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Existen un hábitat, con un área de 0.36 km<sup>2</sup>, y representa apenas el 0.19% de la superficie de la parroquia, con un valor único, pero lamentablemente amenazados por las actividades antrópicas, como la agricultura, la ganadería y la deforestación, junto con los procesos industriales y el mal manejo de los desechos tóxicos han disminuido notablemente la riqueza biológica. En base a los datos cartográficos del MAE, en la parroquia predomina el Bosque siempre verde estacional piemontano de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial con el 0.9%, tal como se observa en el siguiente mapa.

**Mapa No 28 – Ecosistema**



**LEYENDA**

**ecosistema**

-  Bosque siempreverde estacional piemontano de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial

**Fuente: MAE 2015**

**Elaboración: Equipo Consultor**

## 5.4. VIDA SILVESTRE

### 5.4.1. Especies de vida silvestre

Los animales silvestres son aquellos que nacen y se desarrollan en la naturaleza, de manera salvaje. A algunas de estas especies, el ser humano las convierte en mascotas, generando cambios y alteraciones en el medio ambiente.

En la parroquia no existe estudios específicos en relación a los animales silvestres sin embargo no basaremos en los ráster generados por la NASA 2015, para determinar las aves, mamíferos y anfibios que existe en la parroquia.

La mayor diversidad de especies de aves se concentra en las áreas de conservación y protección. Ecuador destaca entre los países neotropicales con mayor número de especies, solo detrás de Colombia, Brasil y Perú. El tamaño del Ecuador con respecto a estos países hace que sus 1690 especies registradas hasta hoy sean una cifra sorprendente<sup>7</sup> en relación a la parroquia se estable 13 especies.

#### 5.4.2. Especies amenazadas

La Lista Roja de Especies Amenazadas de UICN, como inventario mundial, permite alertar al respecto del estado de la biodiversidad mundial; sus aplicaciones a nivel nacional permiten a los tomadores de decisiones considerar las mejores opciones para la conservación de las especies.

En América del Sur, son 14.060 especies evaluadas bajo los criterios de la Lista Roja de UICN, donde 4.445 se encuentran como amenazadas de extinción (es decir casi el 32% de las especies evaluadas). El número de las más críticamente amenazadas asciende a 665, donde se encuentran desde el sapito leopardo, los monos araña hasta el laurel almanegra<sup>8</sup>.

Con base a la información cartográfica de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza – UICN, se identifica en la parroquia que existen 9 especies, como se detalla en la siguiente tabla.

**Tabla No 34 – Especies de acuerdo a la lista roja**

Binomio	Fuente	Leyenda
<i>Alouatta palliata</i>	IUCN	Existente (residente)
<i>Chironius grandisquamis</i>	NatureServe and IUCN, Central America; Sarah Hanson, South America	Existente (residente)
<i>Columbina buckleyi</i>	Rob Martin (BirdLife Internatioanal), NatureServe, 2002	Existente (residente)
<i>Dendrophidion graciliverpa</i>	Sarah Hanson, Hedges Lab, Temple University	Existente (residente)
<i>Leptodactylus</i>	IUCN	Existente (residente)

<sup>7</sup> <https://bioweb.bio/faunaweb/avesweb/home>

<sup>8</sup> <https://www.iucn.org/es/regiones/>



peritoaktites		
Moritschus ecuadorensis	Nieves Garcia, IUCN	Probablemente existente (residente)
Phaethornis baroni	Mia Derhe (BirdLife International)	Existente (residente)
Trogon mesurus	NatureServe, 2002	Existente (residente)
Turdus maculirostris	BirdLife International	Existente (residente)

Fuente: IUCN

Elaboración: Equipo Consultor

## 5.5. USO DE LA TIERRA

### 5.5.1. Uso actual de la tierra

La tierra es un recurso limitado y no renovable, y el crecimiento de la población humana determina la existencia de conflictos en torno a su aprovechamiento. Es urgente armonizar los diversos tipos de tierras con el aprovechamiento más racional posible, a fin de optimizar la producción sostenible y satisfacer diversas necesidades de la sociedad, conservando al mismo tiempo, los ecosistemas frágiles y la herencia genética (FAO, 1994, citado por INAB, sf: 9).

En el siguiente análisis se consideró la cartografía de cobertura y uso de la tierra elaborado MAG – 2018 con el fin de identificar las diferentes coberturas y usos según el sistema de clasificación de coberturas oficial para el Ecuador.

El uso de la tierra de la parroquia de acuerdo a la cartografía del MAG 2018, se define en 7 usos; predominando el área agrícola con el 46.06%, continuando con la pecuaria con 40.34%, seguido por agropecuario mixto con el 11.32% y en menor porcentaje agua, conservación y protección, conservación producción y agropecuario, como se detalla en la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 35 – Uso de la tierra

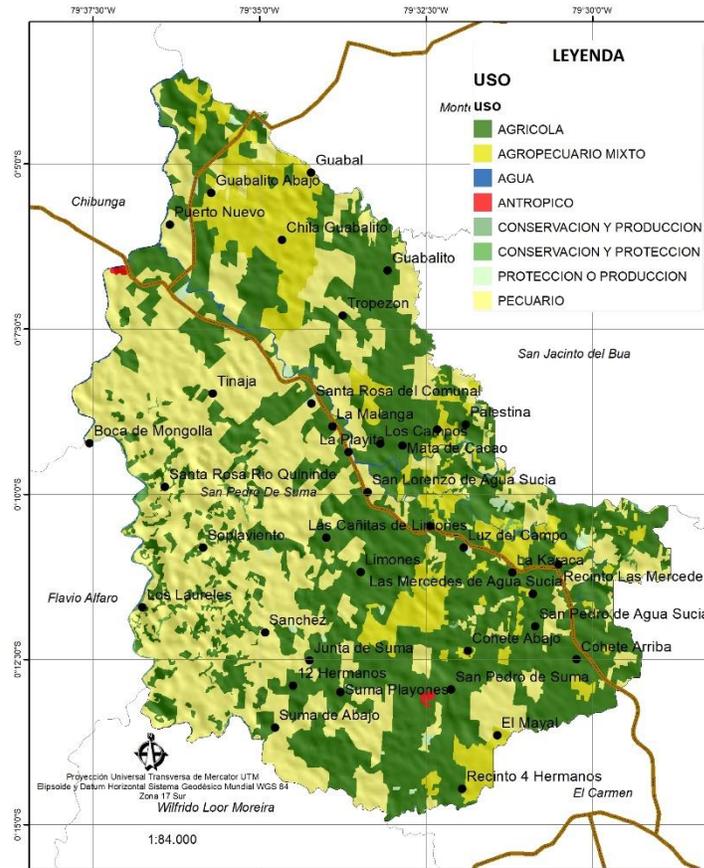
Uso	Área km2	%
Agrícola	87,04	46,06
Pecuaria	76,22	40,34
Agropecuaria mixta	21,40	11,32
Agua	1,65	0,87
Conservación y protección	1,27	0,67
Protección o producción	1,10	0,58
Antrópico	0,24	0,13
Conservación y producción	0,05	0,03

Fuente: MAG - 2018

Elaboración: Equipo Consultor



Mapa No 29 – Uso de la tierra



Fuente: MAG - 2018

Elaboración: Equipo Consultor

### 5.5.2. Conflictos de uso de la tierra.

Con el crecimiento exponencial de la degradación de los recursos naturales por mala utilización antrópica y con el conflicto por la distribución inequitativa de los territorios, surge la necesidad de establecer y aclarar la diferencia entre el uso actual que se da en los suelos y su aptitud, teniendo en cuenta sus características particulares para prestar un servicio sin sufrir cambios significativos en el tiempo.

A partir de la información de suelos generada por el Programa SIGTIERRAS del MAG, el Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE) y la Coordinación General del Sistema de Información Nacional (CGSIN – MAG), se genera información de síntesis, como la zonificación de los conflictos de uso de la tierra, cuyo objetivo es definir, delimitar y cuantificar las áreas donde la cobertura y el uso establecidos no están acordes con la capacidad de uso de la tierra.



Gobierno Parroquial  
**“San Pedro de Suma”**  
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Las zonas del territorio nacional continental que por su uso inadecuado en tierras de alta fragilidad generan degradación de las tierras (sobreutilización) o, por el contrario, las tierras que actualmente están desaprovechadas con usos poco intensivos, en comparación con su mayor potencial de producción (subutilización).

De acuerdo a esta premisa los conflictos de uso de las tierras, en la parroquia, la tierra con uso adecuado o sin conflicto de uso representa el 34.30%, luego las tierras en conflicto de uso por subutilización de ligera intensidad con un 25.42% y las tierras en conflicto de uso por sobreutilización de ligera intensidad con el 21.44%, como se observa en la siguiente tabla y mapa.

**Tabla No 36 – Conflictos**

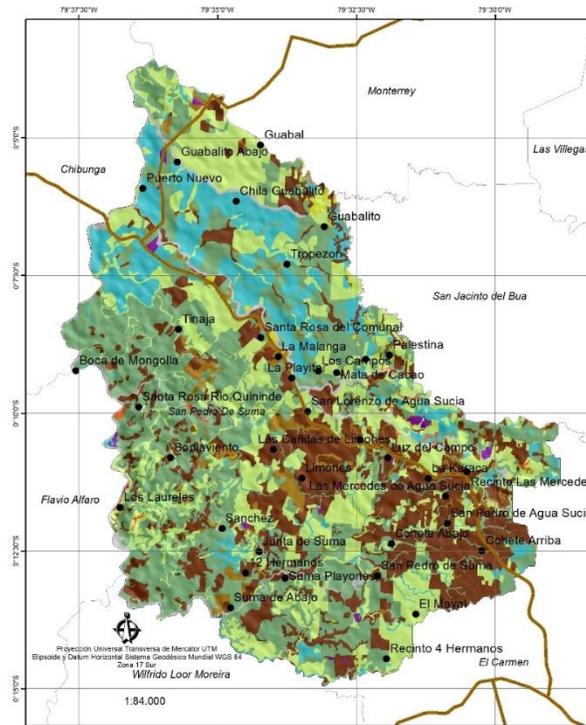
<b>Conflicto</b>	<b>Área km2</b>	<b>%</b>
Tierras con uso adecuado o sin conflicto de uso	64,82	34,30
Tierras en conflicto de uso por subutilización de ligera intensidad	48,05	25,42
Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de ligera intensidad	40,51	21,44
Tierras en conflicto de uso por subutilización de moderada intensidad	21,79	11,53
Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de moderada intensidad	5,68	3,00
Tierras en conflicto de uso por sobreutilización de severa intensidad	1,00	0,53
Tierras en conflicto de uso por subutilización de severa intensidad	0,93	0,49
Tierras con ligera o sin intervención antrópica	0,70	0,37
No aplicable	5,49	2,91

**Fuente: MAG - 2018**

**Elaboración: Equipo Consultor**



Mapa No 30 – Conflictos



**CONFLICTO**

- NO APLICABLE
- TIERRAS CON USO ADE
- TIERRAS CON LIGERA C
- TIERRAS EN CONFLICTO

Fuente: MAG - 2018

Elaboración: Equipo Consultor

### 5.5.3. Capacidad de uso de la tierra - CUT

En base a la información cartográfica generado por el MAG -2018, determina la capacidad de uso de la tierra es una clasificación técnica interpretativa basada en los efectos combinados del clima y las características permanentes del suelo, y que tiene por objeto agrupar a los suelos existentes en clases de capacidad de uso, para señalar su relativa adaptabilidad a ciertos cultivos propios de una zona, además de indicar las dificultades y



Gobierno Parroquial  
**“San Pedro de Suma”**  
 PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



riesgos que se pueden presentar al usarlos. La clasificación está basada también en la capacidad de la tierra para producir, señalando las limitaciones naturales de ella.

En la siguiente tabla se describe las clases identificadas en la parroquia, en la que predomina las tierras Ligeras limitaciones con 43.33%, luego muy ligeras limitaciones con el 21.64% y Moderadas limitaciones con el 18.73%.

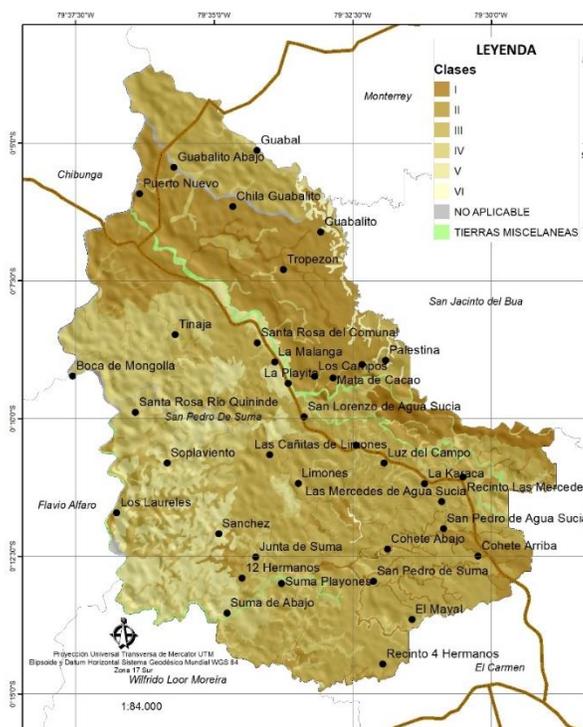
**Tabla No 37 – Capacidad de uso de la tierra**

Clases	Descripción	Área km2	%
I	Sin limitaciones	7,02	3,72
II	Muy ligeras limitaciones	40,89	21,64
III	Ligeras limitaciones	81,89	43,33
IV	Moderadas limitaciones	35,39	18,73
V	Limitaciones fuertes a muy fuertes	16,92	8,95
VI	Tierras aptas para aprovechamiento forestal-limitaciones muy fuertes	1,59	0,84
N/A	No aplicable	2,26	1,20
TM	Tierras misceláneas	3,01	1,59

Fuente: MAG - 2018

Elaboración: Equipo Consultor

Mapa No 31 – CUT



Fuente: MAG - 2018

Elaboración: Equipo Consultor

**5.5.4. Carbono orgánico de 0 a 5 cm. y 100 a 200 cm.**

El carbono orgánico del suelo - COS está relacionado con la sustentabilidad de los sistemas agrícolas, de las propiedades del suelo correspondidas con el rendimiento de los cultivos, y vinculado a la cantidad y disponibilidad de nutrientes en el suelo, la contribución de elementos como el nitrógeno cuyo aporte mineral es deficitario; a la modificación de la acidez y la alcalinidad hacia valores cercanos a la neutralidad, puesto que el COS aumenta la disolución de varios nutrientes.

La cantidad de COS no solo depende de las condiciones ambientales locales, sino que afecta fuertemente por el manejo del suelo, pues existen prácticas de manejo que generan una pérdida del COS en el tiempo, a la vez hay prácticas que favorecen su acumulación.

En la parroquia, la cantidad de carbono orgánico de acuerdo a la profundidad se establece a nivel de 0 a 5 cm, es de 42 como máximo y mínimo de 13 y a una profundidad de 100 a 200 cm como máximo de 255 y un mínimo de 19, tal como se observa en la tabla y mapa.

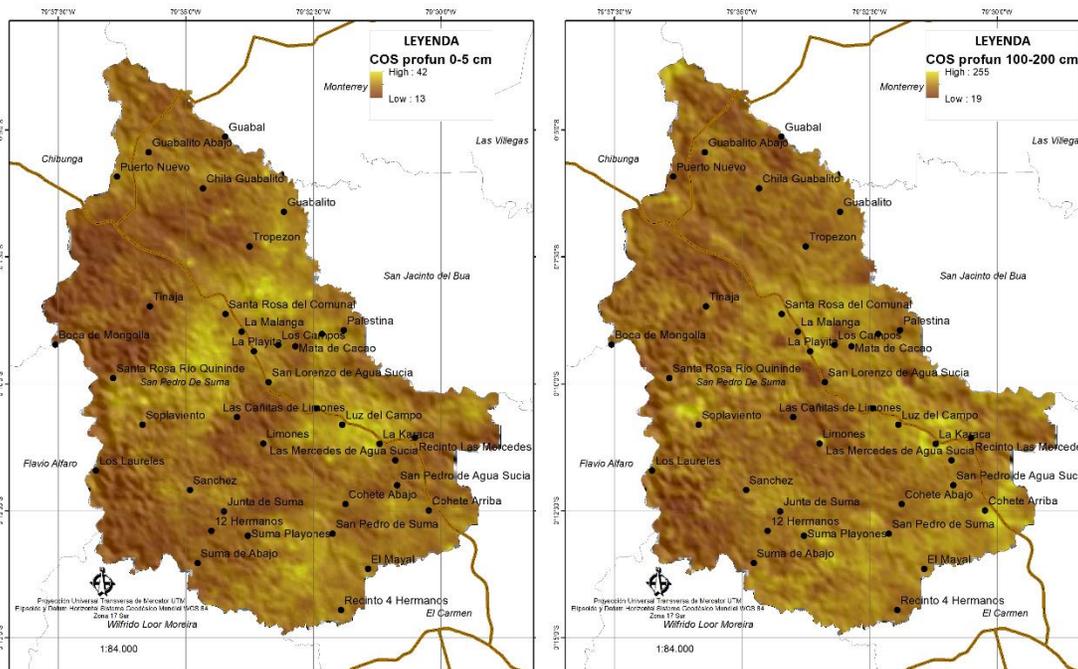
**Tabla No 38 – Capacidad de uso de la tierra**

Parroquia	Profundidad	Máxima	Mínima
San Pedro de Suma	0-5 cm	42	13
	10-200 cm	255	19

Fuente: MAG - 2018

Elaboración: Equipo Consultor

**Mapa No 32 – Carbono orgánico del Suelo de 0 a 5 cm. y 100 a 200 cm.**



Fuente: ISRIC - World Soil Information

Elaboración: Equipo Consultor.

## 5.6. RELIEVE / SUELO

### 5.6.1. Pendiente

De acuerdo a la cartografía generada por el MAG, en la parroquia se plasma unos relieves que puede catalogarse como alomado, premontañoso, ya que las elevaciones alcanzan 200 m de altura sobre el nivel del mar. Las pendientes predominantes en la parroquia son: media con el 41.06%, continuando con suave con el 30.11% y media a fuerte con el 18.73%, tal como se detalla en la siguiente tabla y mapa

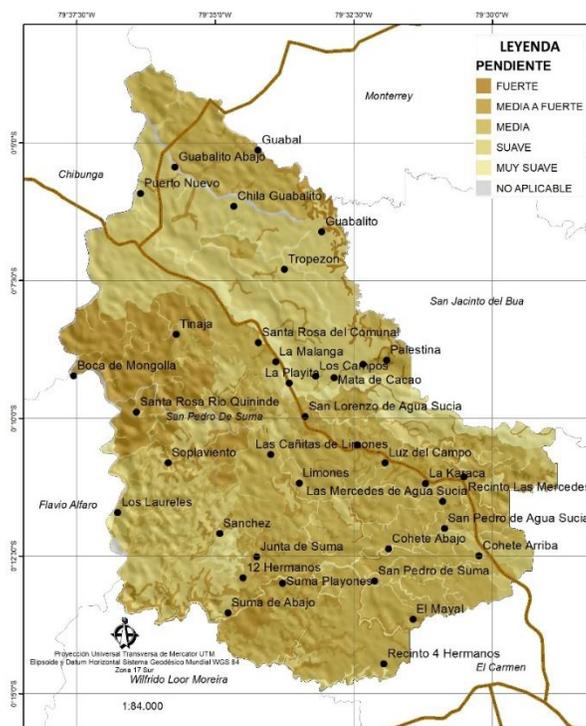
**Tabla No 39 – Pendiente**

Rango	Pendiente	Área km2	%
Fuerte	> 40 - 70 %	1,61	0,85
Media a fuerte	> 25 - 40 %	35,39	18,73
Media	> 12 - 25 %	77,58	41,06
Suave	> 5 - 12 %	56,90	30,11
Muy suave	> 2 - 5 %	15,16	8,02
No aplicable	No aplicable	2,32	1,23

Fuente: MAG - 2018

Elaboración: Equipo Consultor

**Mapa No 33 – Pendientes**



Fuente: IEE - 2016



Elaboración: Equipo Consultor

### 5.6.2. Textura del suelo

La textura indica el contenido relativo de partículas de diferente tamaño, como la arena, el limo y la arcilla, en el suelo. La textura tiene que ver con la facilidad con que se puede trabajar el suelo, la cantidad de agua y aire que retiene y la velocidad con que el agua penetra en el suelo y lo atraviesa. En la parroquia se identifican 5 grupos referenciales de suelos: Franco arcilloso con el 52.01%, continuando con franco con el 40.98%, luego arcilloso con el 2.58%, seguido por franco limoso con el 1.02% y franco arenoso con el 0.68%, como se detalla en la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 40 – Textura

Textura	Descripción	Área km2	%
Franco arcilloso	Clase determinada según el triángulo de texturas de suelos, muestran mayor aptitud agrícola.	98,28	52,01
Franco	Clase determinada según el triángulo de texturas de suelos, muestran mayor aptitud agrícola.	77,43	40,98
No aplicable	Indica que el atributo no es aplicable al objeto.	5,18	2,74
Arcilloso	Clase determinada según el triángulo de texturas de suelos, tienden a no drenar bien, se compactan con facilidad y se cultivan con dificultad y, a su vez, presentan una buena capacidad de retención de agua y nutrientes.	4,88	2,58
Franco limoso	Clase determinada según el triángulo de texturas de suelos, muestran mayor aptitud agrícola.	1,92	1,02
Franco arenoso	Clase determinada según el triángulo de texturas de suelos, muestran mayor aptitud agrícola.	1,28	0,68

Fuente: MAG - 2018

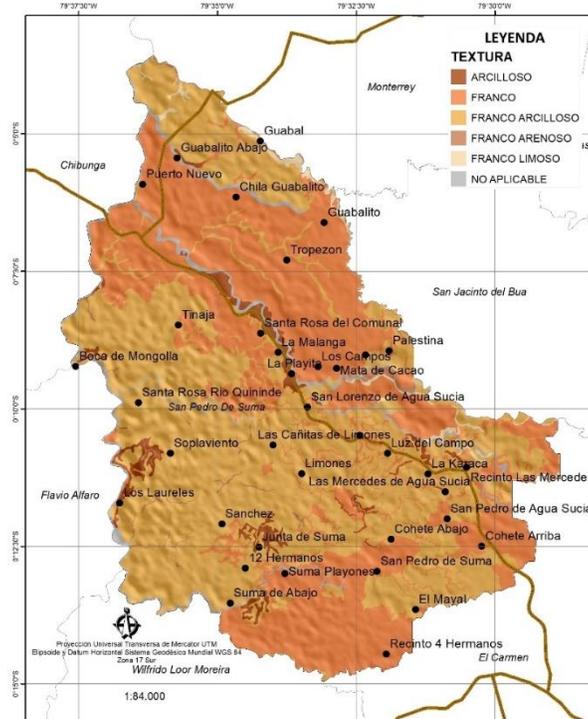
Elaboración: Equipo Consultor



Gobierno Parroquial  
**“San Pedro de Suma”**  
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Mapa No 34 – Textura



Fuente: MAG - 2018

Elaboración: Equipo Consultor

### 5.6.3. Geología

La palabra geología deriva del griego "geo" que significa tierra, y "logos" tratado o conocimiento, por lo tanto, se define como la ciencia de la tierra y tiene por objeto entender la evolución del planeta y sus habitantes, desde los tiempos más antiguos hasta la actualidad mediante el análisis de las rocas.

Es considerada como una ciencia histórica ya que parte de la premisa de que el relieve actual de la Tierra es el resultado de una larga y variada evolución, por ello analiza este desarrollo espacial y temporal para señalar los factores y fuerzas que actuaron en el proceso y que le han dado la forma que actualmente conocemos, tanto en el exterior como en el interior de nuestro planeta. Las rocas de la corteza terrestre, los restos petrificados y los rastros de los organismos (fósiles), son elementos que se han utilizado para hacer la historia biológica ya que representan documentos y testimonios que permiten a los geólogos, deducir las condiciones y los acontecimientos de los siglos pasados.

En la parroquia se identifican tres formaciones predominantes: la formación balzar con el 37.22%, luego la formación borbón con el 32.77, y la formación baba con el 19.82% de toda la superficie de la parroquia.



Gobierno Parroquial  
**“San Pedro de Suma”**  
 PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



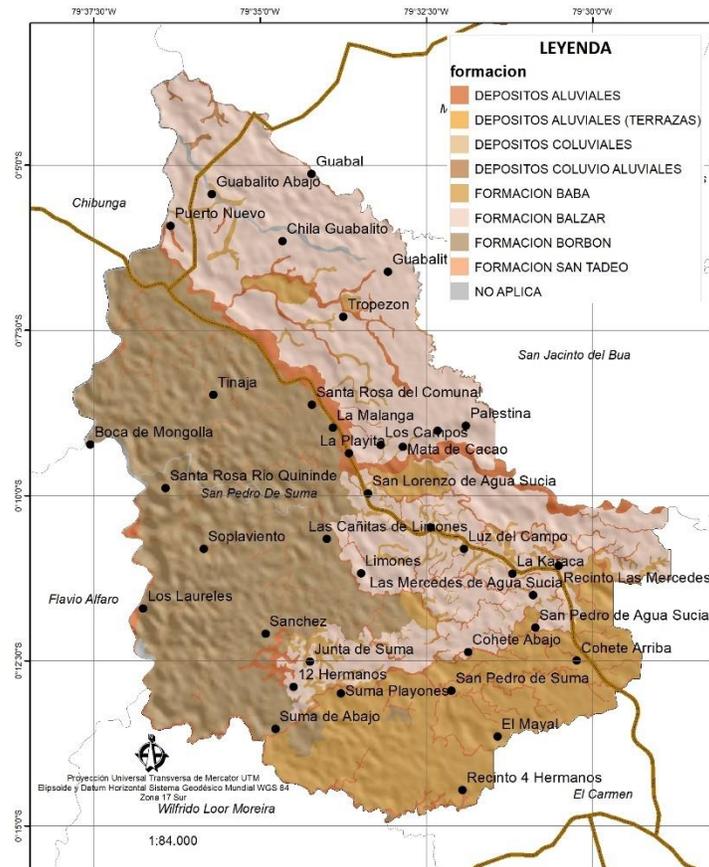
**Tabla No 41 – Geología**

Formación	Área km2	%
Formación balzar	70,34	37,22
Formación borbón	61,92	32,77
Formación baba	37,45	19,82
Depósitos aluviales	13,37	7,07
Depósitos coluvión aluviales	3,71	1,96
Depósitos aluviales (terrazas)	0,03	0,02
Depósitos coluviales	0,02	0,01
Formación San Tadeo	0,00	0,00
No aplica	2,13	1,13

Fuente: IEE - 2016

Elaboración: Equipo Consultor

**Mapa No 35 – Geología**



Fuente: IEE - 2016

Elaboración: Equipo Consultor



#### 5.6.4. Litología

Los materiales se clasifican de acuerdo a su génesis o formación (Abramson, 1996) diferenciándose dos grupos de materiales diversos que son: la roca y el suelo. Las rocas a su vez se clasifican de acuerdo a su origen y es así que identifican en la parroquia Conglomerados, arenas, limos y arcillas bien estratificadas con el 37.22%, luego Areniscas de grano medio a fino, localmente fosilíferas sobre yacidas por areniscas volcánicas y niveles tobáceos con el 31.10%, seguido por Conglomerados en matriz arenosa, lahares recubiertos por ceniza café amarillenta con el 19.82% y en menor porcentaje Arenas, limos, arcillas y cantos rodados con el 1.96%, como se detalla en la tabla y mapa.

Tabla No 42 – Litología

Litología	Área km2	%
Conglomerados, arenas, limos y arcillas bien estratificadas	70,34	37,22
Areniscas de grano medio a fino, localmente fosilíferas sobre yacidas por areniscas volcánicas y niveles tobáceos	58,78	31,10
Conglomerados en matriz arenosa, lahares recubiertos por ceniza café amarillenta	37,45	19,82
Arenas, limos, arcillas y cantos rodados	12,00	6,35
Arenas, gravas y limos	3,71	1,96
Areniscas grises-azuladas, de grano medio a grueso, con lentes conglomeráticos, lamas e intercalaciones locales de niveles tobáceos y fósiles	3,14	1,66
No aplica	2,13	1,13
Arcillas, limos y arenas de grano fino a medio	1,02	0,54
Arenas, limos, arcillas y conglomerados	0,35	0,18
Conglomerado, limo arenoso, arcilla limosa	0,03	0,02
Bloques y gravas en matriz arcillo limosa	0,02	0,01

Fuente: IEE - 2016

Elaboración: Equipo Consultor



Gobierno Parroquial  
**“San Pedro de Suma”**  
 PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Mapa No 36 – Litología



**LEYENDA**

**litología**

- Arcillas, limos y arenas de grano fino a medio
- Arenas, gravas y limos
- Arenas, limos, arcillas y cantos rodados
- Arenas, limos, arcillas y conglomerados
- Areniscas de grano medio a fino, localmente fosilíferas sobreyacidas por areniscas volcánicas y niveles tobáceos
- Areniscas grises-azuladas, de grano medio a grueso, con lentes conglomeráticos, lamas e intercalaciones locales de niveles tobáceos y fosiles
- Bloques y gravas en matriz arcillo limosa
- Conglomerado, limo arenoso, arcilla limosa
- Conglomerados en matriz arenosa, lahares recubiertos por ceniza café amarillenta
- Conglomerados, arenas, limos y arcillas bien estratificadas
- No aplica
- Piroclastos y caolín de alteración en superficie

Fuente: MAG - 2018

Elaboración: Equipo Consultor



### 5.6.5. Mesorelieve

Son las unidades geomorfológicas menores, de escala local (1-10 km) y que representan a un paisaje tridimensional (geoformas) caracterizado por uno o más atributos morfométricos, litológicos y estructurales. En la parroquia se identifican cuatro tipos, las llanuras aluviales con el 92.42% de la superficie de la parroquia que son zonas llanas donde tan solo destacan pequeñas ondulaciones que forman los diques naturales y las crestas de barras semilunares (scrolls) y en menor porcentaje las colinas altas con el 6.73% y son unidades morfológicas con una topografía colinada arrugada con una diferencia de altura relativa de 75-200 m con una pendiente de 14-20 %, seguido por terrazas con el 0.63% y conos de derrubios con el 0.16% como se observa en la tabla y mapa.

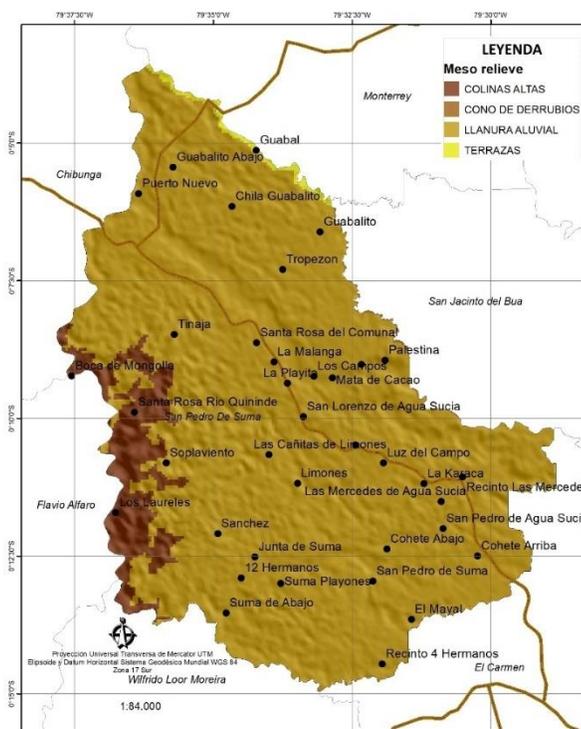
**Tabla No 43 – Mesorelieve**

Meso relieve	Área km2	%
Llanura aluvial	174,65	92,42
Colinas altas	12,71	6,73
Terrazas	1,31	0,69
Cono de derrubios	0,30	0,16

Fuente: IEE - 2016

Elaboración: Equipo Consultor

**Mapa No 37 – Mesorelieve**



Fuente: IEE - 2016

Elaboración: Equipo Consultor

## 6. COMPONENTE GESTION DEL RIESGO

### 6.1. INTRODUCCIÓN

Ecuador por ubicarse en la zona noroccidental del continente sudamericano, se encuentra afectado por fenómenos naturales, debido a que forma parte del cinturón de fuego que geodinámicamente. Los riesgos geológicos, según la definición de Ayala et al. (Riesgos Geológicos, IGME 1987), se divide en dos grupos: riesgos de origen interno (volcanes, terremotos y diapiros) y de origen externo (movimientos de ladera, subsidencias naturales, expansividad, erosión y deformaciones en el terreno).

Entre el periodo comprendido de 2013 al 2018, han ocurrido 9 eventos en la parroquia rural San Pedro de Suma una serie de fenómenos de origen natural y antrópico que fueron ocasionalmente catastróficos y cuyo carácter destructivo causa graves desequilibrios socioeconómicos y ambientales.

**Tabla No 44 – Eventos**

Año	Evento	Tipo	Lugar
2018	Incendio estructural	Antrópico	San Francisco de Chila
2017	Deslizamiento	Natural	Puerto Nuevo km 23 vía Pedernales (E382)
2017	Desaparecido	Antrópico	Rio Chila
2017	Incendio estructural	Antrópico	Limonos
2016	Sismo	Natural	Varios Sectores
2015	Incendio estructural	Antrópico	Puerto Nuevo
2015	Incendio estructural	Antrópico	12 hermanos
2014	Incendio estructural	Antrópico	La Y de Chila entrada a la Mercedes
2013	Accidente de tránsito	Antrópico	El Cohete; vía a Pedernales

**Fuente: DesInventar 2013-2018**

**Elaboración: Equipo Consultor**

#### 6.1.1. Eventos naturales

Los desastres naturales, son los cambios violentos, repentinos y destructivos en un determinado territorio, cuya causa son los fenómenos naturales, y que es el resultado de un proceso que ocurre normalmente en la naturaleza, pero que al contacto del hombre provoca efectos adversos.

Casi es imposible establecer un inventario integral de los desastres ocurridos, sin embargo, se toma como base los datos de DesInventar entre el periodo de 2013 al 2018 y se determina para la parroquia rural San Pedro de Suma en donde se han registrado eventos que han tenido de mayores y menores impactos.

En base a los datos de DesInventar del total de eventos identificados en la parroquia, el 22.22% corresponden a eventos naturales.

### 6.1.2. Eventos antrópicos

Los desastres directamente atribuidos a la intervención del hombre sobre la naturaleza como el aire, agua y tierra, que ubican en grave peligro la integridad física y la calidad de vida de la población.

De igual man

era en base a los datos de DesInventar del total de eventos fichados en la parroquia, el 77.78% corresponde a eventos antrópicos.

## 6.2. NATURALES

La geofísica es la ciencia que se encarga del estudio de la tierra desde el ámbito físico, cuyo objeto abarca los fenómenos relacionados con la estructura, condiciones físicas e historia evolutiva de la Tierra. En este subgrupo se analiza fenómenos naturales como: sismos, tsunami, avenida torrencial, deslizamiento de tierra, hundimiento, socavamiento, y actividades volcánicas.

### 6.2.1. Deslizamiento de tierra

Para el análisis se toma como referencia el mapa global de susceptibilidad a deslizamientos de tierra, creado por científicos de la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio y publicado en 2018 a una resolución de 1 km. Los científicos de la NASA evaluaron la susceptibilidad de deslizamientos de tierra en la pendiente de la Misión de topografía por radar del transbordador y la pérdida de bosques de un registro de cambio de bosque basado en Landsat recopilado por un equipo de la Universidad de Maryland.

Los deslizamientos son procesos esencialmente gravitatorios, por los cuales una parte de la superficie del terreno se desplaza a una cota inferior de la original sin que actúe visiblemente un medio de transporte.

En la parroquia rural se encuentra sujeto a una serie de amenazas geológicas, en razón de su ubicación en el llamado Cinturón de Fuego del Pacífico, lo cual ha generado áreas susceptibles a la ocurrencia de procesos de deslizamientos. Adicionalmente, las actividades antrópicas también generan procesos de deslizamientos, particularmente cuando se construyen obras de infraestructura de gran magnitud sin tomar en consideración las propiedades físicas y mecánicas del suelo y subsuelo.

#### a) Entorno potencial de los deslizamientos

En la parroquia rural San Pedro de Suma de acuerdo a los rangos establecidos de muy bajo, bajo, medio, y alto y en base a la cartografía se observa que el 0.12% de la superficie de la parroquia rural tiene una susceptibilidad a deslizamiento alta, luego por media con el 51.52% y baja con 47.36%, tal como se observa en la siguiente tabla.



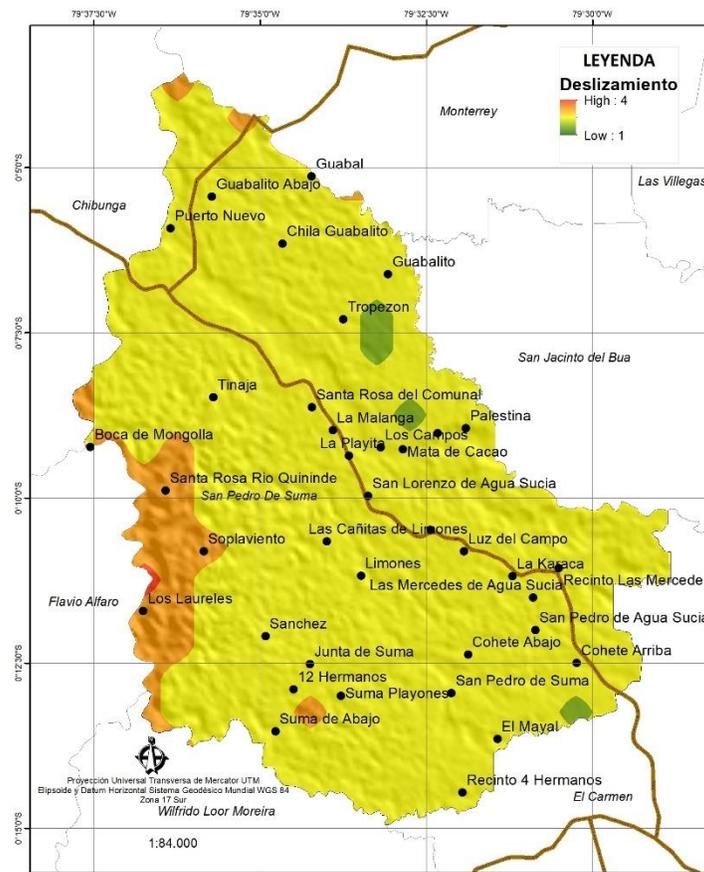
**Tabla No 45 – Deslizamientos**

Deslizamiento	Área km2	%
Alto	0,23	0,12
Medio	97,35	51,52
Bajo	89,49	47,36
Muy bajo	1,89	1,00
	188,97	100,00

Fuente: NASA - 2018

Elaboración: Equipo Consultor

**Mapa No 38 – Deslizamientos**



Fuente: NASA – 2018

Elaboración: Equipo Consultor

**b) Entorno histórico de los deslizamientos**

Los desastres de deslizamientos de tierra ocurridos y considerando los datos estadísticos de DesInventar, se observa un 11.11% corresponde a deslizamiento de tierra, valor por debajo de la provincia 35,66%.

### 6.2.2. Terremoto

El terremoto del 16 de abril 2016, en el Ecuador, se produjo como resultado del desplazamiento entre dos placas tectónicas: la placa del Pacífico Nazca (placa oceánica) se sumerge bajo la Sudamericana (placa continental), a razón de 6 cm (61 mm) por año.

La placa de Nazca se hunde por debajo de la placa continental genera tensiones en el terreno que provocan que se rompa o, que se formen fallas. Cuando el terreno se rompe y se mueven estas fallas, hay grandes desplazamientos de bloques en el subsuelo. Por tanto, existe una relación entre la longitud de las fallas que se desplazan y la magnitud del terremoto, de esa forma se reequilibran las tensiones del empuje de la placa de Nazca.

Los datos compilados han permitido encontrar zonas de acumulación de esfuerzo que también coinciden con la zona de contacto entre la placa oceánica y la Sudamericana. Además, las ondas sísmicas llamado como mecanismo focal responde al desplazamiento de una falla inversa, un fenómeno que comenzó frente a Pedernales y se dirigió hacia el sur provocando que la tierra sacudiese. Las señales de GPS de alta precisión mostraron que dicha región estaba en un proceso de acumulación creciente de energía.

El sismo del 16 de abril 2016, de magnitud Mw 7.8 con epicentro cerca de la ciudad de Pedernales, el cual fue ampliamente sentido en el territorio ecuatoriano. Por las características del evento, el Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS) presentó la información analizada, tal como el marco tectónico de la región donde sucedió el evento, el cálculo del mecanismo focal y el análisis de movimiento fuerte, obtenidos a partir de los registros adquiridos en tiempo real.

#### a) Entorno potencial de los sismos

El evento de la magnitud del terremoto del 16 de abril, 2016 son típicamente de aproximadamente 160 x 60 km de tamaño (largo x ancho). En base a la información de la modificación de la escala de intensidad de Mercalli (USGS), se detalla la sacudida que experimento la parroquia rural San Pedro de Suma, que va desde las intensidades de fuerte y muy fuerte.

En base a la cartografía generado por la USGS 2016, se determina el valor de la intensidad que se generó en la parroquia rural va entre 7 a 7.4 (muy fuerte). Es decir, que el 78.51% de la superficie de la parroquia rural se registró de 7.2, continuando con el 12.11% con una intensidad de 7.4, como se detalla en la tabla y mapa.

Tabla No 46 – Intensidad Mercalli



Gobierno Parroquial  
**“San Pedro de Suma”**  
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



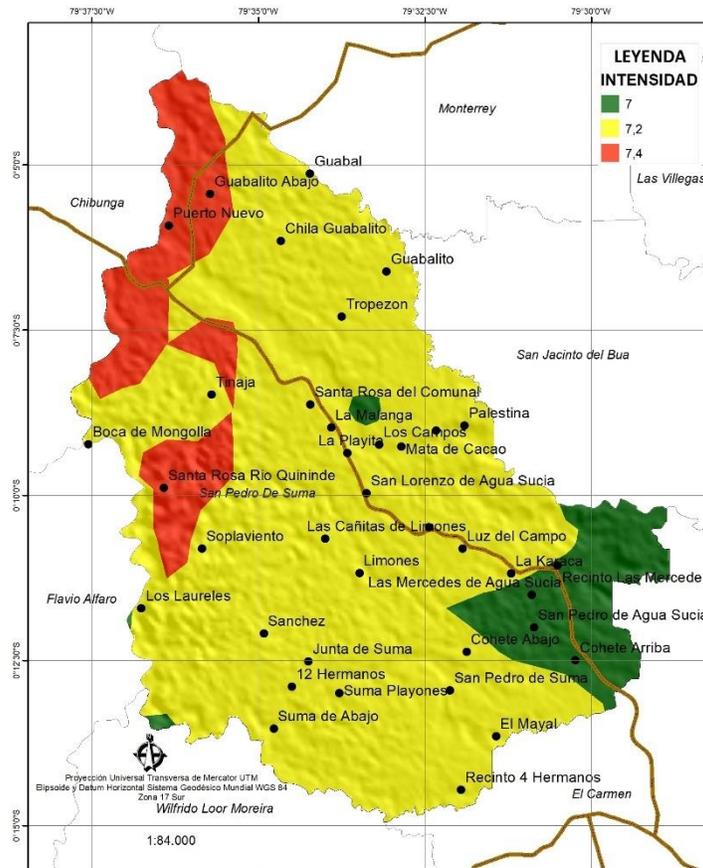
Intensidad	Rango	Área km2	%
7,0	Muy fuerte	17,73	9,38
7,2	Muy fuerte	148,36	78,51
7,4	Muy fuerte	22,88	12,11

Fuente: USGS - 2016

Elaboración: Equipo Consultor



Mapa No 39 – Intensidad escala Mercalli



Fuente: USGS – 2016

Elaboración: Equipo Consultor

### 6.2.3. Inundación

El fenómeno de las inundaciones en la costa ecuatoriana es un problema complejo de incidencia meteorológica, oceanográfica e hidrológica. Transgreden, por ejemplo, las corrientes marinas del Pacífico oriental, debilitamiento de los vientos alisios, mayor evaporación impuesta por las elevadas temperaturas y el efecto orográfico de los Andes, originando intensas y persistentes precipitaciones. En lo hidrológico es un problema de mecánica fluvial, en el que intervienen fenómenos como el desbordamiento de los ríos, acumulación de aguas lluvias e influencia de las mareas. Las inundaciones en la zona se presentan de manera recurrente, especialmente en las cuencas bajas del Litoral y los principales factores para que se produzcan las inundaciones son: precipitaciones estacionales, el fenómeno El Niño, la limitada capacidad de evacuación de los sistemas de

drenaje en urbes, represamiento de ríos, ruptura o desbordamiento de represas y represamientos, efectos asociados a volcanes y penetraciones marinas<sup>9</sup>.

**a) Entorno histórico de las inundaciones**

En la parroquia de San Pedro de Suma no registra eventos de inundación de acuerdo a los datos de DesInventar

**a) Entorno potencial de las inundaciones**

De acuerdo a la cartografía generada por IGM-MAG 2018, y considerando la superficie de la parroquia rural de 188.97 km<sup>2</sup>, se identifica que el 31.81% del territorio tiene una susceptibilidad a inundación alta, luego a una inundación media con el 53.27%, como se detalla en la siguiente tabla y mapa

**Tabla No 47 – Susceptibilidad a inundación**

Inundación	Área km2	%
Alta	5,05	31,81
Baja	2,05	12,91
Media	8,46	53,27
N/A	0,32	2,02
	15,88	8,41

Fuente: IGM – MAG - 2018

Elaboración: Equipo Consultor

**Gráfico 6 – Mejoramiento de vías expuestas a inundación**



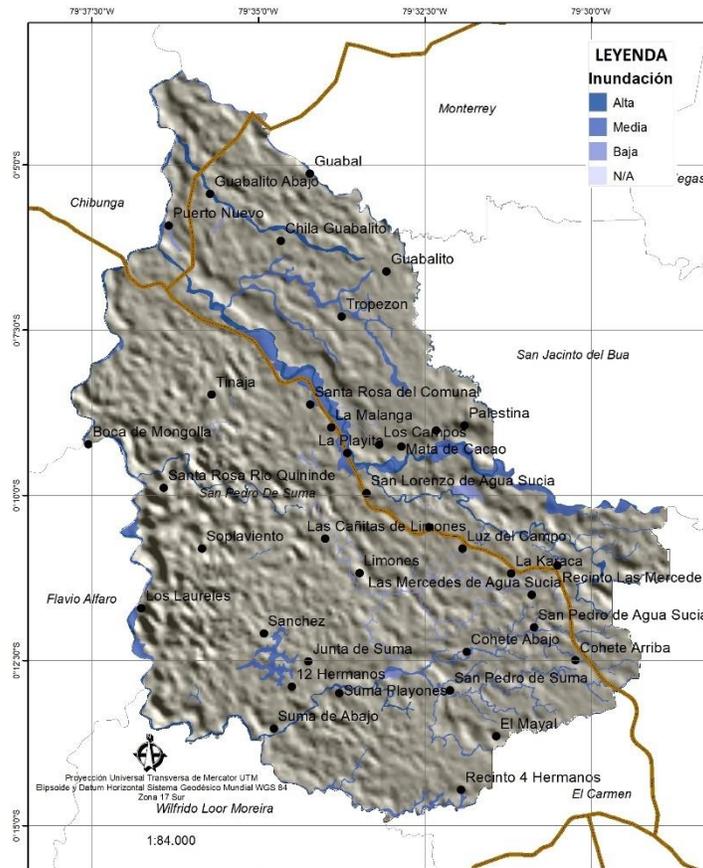
Fuente: GAD San Pedro de Suma

Elaboración: Equipo Consultor

<sup>9</sup>Ecuador: Referencias básicas para la gestión de riesgos 2013 - 2014



Mapa No 40 – Susceptibilidad a inundación



Fuente: IGM – MAG - 2018  
Elaboración: Equipo Consultor

#### 6.2.4. Incendio forestal

Los incendios forestales al fuego que se propaga sin control, especialmente en zonas rurales, afectando la vegetación como árboles, matorrales, pastos y cultivos. El incendio puede salirse de control y extenderse muy fácilmente por grandes áreas.

Los incendios se producen por: Causas naturales como la caída de rayos o erupciones volcánicas, Aumento de calor de lo habitual, Escases de lluvias la vegetación se seca y el fuego se propaga fácilmente, Presencia de vientos fuertes que hacen el fuego se extienda rápidamente, Combinación de los tres elementos químicos: oxígeno, calor y combustible, Arrojo de colilla de cigarrillo encendida sobre la vegetación, Cuando no se apaga completamente una fogata, Presencia de vidrio en el bosque, que es un elemento refractario, es decir, con el calor y en contacto con la vegetación seca produce fuego y La quema de sembríos secos que realizan los campesinos para preparar el suelo para los cultivos.



**a) Entorno potencial de los incendios forestales**

En base a la cartografía del SNGRE, se identifican que el 2.61% tiene susceptibilidad alta, continuando con media con el 66.87%, baja con el 22.57% y muy baja con el 2.96% de la superficie de la parroquia, tal como se detalla en la tabla y mapa.

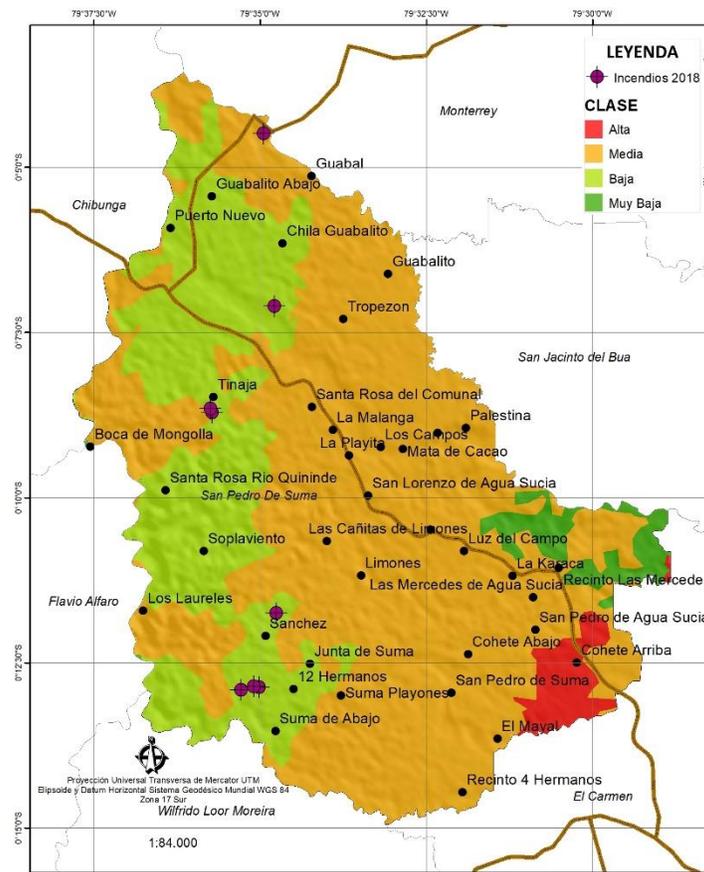
**Tabla No 48 – Incendios forestales**

Clase	Área km2	%
Alta	4,93	2,61
Media	126,36	66,87
Baja	52,10	27,57
Muy Baja	5,58	2,96

**Fuente: IGM – MAG - 2017**

**Elaboración: Equipo Consultor**

**Mapa No 41 – Incendio Forestales**



**Fuente: IGM – MAG - 2017**

**Elaboración: Equipo Consultor**

### 6.3. EVENTOS PELIGROSOS

Un fenómeno natural que ocurre en un área poblada es un evento peligroso, que cause fatalidades y/o serios daños más allá de la capacidad de la sociedad a responder, es un desastre natural. En base a la información generada por la Secretaria Nacional de Gestión y Emergencia, se identifican 8 eventos denominados peligrosos, de los cuales los desastres de incendios representan el 37.50%, luego los accidentes de tránsito, desaparecidos, deslizamientos e incendios forestales representan el 1.00% respectivamente, como se observa en la tabla y mapa.

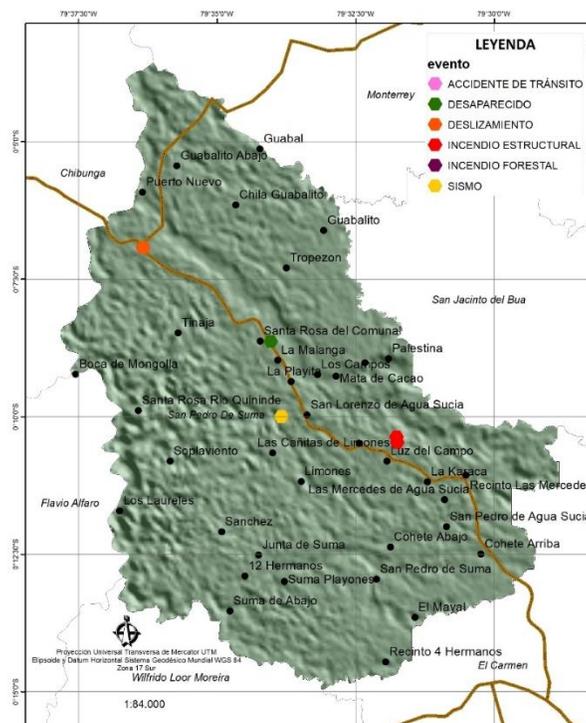
**Tabla No 49 – Eventos peligrosos**

Desastres	Casos	%
Incendio estructural	3	37,50
Accidente de transito	1	12,50
Desaparecido	1	12,50
Deslizamiento	1	12,50
Incendio forestal	1	12,50
Sismo	1	12,50
	8	

Fuente: SNGRE 2018

Elaboración: Equipo Consultor

**Mapa No 42 – Eventos peligrosos**



Fuente: IGM – MAG - 2018

Elaboración: Equipo Consultor

#### 6.4. NIVEL DE PELIGRO

Los niveles de peligro se basan en los datos generados por Think Hazard, y no sustituyen la necesidad de efectuar un análisis detallado de peligros naturales. Esta información hace todo lo posible para determinar científicamente los niveles de peligro en el cantón El Carmen y de sus parroquias rurales, entre ellas la parroquia rural San Pedro de Suma.

El análisis proporciona información solo con fines informativos y no constituye un medio tangible del verdadero análisis que se debe en la parroquia rural San Pedro de Suma a una escala más específica, considerando los niveles territoriales.

##### 6.4.1. Erupción volcánica

En el cantón El Carmen, el peligro de erupción volcánica se clasifica como alto de acuerdo con la información actualmente disponible. Esto significa que la zona seleccionada se encuentra a menos de 50 km de un volcán en el que se ha registrado una erupción potencialmente dañina en los últimos 2000 años y que es posible que se produzcan erupciones dañinas en el futuro. Es necesario obtener más información detallada para evaluar de manera apropiada el nivel de riesgo que representan los volcanes.

##### 6.4.2. Desprendimiento de tierra

La predisposición a los desprendimientos de tierras se clasifica como media de acuerdo con la información actualmente disponible. Esto significa que esta zona presenta unos patrones de lluvias, unas pendientes del terreno, una geología, un suelo, una cubierta del terreno y (posiblemente) terremotos que hacen que los desprendimientos de tierras localizados sean un peligro frecuente. En base a esta información, las decisiones relativas a la planificación, y los métodos de construcción, deben considerar la posibilidad de desprendimientos de tierras. Es necesario obtener información detallada para comprender mejor el grado de vulnerabilidad a los desprendimientos de tierras.

El impacto del cambio climático; es probable que altere la estabilidad de las pendientes y los lechos de roca en virtud de los cambios en las precipitaciones o la temperatura. Es difícil determinar cuándo y dónde se producirán desprendimientos de tierra, ya que estas dependen de las condiciones geológicas y de otros factores no relacionados con el clima.

##### 6.4.3. Inundación fluvial

De acuerdo a los datos determina, el peligro de inundación fluvial se clasifica como bajo de acuerdo con la información de inundaciones modeladas disponibles en esta herramienta. Esto significa que se espera que, en los próximos 10 años, se produzcan al menos una vez inundaciones fluviales potencialmente dañinas y mortales. Las decisiones relativas a la planificación y las deben tener en cuenta el nivel de peligro de inundación fluvial. En esta clasificación del peligro no se incluye el peligro de inundación superficial en zonas urbanas y rurales, que también podría ser posible en este lugar.

#### **6.4.4. Inundación urbana**

El peligro de inundación urbana se clasifica como medio de acuerdo con la información disponible en esta herramienta. Esto significa que se espera que en los próximos 10 años se produzcan al menos una vez inundaciones urbanas potencialmente dañinas y mortales. A continuación, se presenta unas consideraciones que pueden seguirse para reducir el riesgo, teniendo en cuenta que estas consideraciones son genéricas y no específicas.

En relación a los impactos del cambio climático, el nivel de confianza medio en que aumenten las precipitaciones diarias y el número de días de precipitaciones intensas. El nivel de peligro actual podría permanecer similar a largo plazo cuando se considera únicamente el cambio climático.

#### **6.4.5. Terremoto**

El peligro de terremoto se clasifica como medio de acuerdo con la información actualmente disponible. Esto significa que hay más de un 20 % de probabilidad de que en los próximos 50 años se produzca un terremoto potencialmente dañino en la parroquia rural (Provincia). En base a esta información, el impacto de un terremoto debe tenerse en cuenta las normativas constructivas para el diseño y la construcción. Las decisiones relativas a la planificación y los métodos de construcción deberían considerar el nivel de peligro sísmico. Es importante obtener más información detallada para evaluar de manera apropiada el nivel de peligro.

#### **6.4.6. Calor extremo**

El peligro de calor extremo se clasifica como medio de acuerdo con la información disponible. Esto significa que hay una probabilidad superior al 25 % de que se produzca una exposición prolongada al calor, causando estrés térmico, al menos una vez en los próximos cinco años.

### **6.5. CAMBIO CLIMÁTICO**

El cambio en el clima se ha producido desde épocas anteriores como producto de influencias internas y externas sobre el territorio. Entre los principales causantes de los cambios en el clima se tiene a la inestabilidad y el cambio climático.

La inestabilidad climática provoca a la tierra a diferenciaciones climáticas, de orden natural, pudiendo estas ser intra estacionales, estacionales, anuales, interanuales e inter decadales. Una de las principales manifestaciones de la variabilidad climática constituye los fenómenos de El Niño y La Niña que afectan el territorio ecuatoriano con frecuencia irregular.

En los últimos siglos a esta variación natural del clima, se ha añadido un factor relacionado con la actividad humana, provocando cambios en la composición atmosférica y con ellos,

cambios en el balance de radiación tierra-atmósfera induciéndose al calentamiento global y al cambio climático.

El cambio climático es un hecho y está tomando progresivamente un mayor énfasis, a tal punto que se despliegan esfuerzos globales para mitigar sus impactos. Los daños o afectaciones provocados por eventos naturales y, específicamente por los climáticos, no sólo dependen de la magnitud de dichos eventos, sean estos provocados por la variabilidad o por el cambio climático, sino también de los niveles de vulnerabilidad o fragilidad del territorio o población (bienes e infraestructuras) que reciben estos impactos.

Es por ello que surge la necesidad de realizar un análisis de los factores que influyen en los niveles de vulnerabilidad no sólo de la población (vulnerabilidad socioeconómica) sino también del territorio que la sustenta (vulnerabilidad ambiental).

El conocimiento de la distribución de los niveles de vulnerabilidad en un territorio propicia la toma de medidas focalizadas a los más vulnerables, propiciando también la priorización de medidas en función de los recursos y medios disponibles.

Entonces el Gobierno Autónomo Descentralizado, tendrá las bases para una planificación preventiva vinculada al tema climático, así podrá incluir este tema en todos los instrumentos de planificación, sean estos los Planes de Desarrollo y Ordenamiento y los Planes de Uso y gestión del Suelo para la formulación e implementación de estrategia de cambio climático.

Los preceptos establecidos en el Quinto Informe de Evaluación del IPCC, con respecto a los escenarios de emisiones de gases de efecto invernadero que varían en un amplio rango que depende tanto del desarrollo socioeconómico como de la política climática.

Las denominadas sendas representativas de concentración (RCP = Escenario representativo de emisión) describen diferentes proyecciones para las emisiones y concentraciones de gases de efecto invernadero y aerosoles y para usos del suelo a lo largo del siglo XXI.

Los escenarios representativos de emisión se definen en:

- Escenarios de fuerte reducción (RCP2.6)
- Escenarios intermedios (RCP4.5 y RCP6.0)
- Escenario de altas (RCP8.5)

Los escenarios de referencia, en los que no se controlan las emisiones, se sitúan entre RCP6.0 y RCP8.5. Las proyecciones muestran un aumento de las temperaturas a lo largo del siglo XXI en todos los escenarios de emisiones evaluados. Es muy probable que las olas de calor se produzcan con más frecuencia y que sean de más duración, y que los eventos extremos de precipitación sean más intensos y frecuentes en muchas regiones. El océano



continuará calentándose y acidificándose y el nivel medio global del mar continuará aumentando.

En base a la información generada por el CIIFEN, en la que realizó los análisis de riesgo y vulnerabilidad a nivel de parroquias, en relación escenarios representativos de emisión, y se define de acuerdo al sector y los rangos 1 (Muy Bajo), 2 (Bajo), 3 Medio, 4 (Alto) y 5 (Muy alto).

### 6.5.1. Riesgo climático por sectores

En la parroquia rural de San Pedro de Suma, el riesgo climático calculado a partir de la estimación de la vulnerabilidad de los sectores y la amenaza climática de los índices RX95p, CDD y FD3. Se realizó los análisis tanto para los datos históricos (1981-2015) como para las proyecciones del clima a futuro (2011-2040), siendo que para el futuro se utilizaron dos escenarios del quinto informe (AR5) del IPCC: RCP 4.5 y RCP 8.5. Cada uno de estos análisis pueden ser observados eligiéndose el estilo correspondiente.

Tabla No 50 – Riesgo climático por sectores

Escenario		San Pedro de Suma	El Carmen	Manabí
Riesgo climático agricultura socioeconómico	CR95 ACT	3	2	3
	CR95 RCP45	2	1	3
	CR95 RCP85	2	2	3
	CCDD ACT	2	1	3
	CCDD RCP45	2	1	3
	CCDD RCP85	2	1	3
Riesgo climático del sector patrimonio natural	CPRC ACT	1	2	3
	CPRC RCP45	1	2	3
	CPRC RCP85	1	2	3
	CSPP ACT	1	2	3
	CSPP RCP45	1	2	3
CSP PRCP85	1	2	3	
Riesgo climático sector Asentamiento humanos	CR95 ACT	2	2	3
	CR95 RCP45	2	2	3
	CR95 RCP85	2	2	3
	CSDI ACT	2	3	3
	CSDI RCP45	2	2	3
	CSDI RCP85	3	3	3
	CT95 ACT	2	2	3
	CT95 RCP45	2	2	3
CT95 RCP85	3	3	3	
Riesgo climático del sector infraestructura vial	CR95 ACT	1	1	3
	CR95 RCP45	1	1	3
	CR95 RCP85	1	1	3
	CSDI ACT	1	1	3

	CSDI RCP45	1	1	3
	CSDI RCP85	1	1	3
Riesgo climático del sector salud	CSPP ACT	1	3	3
	CSPP RCP45	1	3	3
	CSPP RCP85	1	3	3
	PRC ACT	1	1	1
Amenazas índices climáticos	PRC RCP45	1	1	1
	PRC RCP85	1	1	1
	R95 ACT	0	0	0

Fuente: CIIFEN -2016

Elaboración: Equipo Consultor

### 6.5.2. Vulnerabilidad por sectores

Vulnerabilidad de la parroquia rural San Pedro de Suma frente al índice climáticos SDII, RX95p y TX95p. Para su estimación se analizó diferentes factores de sensibilidad tales como: accesibilidad a viviendas, susceptibilidad a inundaciones, movimientos en masa, hacinamiento, densidad poblacional, mujeres jefas de hogar, dependencia por edad, discapacidad y pobreza. Por el lado de capacidad adaptativa se analizó: disponibilidad de información climática, índice verde urbano, instrumentos de planificación que tomen en cuenta cambio climático, instrumentos de gestión al cambio climático, oferta de salud, oferta de educación, accesibilidad a medios de comunicación, acceso a agua potable y acceso a alcantarillados.

**Tabla No 51 – Vulnerabilidad por sectores**

Escenario		San Pedro de Suma	El Carmen	Manabí
Vulnerabilidad agricultura socioeconómico	SENAGSO	5,36	4,46	8,28
	CADAGSO	346,89	358,01	386,05
	VULAGSO	0,02	0,01	0,02
	VULAGSOC	2,00	1,17	2,95
Vulnerabilidad del sector patrimonio natural	SENPTNASE	15,07	10,10	11,92
	SENPTNALL	12,61	8,11	8,47
	CADPTNA	0,20	1,96	1,33
	VULPTNASE	75,35	24,23	32,08
	VULPTNALL	63,05	19,23	22,79
	VULPTNASEC	5,00	2,17	2,95
	VULPTNALLC	5,00	2,17	2,95
Vulnerabilidad del sector Asentamiento humanos	SENASHU	18,86	14,97	19,11
	CADASHU	16,59	16,27	18,09
	VULASHU	1,14	0,78	1,14
	VULASHUC	3,00	1,50	2,95

Vulnerabilidad del sector infraestructura vial	SENVIAL	6,08	4,74	7,67
	CADVIAL	5,20	4,33	5,12
	VULVIAL	1,17	0,91	2,56
	VULVIALC	1,00	1,00	2,95
Vulnerabilidad del sector salud	SENSAL	3,30	3,96	5,16
	CADSAL	8,44	7,68	7,76
	VULSAL	0,39	0,42	0,76
	VULSALC	1,00	1,83	3,00

Fuente: CIIFEN -2016

Elaboración: Equipo Consultor

### 6.5.3. Déficit hídrico

El déficit hídrico, es la escasez de agua, por lo que el concepto está muy relacionado con la sequía o la escasez hídrica, por lo tanto, el déficit hídrico son áreas con una disminución de la reserva hídrica en el suelo radical de un campo de riego, durante un intervalo de tiempo dado. Especialmente, cuando el contenido hídrico resultante afecta negativamente a la producción del cultivo. Es consecuencia de una aportación neta negativa a su dominio hidrográfico, resultado de la interacción de uso consuntivo, precipitación o condensación efectiva, infiltración superficial o filtración profunda.

En base a la información cartográfica de MAE, en la que indica el déficit hídrico en la parroquia que va desde los rangos de 125-150 a 275-300, tal como se observa en la siguiente tabla y mapa.

**Tabla No 52 – Déficit hídrico climático**

Déficit	Área km <sup>2</sup>	%
125-150	20,45	10,82
150-175	99,26	52,52
175-200	21,49	11,37
200-225	17,09	9,04
225-250	9,39	4,97
250-275	17,11	9,05
275-300	4,18	2,21

Fuente: MAE - 2015

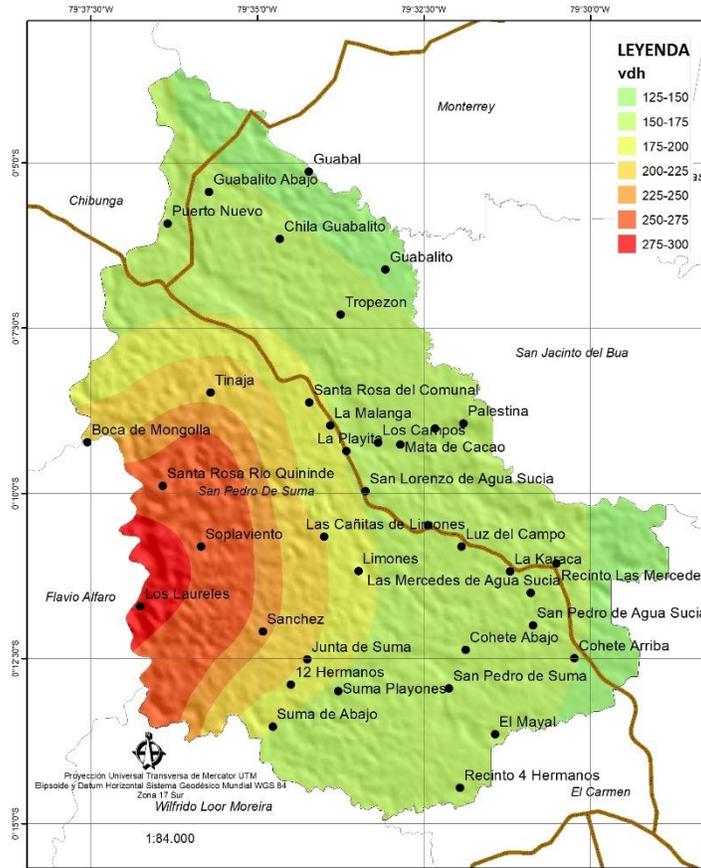
Elaboración: Equipo Consultor



Gobierno Parroquial  
**“San Pedro de Suma”**  
 PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Mapa No 43 – Déficit hídrico climático



Fuente: MAE – 2015

Elaboración: Equipo Consultor

### 6.6. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

Prioridad	Problema	Prioridad	Potencialidad
Alta	Alta perdida de cobertura vegetal	Alta	La voluntad política de las autoridades en la aplicación de los preceptos de conservación y protección de los ecosistemas
Media	Contaminación de microcuencas por las actividades antrópicas	Media	Presencia de ríos, para potencia turismo local
Baja	Contaminación ambiental por el manejo irresponsable de químicos, abonos, pesticidas, plaguicidas, etc.	Baja	



## 7. COMPONENTE ECONÓMICO

### 7.1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS / SECTORES PRODUCTIVOS

#### 7.1.1. Agricultura

La parroquia rural San Pedro de Suma su vocación agricultura es un tema importante para el desarrollo de la económico de la parroquia y de la Provincia debido a la estabilidad climática y la topografía de sus suelos aptos para cultivos.

San Pedro de Suma registra una alta especialización en los productos agrícolas: como el plátano con el 54.75%, luego el cacao con el 36.58%, seguido por palma africana con el 6.68%, continuando por el maíz con 1.32%, y en menor porcentajes el maracuyá, yuca, mandarina, y papaya. Estos cultivos se desarrollan en una superficie de 87.04 km<sup>2</sup>, que representa el 46.06% de toda la superficie de la parroquia como se detalla en la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 53 – Cultivos

Cultivos	Área km <sup>2</sup>	%
Plátano	47,65	54,75
Cacao	31,84	36,58
Palma africana	5,82	6,68
Maíz	1,15	1,32
Maracuyá	0,42	0,48
Yuca	0,10	0,12
Mandarina	0,02	0,03
Papaya	0,02	0,03
Frejol	0,01	0,01
Pimienta negra	0,01	0,01

Fuente: MAG - 2018

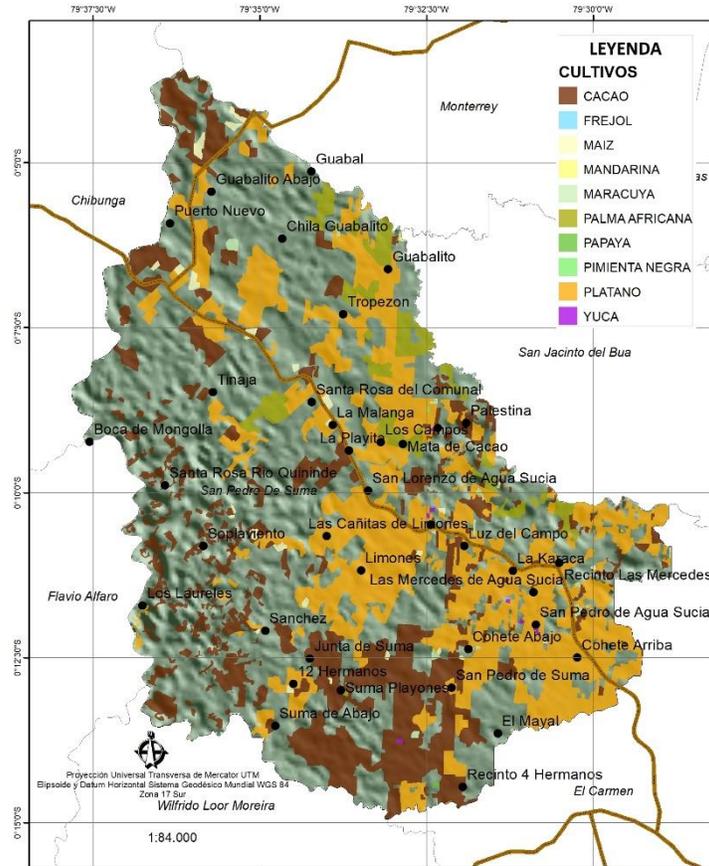
Elaboración: Equipo consultor

De acuerdo los datos del MAG - 2019 establece 87,04 km<sup>2</sup> de área de cultivos es decir el 46,06% de la superficie de la parroquia y los cultivos que predominan son el Plátano, Cacao, Palma africanas y maíz.

El MAG-2019 también establece que el área de cultivo en pasto en la parroquia corresponde a un área del 16.27 km<sup>2</sup> que corresponde al 8.61% del uso del suelo en la parroquia.



Mapa No 44 – Cultivos



Fuente: MAG – 2018

Elaboración: Equipo consultor

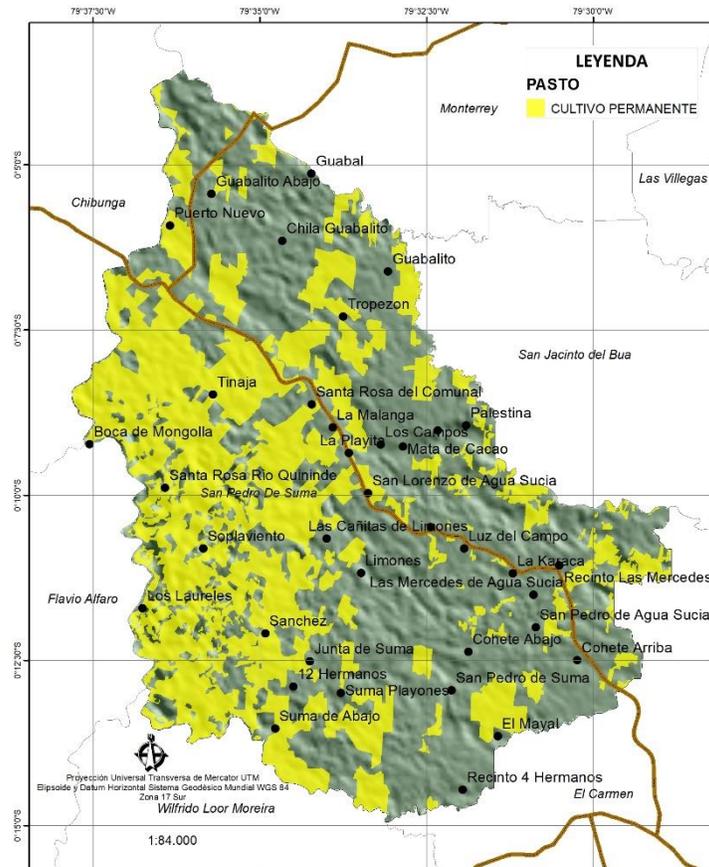
### 7.1.2. Pecuario

Los pastizales constituyen ecosistemas donde predomina la vegetación herbácea, estos hábitats pueden ser de origen natural constituyendo extensos biomas, o ser producto de la intervención humana con fines de la crianza de ganado.

En la parroquia, en base a los datos cartográficos del MAG – 2018, establece un área de 76.22 km<sup>2</sup> que representa el 40.34% de la superficie de la parroquia, como se observa en el mapa



Mapa No 45 – Pastizal



Fuente: MAG – 2018  
Elaboración: Equipo consultor

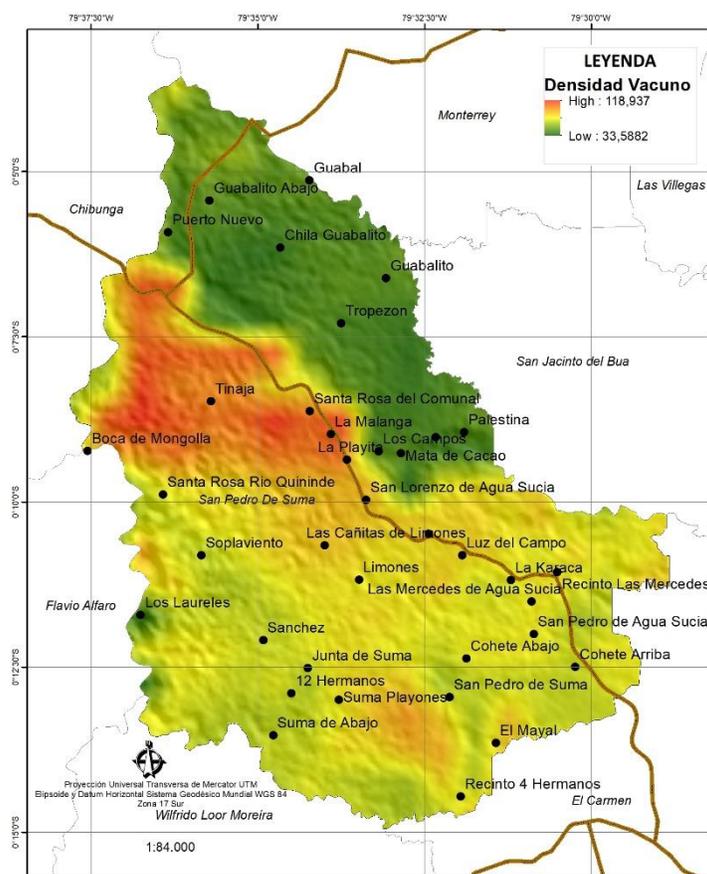
### 7.1.3. Densidad de cabezas de ganado vacuno

El ganado es la especie más común y extendida de ganado de grandes rumiantes y se cría principalmente para producir leche, carne y pieles y para proporcionar fuerza de tiro. En los sistemas basados en pastos, desempeñan un papel importante en el reciclaje de nutrientes y convierten la materia vegetal no comestible para los humanos en proteínas. El ganado se cría en diversos sistemas de producción que van desde sistemas de alimentación intensivos en capital, basados en pastos para ganado vacuno y lechero y sistemas de alimentación; a través de ganado polivalente en sistemas mixtos de cultivo y ganadería intensivos en mano de obra; a extensos sistemas pastoriles y agropastorales<sup>10</sup>.

<sup>10</sup> <http://www.fao.org/livestock-systems/>

En base a la cartografía de la distribución mundial de cabezas de ganado de la FAO -2010, se determina la distribución de ganado en la parroquia y se observa la concentración de ganado vacuno en relación al área de la parroquia con una densidad máxima de 119,937 cabezas y mínima de 34 cabezas por hectárea. En el siguiente mapa se detalla la densidad de cabezas de ganado vacuno.

**Mapa No 46 – Densidad vacuno**



**Fuente: FAO 2010**

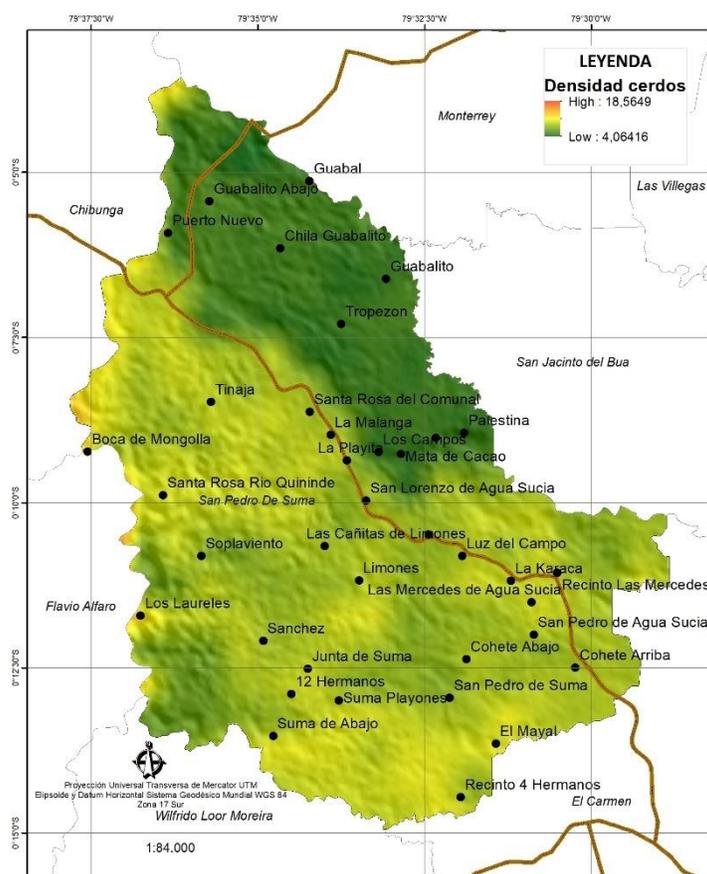
**Elaboración: Equipo consultor**

#### **7.1.4. Densidad de ganado porcino**

El cerdo doméstico se cría principalmente para proporcionar carne, aunque también se puede utilizar el cuero y el pelo. Los cerdos son extremadamente versátiles y se crían en un espectro de sistemas que van desde unidades de producción masivas, intensivas en capital, hasta unidades familiares pequeñas, intensivas en mano de obra, en las que los cerdos hurgan en busca de alimento.

De acuerdo a la cartografía de FAO (2010), se determina la densidad de cerdos de en la parroquia de un máxima es de 18 cabezas y un mínimo de 4 cabezas de cerdos, tal como se observa en el consiguiente mapa.

**apa No 47 – Densidad de cerdos**



**Fuente: FAO 2010 E INEC 2017**  
**Elaboración: Equipo consultor**

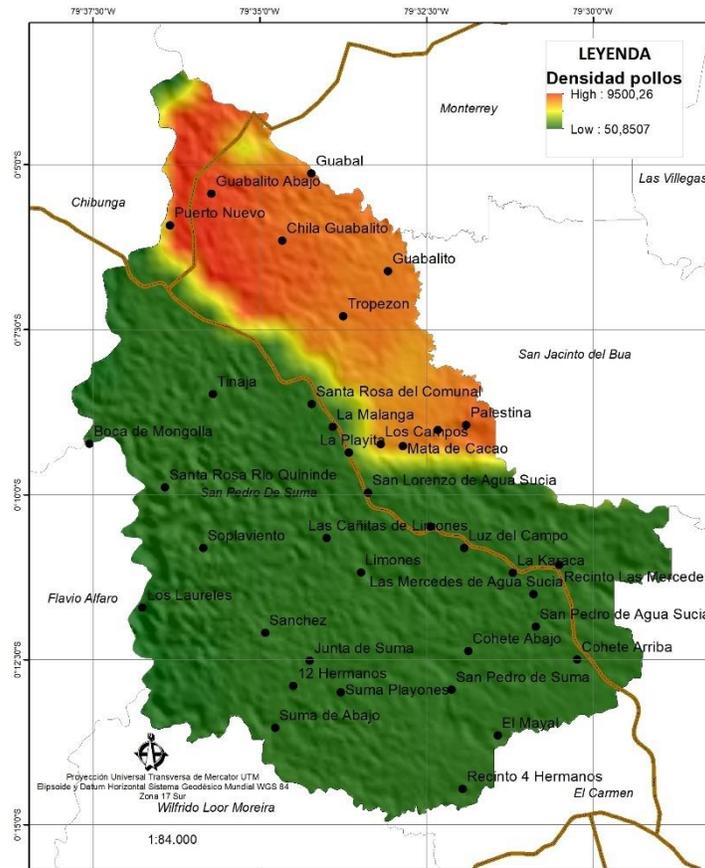
### 7.1.5. Densidad de aves (pollos)

Los pollos son sin duda la especie más ubicua y abundante de ganado doméstico y se encuentran en todos los lugares donde existen los humanos. En los sistemas intensivos, tienden a criarse para huevos (ponedoras) o carne (pollos de engorde), pero en los sistemas a pequeña escala tienden a tener un doble propósito.

Con ciclos de vida cortos y tasas de conversión alimenticia potencialmente altas, la producción de pollo se puede aumentar rápidamente para satisfacer la creciente demanda de alimentos de origen animal. En base a la cartografía de FAO (2010), se desprende la densidad como máxima es de 9500 aves y mínima de 50 aves, tal como se detalla en el consiguiente mapa.



Mapa No 48 – Densidad de aves (Pollos)



Fuente: FAO 2010 E INEC 2017  
Elaboración: Equipo consultor

### 7.1.6. Sistema productivo

En la parroquia San Pedro de Suma presenta características basadas en los sistemas de producción que se orientan a la actividad agrícola, pecuaria, y avícola, en una extensión de 290,36 km<sup>2</sup> y se clasifican en tres categorías que son: mercantil, marginal y combinado.

El sistema de producción mercantil, corresponde 97.81% de área total y se encuentra articulado con el mercado de consumo, pero su objetivo principal no es la reproducción del capital, dado que la escala de producción que maneja limita la capitalización de la unidad de producción agrícola. Su economía se basa predominantemente en el ámbito de subsistencia y autoconsumo los excedentes que se generan sirven para el intercambio y compensación de la canasta básica familiar principalmente, gira alrededor de la familia campesina en cuanto al predominio de la fuerza de trabajo familiar.



Gobierno Parroquial  
**“San Pedro de Suma”**  
**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



Mientras el sistema de producción combinado representa el 0.41% del área total del sistema y se caracteriza por la aplicación de un paquete tecnológico semitecnificado, las relaciones laborales están mayoritariamente sustentadas en la fuerza de trabajo asalariado que se combina con otras formas de remuneración y el sistema de producción marginal, apenas representa el 0.08% del área de la parroquia y se encuentra predominantemente marginado de los efectos del crecimiento económico pues el intercambio es mínimo, ya que no genera excedentes y por lo tanto ninguna rentabilidad. Utiliza mayoritariamente tecnología ancestral tradicional, tal como se observa en la siguiente tabla y mapa

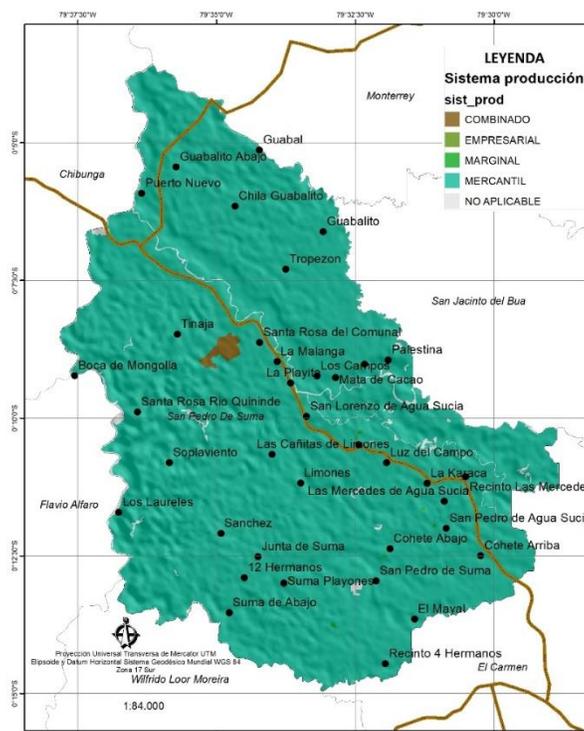
**Tabla No 54 – Sistema de producción**

Sistema	Área km2	%
Mercantil	184,83	97,81
Combinado	0,77	0,41
Marginal	0,15	0,08
Empresarial	0,00	0,00
No aplicable	3,22	1,70
	188,97	100,00

**Fuente: IEE – SIGTIERRAS – 2018**

**Elaboración: Equipo consultor**

**Mapa No 49 – Sistema de producción**



**Fuente: IEE – SIGTIERRAS 2018**



Gobierno Parroquial  
**“San Pedro de Suma”**  
 PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Elaboración: Equipo consultor

### 7.1.7. Categoría de uso de la tierra

La categoría de uso de la tierra, constituyen unidades que tiene características permanentes del suelo, sobre los riesgos de deterioro, limitaciones al uso, capacidad productiva y requerimientos de manejo. En la parroquia se identifica 9 categorías y estas son: cultivos con el 46.06%, luego pastizal que ocupa el 40.34%, seguido por la categoría de mosaico agropecuario con el 11.32%, continuando por cuerpo de agua con el 0.87%, y en menor porcentaje vegetación herbácea - arbustiva, plantación forestal, bosque nativo, como se detalla en la tabla y mapa.

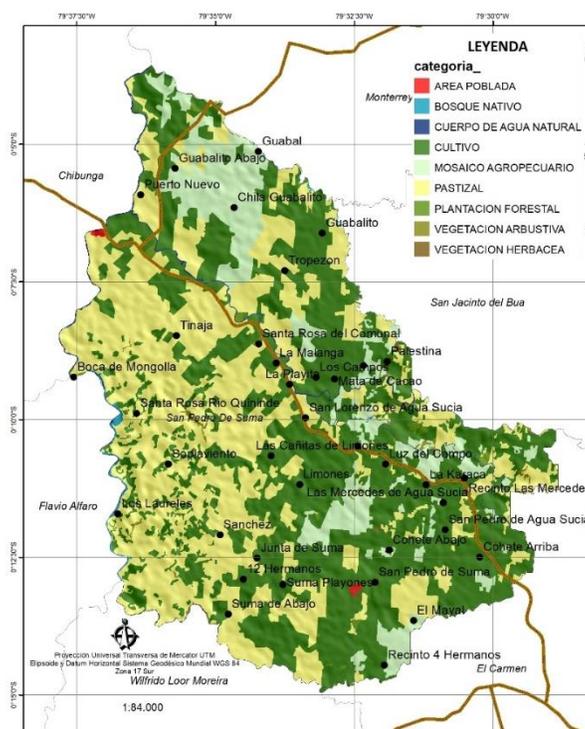
Tabla No 55 – Categorías uso de la tierra

Categoría	Área km2	%
Cultivo	87,04	46,06
Pastizal	76,22	40,34
Mosaico agropecuario	21,40	11,32
Cuerpo de agua natural	1,65	0,87
Plantación forestal	1,10	0,58
Vegetación arbustiva	0,78	0,41
Bosque nativo	0,48	0,26
Área poblada	0,24	0,13
Vegetación herbácea	0,06	0,03

Fuente: MAG - 2018

Elaboración: Equipo consultor

Mapa No 50 – Categoría de la tierra



Fuente: MAG – 2018  
 Elaboración: Equipo consultor

## 7.2. CRECIMIENTO ECONÓMICO

### 7.2.1. Trabajo decente (PEA)

De acuerdo al ENEMDU – 2018, en la parroquia San Pedro de Suma, de la población en edad de trabajar (personas de 15 años y más), la población económicamente inactiva es 37.14% que corresponde a las personas que no están empleadas, (rentista, jubilados, estudiantes, amas de casa, entre otros) y la población económicamente activa corresponde el 62.86%, que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados), valor inferior al porcentaje cantonal que es del 63.11%

### 7.2.2. Empleo

En base a los datos de ENEMDU 2018, de las personas encuestadas en la parroquia San Pedro de Suma, determina el desempleo de 13.64%, que corresponde a la persona que está en condiciones de trabajar, pero no tiene empleo o lo ha perdido, mientras el empleo corresponde el 86.36%, para el primer caso el valor es alto en relación al cantonal que corresponde de 6.2% y empleo de 93.75%

### 7.2.3. Empleo registrado

Empleo registrado corresponde al número de personas en edad de trabajar afiliados en la seguridad social - IESS en las unidades económicas del DICE y de acuerdo al tamaño de las empresas, en la parroquia San Pedro de Suma se identifican 156 empleados, de los cuales las pequeñas empresas, con el 60.26%, continuando con las microempresas con el 28.85% y las medianas empresas tipo B con el 2.56%, como se detalla en la siguiente tabla.

**Tabla No 17 – Personal ocupado afiliado**

Sectores Económicos	Microempresa	Pequeña empresa	Mediana empresa "A"	Mediana empresa "B"	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	16	0	0	0	16
Comercio	1	1	4	13	19
Servicios	28	93	0	0	121
Total	45	94	4	13	156

Fuente: INEC - Directorio de empresas 2018  
 Elaboración: Equipo consultor

Mientras a nivel de sectores, el de servicio tiene el mayor porcentaje de personal con el 77.56%, luego el comercio con el 12.18% y agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con el 10.26%.



### 7.3. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

#### 7.3.1. Zonas prioritarias para riego tecnificado

La priorización para riego tecnificado es incrementar y diversificar la producción de la pequeña y mediana agricultura con riego tecnificado a nivel de parcela, desarrollando tecnologías que optimicen el uso y aprovechamiento del agua, como el riego por aspersión o goteo, y sistemas de cosecha y almacenamiento de agua. Otro propósito primordial es impulsar la gestión ambiental de la irrigación parcelaria y fortalecer las capacidades locales para la gestión social del agua en la producción agropecuaria.

En base a los datos cartográficos generados por el MAG, establece una intervención en un área de 158.53 Km<sup>2</sup>, que corresponde el 83.89% de la superficie total de la parroquia y determina las 3 prioridades, como se detalla en el mapa y tabla.

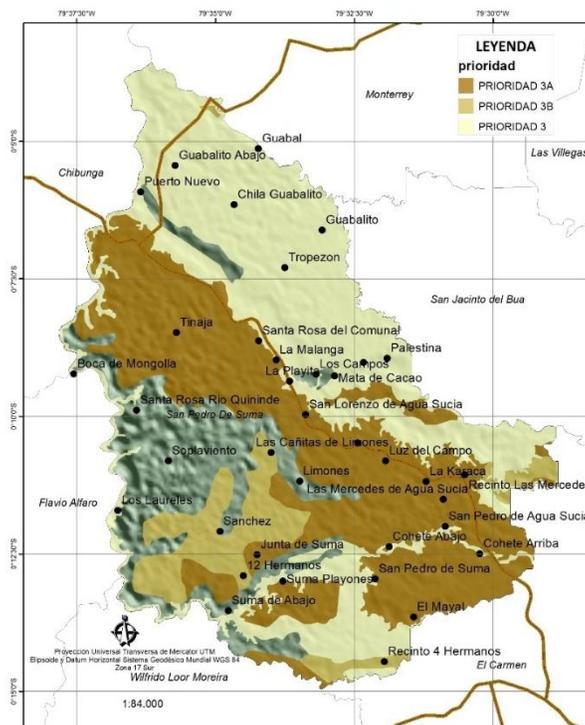
Tabla No 56 – Prioridad de riego tecnificado

Prioridad	Área km <sup>2</sup>	%
3	73,93	46,64
3A	68,85	43,43
3B	15,75	9,93

Fuente: MAG - 2016

Elaboración: Equipo consultor

Mapa No 51 – Prioridad de riego tecnificado



Fuente: MAG - 2016  
 Elaboración: Equipo consultor

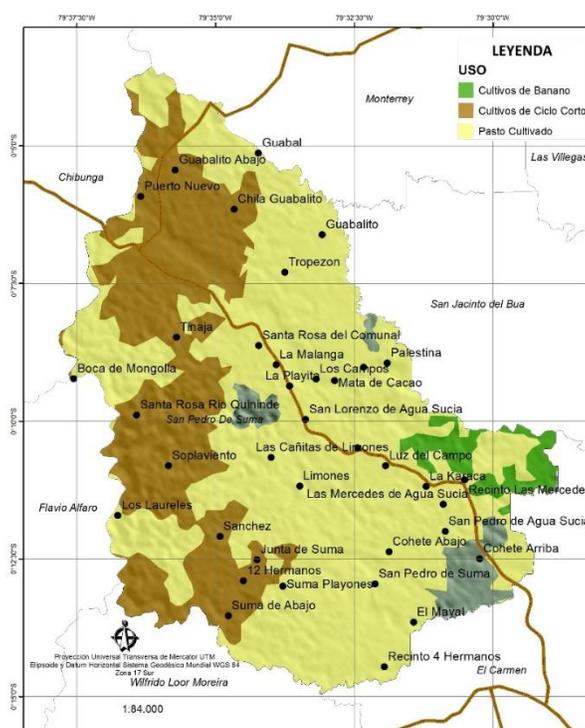
### 7.3.2. Uso en cuenca

En base a los datos de SENAGUA – CISDPR (2018), establece una intervención para potenciar cultivos, con énfasis a la cuenca hídrica de la parroquia y fija a los cultivos indiferenciados que son siembras de ciclo corto o permanentes que cubren pequeñas superficies, que conforman una gran unidad y cuya área a potenciación es de 182.04 km<sup>2</sup> que corresponde el 96.33% de la superficie de la parroquia, y se disgregan para pastos con el 5.77%, luego para los cultivos de ciclos corto con el 27.61% y para cultivo de plátano con 2.95%, como se detalla en la tabla y mapa.

**Tabla No 57 – Uso en cuencas**

Uso	Área km <sup>2</sup>	%
Pasto Cultivado	124,29	65,77
Cultivos de Ciclo Corto	52,17	27,61
Cultivos de Banano	5,58	2,95
S/D	6,93	3,67

Fuente: SENAGUA y CISDPR - 2018  
 Elaboración: Equipo consultor  
 Mapa No 52 – Uso en cuencas



Fuente: SENAGUA y CISDPR - 2018

Elaboración: Equipo consultor

## 7.4. FACTORES PRODUCTIVOS

### 7.4.1. Empresas

Las empresas tienen un rol importancia en el desarrollo socio económico de la parroquia San Pedro de Suma, se constituyen un componente fundamental en la generación de riqueza y empleo, de acuerdo a las cifras del INEC Directorio de empresas 2019, en la parroquia se registra 136 empresas de las cuales el 55.15% pertenecen al sector agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, luego de servicios con el 22.06%, continuando con el comercio con el 15.44% e industrias manufactureras con el 4.41%, tal como se puntualiza en la siguiente tabla.

**Tabla No 58 – Empresas**

Sectores Económicos	Microempresa	Pequeña empresa	Mediana empresa "A"	Mediana empresa "B"	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	73	2	0	0	75
Servicios	25	5	0	0	30
Comercio	18	1	1	1	21
Industrias Manufactureras	6	0	0	0	6
Construcción	4	0	0	0	4
Total	126	8	1	1	136

Fuente: INEC 2019

Elaboración: Equipo consultor

### 7.4.2. Tamaño de parcelas

La parcela agrícola con una superficie límite inferior no menor a los 500 m<sup>2</sup>, su característica definitoria la establece su dedicación total o parcial a la producción agropecuaria bajo una dirección o gerencia única independiente de su forma de tenencia y localización geográficas. En la parroquia se identifican pequeñas parcelas que representa el 62.80%, luego medianas con el 29.92% y grandes con el 5.58% del total de la superficie de la parroquia.

**Tabla No 59 – Tamaño de parcelas**

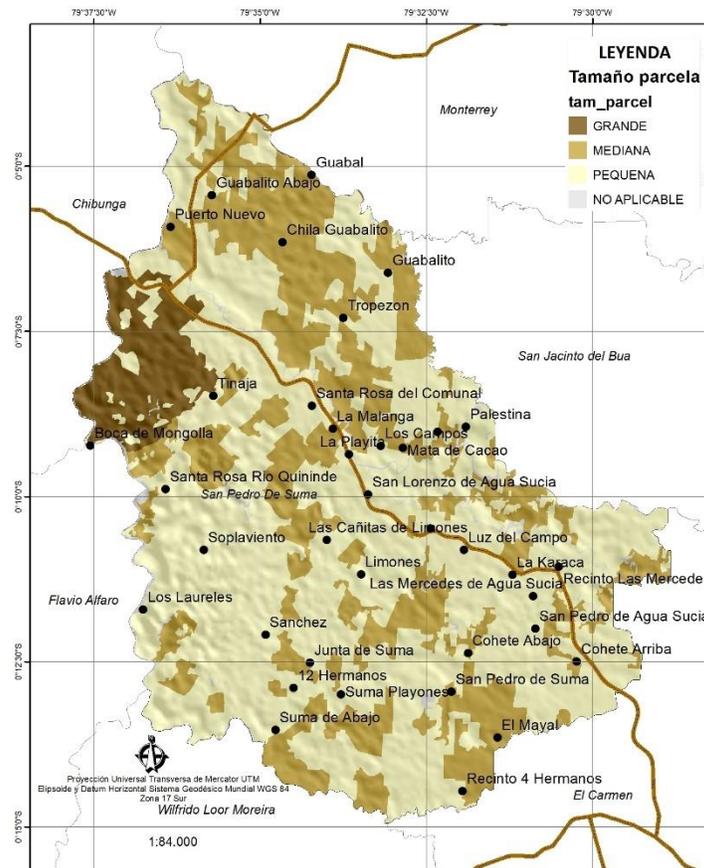
Tamaño parcela	Área km2	%
Pequeña	118,67	62,80
Mediana	56,54	29,92
Grande	10,55	5,58
No aplicable	3,22	1,70

Fuente: MAG 2018

Elaboración: Equipo consultor



Mapa No 53 – Tamaño de parcelas



Fuente: SIGTIERRA 2016  
Elaboración: Equipo consultor

### 7.4.3. Accesibilidad a piladoras

La accesibilidad a piladoras representa el tiempo necesario para ir de un sitio a otro en un área determinada teniendo en cuenta la velocidad de desplazamiento en el terreno entre el punto de partida y el de llegada. La velocidad vendrá dada en función de factores como la presencia de carreteras, ríos, zonas escarpadas, tipo de vegetación natural existente, etc.

La accesibilidad a piladoras es un aspecto importante, de acuerdo a la cartografía de MAG 2016, establece el tiempo que la población se desplaza a las piladoras, a través de vías de primer orden. A nivel de la parroquia se establece que el 16.87% de la población tiene una



Gobierno Parroquial  
**“San Pedro de Suma”**  
 PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

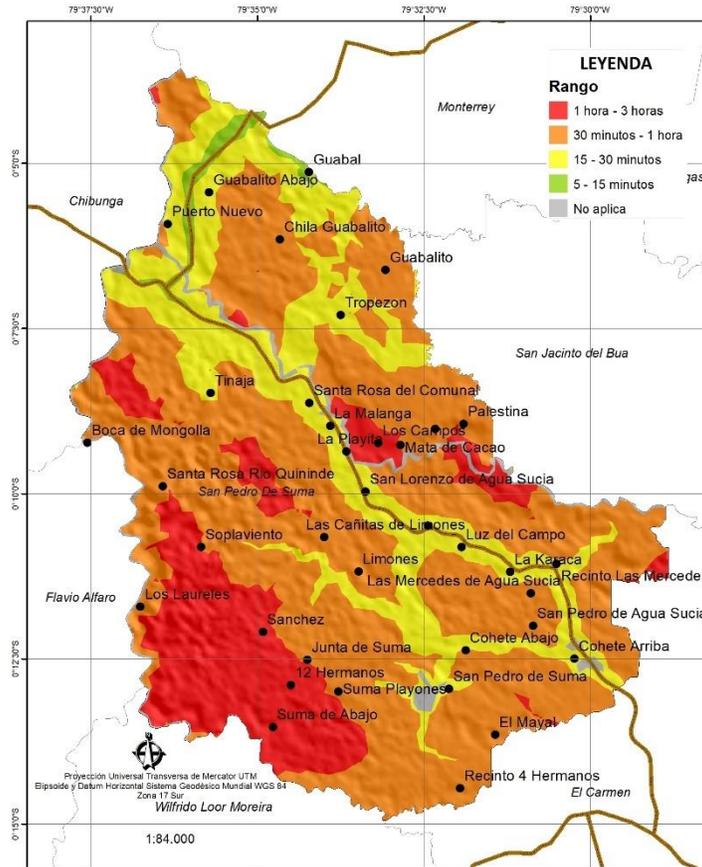


accesibilidad baja, luego con el 57.65% de la población posee una accesibilidad media y 21.88% tiene una accesibilidad buena, tal como se detalla en la siguiente tabla y mapa.

Tabla No 60 – Accesibilidad a piladoras

Accesibilidad	Rango	Área km2	%
Alta	5 - 15 minutos	2,68	1,42
Buena	15 - 30 minutos	41,36	21,88
Media	30 minutos - 1 hora	108,95	57,65
Baja	1 hora - 3 horas	31,88	16,87
Rio y masa de agua	No aplica	3,15	1,66
Zona urbana	No aplica	0,96	0,51

Fuente: MAG 2016  
 Elaboración: Equipo consultor  
 Mapa No 54 – Accesibilidad a piladoras



Fuente: SIGTIERRA 2016  
 Elaboración: Equipo consultor

#### 7.4.4. Cadenas de producción y de valor



Con base a la cartografía el MAG – 2018, en la parroquia rural San Pedro de Suma, el cultivo del plátano es de mayor superficie con el 47.65 km<sup>2</sup> que representa el 54.75% de toda la superficie de los cultivos, sin embargo, su comercialización es una estrategia de supervivencia, puesto que el desconocimiento de la cadena de producción - consumo del plátano está afectando la competitividad de ciertos productores y consecuentemente sus ingresos.

La cadena de valor consiste en describir los eslabones que conforman el proceso de elaboración de un producto o servicio y de esta manera agregar valor al producto final, estas actividades van desde la producción, seguidas por la comercialización hasta llegar a la venta del producto al consumidor o usuario final.

El análisis de cada una de las actividades permite diseñar estrategias que llevan a las empresas a ser más competitivas mediante ventajas que dependen únicamente de ellas en particular, según su aprovechamiento.

La cadena de valor, está constituida por tres elementos básicos:

- Actividades primarias: tienen que ver con la producción, logística y comercialización del producto.
- Actividades secundarias o soporte: encargadas de la administración de recursos humanos, desarrollo tecnológico, compras de bienes y servicios, infraestructura empresarial, asesoría legal y relaciones públicas.
- Margen: diferencia entre los costos totales y los valores recibidos en la empresa para realizar la actividad generadora de valor.

Los proveedores se encargan de dar todos los servicios a los productores, desde asistencia técnica, créditos, insumos, maquinarias. Se clasifican en:

- Servicios técnicos: proporcionados por el Ministerio de Agricultura Ganadería, a través del departamento de Unidad del Banano y las propias exportadoras.
- Insumos, maquinaria y herramientas agrícolas: agroquímicos, fertilizantes, empresas de fumigación, sistemas de riego, materiales de empaque.
- Servicios financieros: Corporación Financiera Nacional (CFN), Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y otras instituciones financieras.

Para cultivar el banano existen dos tipos de producción, la convencional y el orgánico, la convencional se caracteriza por el uso de químicos con el fin de incrementar su producción mediante fertilizantes y plaguicidas; en la producción orgánica no se implementan insumos, ni químicos, y cuyo sistema contribuye al mantenimiento y fertilidad del suelo.

## **7.5. CIRCULACIÓN DE CAPITAL Y FLUJOS DE BIENES Y SERVICIOS**

### **7.5.1. Ventas en miles de dólares**



Las ventas, corresponden al ingreso proveniente de las transacciones comerciales de bienes o servicios durante el año 2019 y de acuerdo a las ventas realizadas de un total de US\$ 4'281.738, el comercio aportó con un 95.82%, y el sector de servicios con el restante 4.18%, tal como se detalla en la siguiente tabla.

**Tabla No 18 – Ventas por tipo de empresas**

Sector económico	Pequeña empresa	Mediana empresa "A"	Mediana empresa "B"	Total
Comercio	547.186	1.186.282	2.369.112	4.102.580
Servicios	179.158	0	0	179.158
Total	726.344	1.186.282	2.369.112	4.281.738

Fuente: INEC - Directorio de empresas 2018

Elaboración: Equipo consultor

## 7.6. TURISMO

La parroquia, es un extenso emporio de riqueza cultural, donde aún se mantienen vivas distintas expresiones de la cultura popular, entre lo autóctono, la mezcla o combinación de raíces ancestrales y lo que significó la penetración y aculturación que produjo la invasión española. Con distintas temáticas encontramos bailes y danzas folklóricas en la que se expresan manifestaciones de costumbres y vivencias del ayer de los pueblos.

San Pedro de Suma posee características de potencialidad turística, los recursos naturales se ven reflejados en cascadas en la parroquia y sus balnearios con paisajes acogedores, las manifestaciones culturales, una variada gastronomía típica, producción agropecuaria diversa, fiestas tradicionales, manifestaciones religiosas, expresiones orales y literarias. A continuación, se describe los hitos turísticos.

**Tabla No 19 – Atractivos turísticos**

Tipo	Subtipo	Atractivo
Balneario	Cascadas	Las Minas
Balneario	Remanso	El Paraíso
Balneario	Vado - Remanso	Los Chiros
Balneario	Remanso	El Rosario
Balneario	Vado	Las Vegas
Balneario	Cascada	El encanto del shaman
Balneario	Vado	Los Chisparos
Balneario	Vado Remanso	Puerto Nuevo
Balneario	Vado Remanso	El Comunal
Balneario	Cascada	Hermanos Almeida
Balneario	Vado Remanso	Loa Chiquillas

Fuente: IEE 2016

Elaboración: Equipo consultor



Gobierno Parroquial

# “San Pedro de Suma”

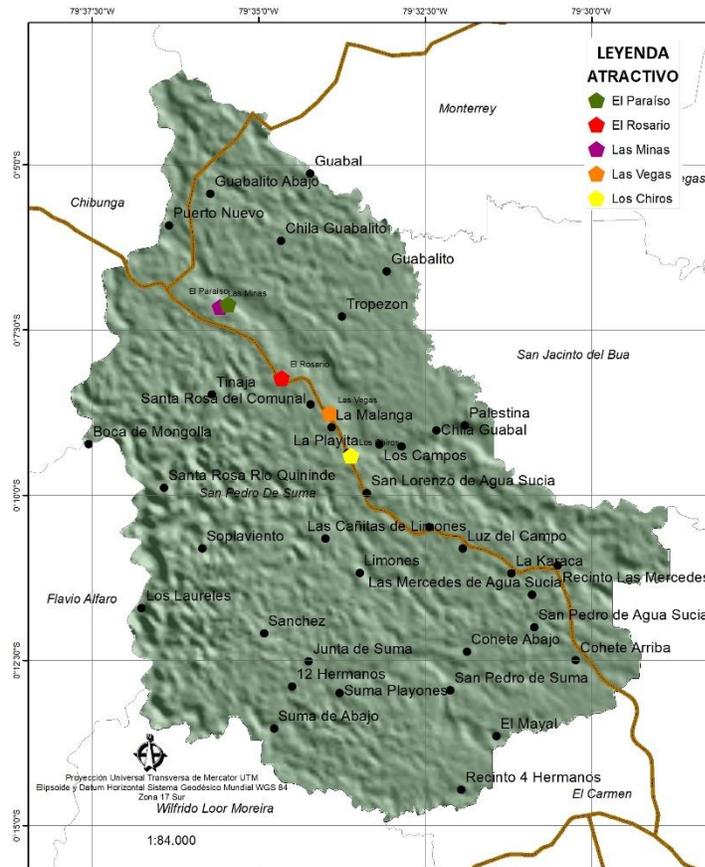


PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL





Mapa No 55 – Atractivos turísticos



Fuente: MT 2018

Elaboración: Equipo consultor

### 7.6.1. Balneario de agua dulce Las Minas

El balneario Las Minas, corresponde a la categoría de sitios naturales, tipo ríos y subtipo cascada, según datos del Ministerio de Turismo.

Su agua se presenta transparentes en la caída de la cascada, a su alrededor tiene una flora de especies de laurel, mata palo, plátano, caña guadua y una fauna de garza, gallinazo, garrapatero, paloma, tórtola paloma, martín pescador, cacique, tijereta, negro fino.

Sus riberas son amplias de poca altura que pertenecen a una parte del río Chila – Guabal, sobre la margen izquierda se asienta el balneario que dispone de tres techos con hamacas, área de baile, cancha de básquet, voley y fútbol, y baterías sanitarias.

El entorno se caracteriza de vegetación arbórea dispersa, potreros y cultivos de cacao y sobre la margen izquierda, las riberas son amplias, casi de nivel del caudal de río que ha

perdido la capa de suelo, referente a la orilla opuesta mantiene su capa de suelo, pero se encuentra desprotegida y esta propensa a facilitar la erosión.

En el cauce del río como en la margen izquierda, afloran rocas medianas y de gran tamaño y se usa el sitio como lavadero de ropa y de carros, abrevadero de ganado.

**Gráfico 7 – Cascada Las Minas**



**Fuente: Ministerio de Turismo**  
**Elaboración: Equipo consultor**

### **7.6.2. Balneario de agua dulce El Paraíso**

El balneario El Paraíso, corresponde a la categoría de sitios naturales, tipo ríos y subtipo vado, según datos del Ministerio de Turismo.

El agua presenta un color verde claro, tiene una flora como: Paja toquilla, cade, cacao, plátano, laurel, mata palo, bijao, aguacate y una fauna de especies de: garza, paloma, tortola, martín pescador, loro, cacique, chacota. El balneario se asienta sobre la planicie donde confluyen el río Chila – Guabal y un estero, presenta una pista amplia de baile, área de recreación, (canchas de fútbol y de voley), esta circundada de potrero que se desarrollan sobre pendientes moderadas y, además, posee amplias riberas con poca altura con relación al cauce del río. Estas están cubiertas de vegetación continua de árboles, también se lava la ropa y existe un puente colgante que sirve de conexión con la carretera principal sobre el río Chila – Guabal.

En el balneario el Paraíso es un sitio donde llegan miles de personas atraídas por sus aguas cristalinas, protegidas por grandes árboles y cañaverales. La población ven como una oportunidad para generar espacios cercanos a los ríos en balnearios de agua dulce,

construyendo badenes y estacionamientos para carros, además de cabañas para comida típica. La gastronomía como el seco de gallina criolla con yuca es otro de los elementos que se destacan.

Gráfico 8 – Balneario El Paraíso



Fuente: Ministerio de Turismo  
Elaboración: Equipo consultor

### 7.6.3. Balneario de agua dulce Las Vegas

El balneario Las Vegas, corresponde a la categoría de sitios naturales, tipo ríos y subtipo vado, según datos del Ministerio de Turismo

Sus aguas son verdes oscuros, con una temperatura de 25 °C, posee una flora como: Laurel, mata palo, plátano, caña guadua y una fauna con especies: garza, gallinazo, garrapatero, paloma, tórtola paloma perolera, martín pescador, cacique, tijereta, negro fino y fauna, además, sus riberas están cubiertas de especies tales como: chisparos y caña guadua y la presencia de vados es grande, el fondo es firme, no tan llano, y profundo; en época de verano se puede pasar caminando o cabalgando pero solo en la parte baja



Gráfico 9 – Balneario Las Vegas



Fuente: Ministerio de Turismo  
Elaboración: Equipo consultor

#### 7.6.4. Balneario de agua dulce El Rosario

El balneario El Rosario, corresponde a la categoría de sitios naturales, tipo ríos y subtipo remanso, según datos del Ministerio de Turismo

Sus aguas se presentan turbia, de color café oscuro, posee una flora: caña guadua, mata palo, laurel, pachaco, plátano, miguelito, palma de coco, aguacate y una fauna de: garza blanca, cacique, chacota, perico, gallinazo, garrapatero.

Balneario se localiza en el sitio El Comunal, caracterizado por dos riberas de elevación moderada, pasando esta línea se encuentran pendientes con una mayor altura y aquí hallamos vegetación arbórea dispersa en que predomina la especie laurel, por lo general esta zona esta circundada de pastizales, que se ubican en las pendientes mayores. Las riberas por lo general son de poca altura y estas tienen un espesor de un metro de suelo y propensas a desbordarse en caso de elevarse el caudal en las épocas de lluvia.

Otras actividades que se realizan en el lugar son: lavado de ropa y de vehículos, es un río de navegabilidad sin peligro por la tranquilidad de sus aguas.



Gráfico 10 – Balneario El Rosario



Fuente: Ministerio de Turismo  
Elaboración: Equipo consultor

#### 7.6.5. Balneario de agua dulce Los Chiros

El balneario Los Chiros, corresponde a la categoría de sitios naturales, tipo ríos y subtipo vado - remanso, según datos del Ministerio de Turismo

Sus aguas son de color verde oscura, con una temperatura de 25 °C, y transparencia media, en relación a la flora se identifican especies como laurel, mata palo, plátano, caña guadua y la fauna con especies de garza, gallinazo, garrapatero, paloma, tórtola paloma perolera, martín pescador, cacique, tijereta, negro fino.

La principal característica del paisaje es su planicie y su belleza escénica óptima para la toma de fotografías, posee instalaciones como restaurante, pista de baile, canchas de indor, etc. Sus riberas están cubiertas de especies tales como: chisparos y Caña Guadua y la parte que corresponde al balneario no es navegable.

Gráfico 11 – Balneario Los Chiros



**Fuente:** GAD San Pedro de Suma  
**Elaboración:** Equipo consultor

#### 7.6.6. Balneario de agua dulce Puerto Nuevo

El balneario Puerto Nuevo, corresponde a la categoría de sitios naturales, tipo ríos y subtipo vado - remanso, según datos del Ministerio de Turismo.

En esta área presenta una flora como: la caña guadua, mata palo, laurel, pachaco, plátano, miguelito, palma de coco, aguacate y una fauna: garza blanca, cacique, chacota, perico, gallinazo, garrapatero.

El balneario se emplaza en el sitio Puerto Nuevo, caracterizado por dos riberas de elevación moderada donde se asienta el caserío del mismo nombre. Pasando esta línea se encuentran pendientes con una mayor altura y aquí hallamos vegetación arbórea dispersa en que predomina la especie laurel, por lo general esta zona esta circundada de pastizales, que se ubican en las pendientes mayores.

Las riberas por lo general son de poca altura y estas tienen un espesor de un metro de suelo y propensas a desbordarse en caso de elevarse el caudal en las épocas de lluvia. Otras actividades que se realizan en el lugar son la navegación, lavado de ropa y de vehículos y sirve como puerto para balsas y canoas durante la época de invierno, desde aquí se trasladan las personas a las comunidades ubicadas a lo largo del río Quininde. El agua se presenta turbia, de color café oscuro, es un río de navegabilidad sin peligro por la tranquilidad de sus aguas.

Gráfico 12 – Balneario Puerto Nuevo



**Fuente:** GAD San Pedro de Suma  
**Elaboración:** Equipo consultor

## 7.7. Fiestas

La parroquia rural San Pedro de Suma se celebran las siguientes fiestas tradicionales:

### 7.7.1. Celebración de Parroquialización

La historia de San Pedro de Suma se remonta a muchos años atrás, lo que hoy es su población española a principio del siglo anterior comenzaron a llegar los primeros habitantes como Isaías Angulo, Sócrates Farias, José López, Argentino Vélez y Antonio Loor. Con el pasar del tiempo, este pueblo fue perdiendo la tradición de los Negros y Blanco.

La parroquia San Pedro de Suma conmemorará el aniversario de parroquialización el 12 noviembre de cada año (1999), es un acontecimiento que vislumbra el gran reto de fortalecer la unidad territorial en beneficio de los presentes y futuras generaciones de la parroquia.

Es tradición que los habitantes se organicen para realizar desfiles en la cabecera parroquial, con el objetivo de festejar la creación de la parroquia, donde participan las autoridades parroquiales, cantonales, provinciales, instituciones educativas, asociaciones y la población en general, además en los desfiles se presentan comparsas, donde se observa los trajes típicos, realizan juegos tradicionales y pirotécnicos.

### 7.7.2. Celebración de San Pedro y San Pablo

Las fiestas como San Pedro y San Pablo, son muestras de la cultura religiosa de la población de la parroquia San Pedro de Suma

### **7.7.3. Celebración de Divino Niño**

Las fiestas del Divino Niño son reconocidas en la parroquia y en poblaciones cercanas. En la semana se dedican a diferentes actividades recreativas y religiosas que son el atractivo para los lugareños.

### **7.7.4. Expresiones artísticas**

La población tiene su espacio para generar sus cualidades artísticas constituyéndose las artes en un termómetro ideal para medir el desarrollo cultural en la parroquia. Cuenta con una nutrida expresión culturales que se vienen desarrollando como el amorfino, chigualos, refranes, cuentos, anécdotas y los bailes de cumbia, pasacalles, corridos, rancheras, bolero, pasillos, y en la actualidad el reggaetón.

## **7.8. GASTRONOMÍA**

En la parroquia se caracteriza por su exquisita gastronomía, como las tongas, bollos, caldo de gallina criolla, suero blanco, bolones de (queso y chicharrón), tamales, tortillas de maíz, yuca, panes de almidón, empanadas de verde, patacones, caldos de verduras y albóndigas, caldos de albóndigas (queso, carne), viches, caldo de guaña y encebollados, entre otras.

### **7.8.1. Bolón de verde**

El bolón de verde está considerado plato nacional y posee como ingrediente el plátano verde, consiste en una bola del tamaño aproximado de un puño que se prepara a base de una masa hecha con plátano verde, que puede bien asarse o bien freírse previamente. Dicha masa se prepara manualmente hasta que la mezcla queda homogénea y se le añade sal y algún ingrediente adicional, como queso o carne frita de chanco. Una vez amasado, se puede comer directamente o freírse en aceite hasta que la parte exterior queda dorada y crujiente y puede ser acompañado por una taza de café.

**Gráfico 13 – Bolón de verde**





Fuente: GAD San Pedro de Suma  
Elaboración: Equipo consultor

### 7.8.2. Patacones

Los patacones, son otro de los alimentos de la cocina de la parroquia, principalmente porque se preparan con plátano verde, uno de los principales productos de la parroquia de San Pedro de Suma.

Se trata de gruesos trozos de plátano verde o maduro que se fríen en aceite muy caliente durante unos minutos hasta que se quedan dorados. Una vez fritos, se sacan de la sartén y se aplastan con un utensilio similar a un rodillo que es conocido como pataconera. Luego de aplastarse, vuelven a introducirse en la sartén y se fríen hasta que quedan completamente dorados y crujientes y se sirve como acompañamiento de los diferentes platos.

### 7.8.3. Tonga

La tonga es plato más apetecido en la parroquia, consiste en arroz con bistec de gallina, tiene a la yuca como de los ingredientes, acompañado de maní (crema de maní) y adornado con maduro y es servida y envuelta en hojas de plátano.

Gráfico 14 – La Tonga



Fuente: GAD San Pedro de Suma  
Elaboración: Equipo consultor



Gráfico 15 – Cascada Los Almeidas



Fuente: GAD San Pedro de Suma  
Elaboración: Equipo consultor

## 7.9. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

Prioridad	Problema	Prioridad	Potencialidad
Alta	Escasa oportunidad de trabajo para los jóvenes y mujeres	Alta	Presencia de Balnearios naturales (Cascadas, ríos), para repotenciar el turismo de campo
Media	Volumen de crédito limitados	Media	Alto porcentaje de recursos económicos que genera la actividad del plátano, cacao, etc.
Baja	Infraestructura turística limitada y los recursos naturales con escasa promoción	Baja	Buena accesibilidad a vías asfaltadas a la infraestructura productiva

## 8. COMPONENTE POLÍTICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### 8.1. INTRODUCCIÓN

Al inicio de la formación de la república del Ecuador, luego de la separación de la Gran Colombia. Nuestro país ha tenido definido sus niveles de gobiernos locales, siendo las parroquias rurales los que más importancia han tenido por su relación o cercanía directa con sus ciudadanos en sus territorios.

En la actualidad se va operando un proceso de descentralización, fortaleciendo territorios para la gobernabilidad local, en las regiones que se deben constituir, y las establecidas como las provincias, los cantones y las parroquias rurales.

En el Ecuador, como en la mayor parte de los países de América Latina, la descentralización ha sido un tema intensamente debatido, este modelo vigente hasta el año 2008 y definido por la Constitución de 1998, permitía con la Ley de Modernización del Estado, la Ley de Descentralización y Participación Social y la ley de Distribución del 15% del Presupuesto del Estado a Gobiernos Seccionales, entre otras normas, no permitió avanzar en un proceso integral de descentralización en el país, debido a varias razones:

Establecía un modelo de descentralización voluntario o de uno a uno para los entonces llamados gobiernos seccionales, ahora Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Estos escogían libremente las competencias que querían asumir (a excepción de las competencias no descentralizables establecidas en la Constitución: defensa, la política exterior y la política económica) y el Estado estaba en obligación de entregar estas competencias, generando un resquebrajamiento de la integralidad del sistema de competencias.

Definía solamente las competencias básicas susceptibles de descentralización a los GAD's

- Consejos Provinciales: promover y ejecutar obras de alcance provincial en vialidad, medio ambiente, riesgo y manejo de las cuencas y micro cuencas hidrográficas de su jurisdicción. El sector rural.
- Municipios: a cargo de planificar, organizar y regular el tránsito y transporte terrestre, ejecutar obras de saneamiento.
- Juntas Parroquiales: constituían un espacio de control social.

El proceso de asignación de competencias se elaboraba en base a solicitudes de transferencia de competencias que llegaron a ejecutarse en pocos casos.

El Gobierno Central tenía la obligación de entregar recursos por transferencia de competencias, sin vincularlos ni a competencias ni al esfuerzo fiscal local para incrementar sus ingresos propios.

La transferencia de competencias se realizaba en base a un convenio firmado entre GAD y el Gobierno Central: Ministerio sectorial vinculado y Ministerio de Finanzas.

No existía distinción de tipos de competencias.

La rectoría del sistema de competencias no estaba regulada.

Estas limitaciones determinaron que solo gobiernos de las ciudades más grandes y municipios pequeños puedan asumir competencias descentralizadas, la superposición de atribuciones y funciones entre diferentes niveles de gobierno.

## 8.2. MARCO CONSTITUCIONAL

La Constitución del 2008 establece un nuevo modelo de descentralización caracterizado por:

- Asignación obligatoria de competencias: los GAD's asumen lo que la Constitución, la Ley o el Consejo Nacional de Competencias les asigna.
- Definición de competencias exclusivas para el Gobierno Central: sectores privativos y estratégicos; y los GAD's.
- Consejo Nacional de Competencias asigna competencias por niveles de gobierno conforme el modelo de gestión de cada sector y las leyes sectoriales y no de manera individual.
- Titularidad de las competencias supone obligaciones ineludibles de los niveles de gobierno.
- Se asignan los recursos que define una Comisión Técnica de Costeo de Competencias.
- La transferencia de competencias es progresiva en todos los niveles de gobierno. Los niveles de gobierno ejecutan sus competencias constitucionales inmediatamente. La transferencia de otras competencias asignada por el Consejo Nacional de Competencias, se hace de manera progresiva.

Por estos puntos anotados es que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD norma varios aspectos relacionados con el modelo de descentralización:

- Define tipos de competencias: exclusivas, concurrentes, privativas, adicionales y residuales.
- Crea el Sistema Nacional de Competencias.
- Define conceptos del Sistema Nacional de Competencias.



- El Código define la descentralización como: "la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias, con los respectivos talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos, desde el gobierno central hacia los gobiernos autónomos descentralizados", incluyendo las transferencias de competencias a las circunscripciones territoriales especiales y juntas parroquiales.

Plantea también el Sistema Nacional de Competencias como "el conjunto de instituciones, planes, políticas, programas y actividades relacionados con el ejercicio de las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno guardando los principios de autonomía, coordinación, complementariedad y subsidiaridad, a fin de alcanzar los objetivos relacionados con la construcción de un país democrático, solidario e incluyente".

### 8.2.1. Organización Política

La Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales.

Establece como niveles de gobierno: el gobierno central, y cuatro niveles de gobiernos autónomos descentralizados: los gobiernos regionales autónomos, los gobiernos provinciales, los gobiernos municipales y los gobiernos de las parroquias rurales.

Además, establece como regímenes especiales: los distritos metropolitanos; el consejo de gobierno de la provincia de Galápagos; y, las circunscripciones territoriales de pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozan de autonomía de tres tipos:

- Política, cuentan con su propio ente de gobierno y eligen sus autoridades en sus circunscripciones y en función de eso pueden expedir ordenanzas en el ámbito de su territorio, en el caso de juntas parroquiales;
- Administrativas, toman sus propias decisiones en cuanto a la integración y organización de su administración; y
- Financiera, toman sus propias decisiones sobre el empleo de los recursos que les pertenecen con las únicas limitaciones que establece la Constitución.

### 8.2.2. Atribuciones

Según, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

**Artículo 66.- Junta parroquial rural.** La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

**Artículo 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.** A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar, a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;



Gobierno Parroquial  
"San Pedro de Suma"  
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley, con el voto conforme de cuatro de cinco miembros, garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- p) p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v) Las demás previstas en la Ley.

### 8.3. DIRECTRICES ESTRATÉGICAS

#### 8.3.1. Misión

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de San Pedro de Suma, es un establecimiento con capacidad administrativa y técnica para trabajar de manera responsable en la planificación de su territorio, en la gestión y manejo de servicios básicos, el fortalecimiento de los sectores productivos, promoción turística, acceso tecnológico, movilidad sostenible, para garantizar una buena calidad de vida de su población

#### 8.3.2. Objetivos generales

- Impulsar el fortalecimiento institucional;
- Brindar una atención de calidad, calidez, y oportuna, convirtiéndose en un GAD parroquial en constante desarrollo.

#### 8.3.3. Lineamientos estratégicos

- **Diálogo institucional ciudadanía**

La Junta Parroquial de la parroquia rural de San Pedro de Suma, con el liderazgo del presidente, viene impulsando un proceso de relación directa con sus mandantes, visitas, reuniones, conversatorios, asambleas comunitarias, instaurando un dialogo permanente, democratizando así los espacios la gobernabilidad parroquial.

- **Formación y capacitación en cultura de diálogo**

Se institucionaliza y se fomenta a través de una resolución la participación y formación ciudadana, para avanzar en una cultura incluyente en la toma de decisiones para el desarrollo de la parroquia rural de San Pedro de Suma.

- **Transparencia y rendición de cuentas**

Según la resolución de la que implementa el sistema de participación ciudadana del gobierno autónomo descentralizado de la parroquia rural de San Pedro de Suma, que conforma y norma el funcionamiento del sistema de participación ciudadana de la parroquia rural.

- **Rendición de cuentas**

Es un proceso mediante el cual quienes manejan y toman decisiones sobre la gestión de lo público, dan a conocer a la ciudadanía los resultados de dicha gestión.

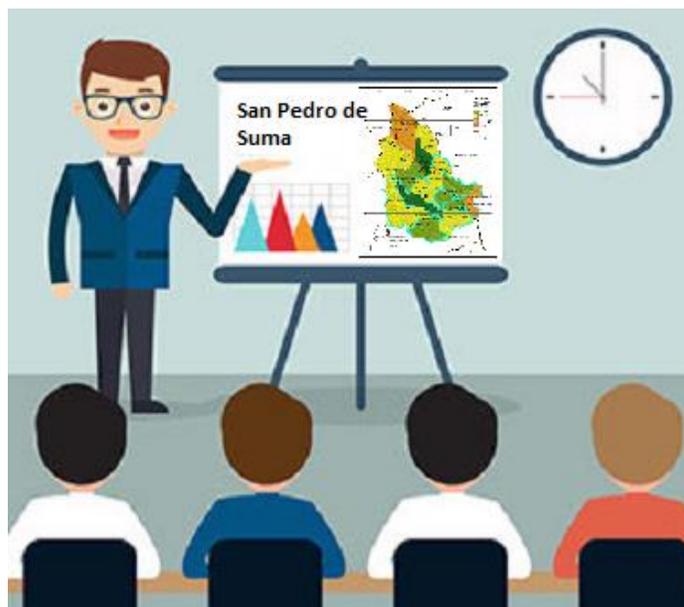
La Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible sobre la gestión institucional, que conlleva la formulación, ejecución, evaluación de políticas públicas.

Involucra a las instituciones y entidades obligadas a rendir cuentas para que, a través de sus autoridades o representantes, se sometan a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

La Rendición de Cuentas genera una relación de doble vía: “derecho deber”.

Para las instituciones rendir cuentas es una obligación; es decir: un Deber, y para la ciudadanía es un Derecho, acceder a ella.

Por medio del proceso de Rendición de Cuentas, es posible conocer si la gestión cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la ciudadanía a la que se debe, y para las instituciones, la evaluación ciudadana le permite cualificar su gestión. Es decir, promueve la corresponsabilidad<sup>11</sup>.



La Rendición de Cuentas es una obligación de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

---

11 Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - Guía de Rendición de Cuentas para Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD): Provinciales, Municipales y Parroquiales

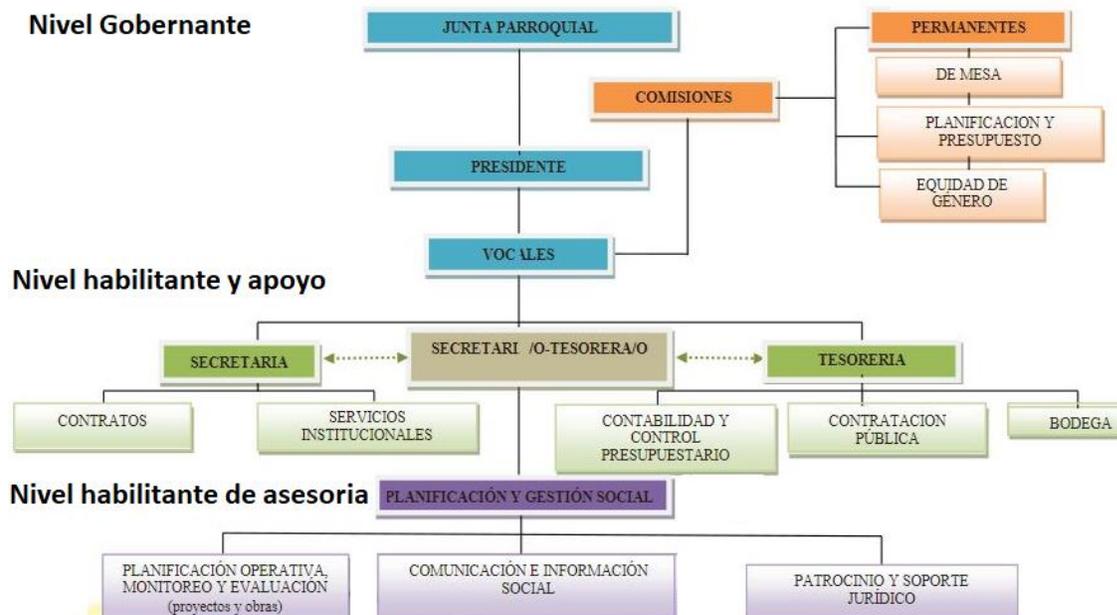
Cuando se menciona a instituciones y entidades del sector público, se hace referencia a las establecidas en el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador:

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, al ser instituciones del sector público están obligados a rendir cuentas; dicha rendición de cuentas será realizada por el representante legal de la institución.

A su vez al ser los prefectos, alcaldes, concejales y miembros de gobiernos parroquiales, autoridades electas por votación popular, también son sujetos obligados a rendir cuentas de su gestión como tales.

## 8.4. INSTITUCIONALIDAD

### 8.4.1. Organigrama



El organigrama es un proceso integral, sistemático y proactivo en el cual los miembros del GAD que implica conjugando las aspiraciones personales y colectivas en correspondencia con la situación, para ordenar coherentemente el GAD de forma tal que cumplan con la misión.

Comprende elementos indispensables para definir y crear una estructura que permita establecer jerarquías, distribuir el trabajo a realizarse en tareas específicas y departamentos, asignar tareas y responsabilidades, coordinar tareas organizacionales y crear mecanismos de coordinación que faciliten la implementación de estrategias y procesos, así como la interacción entre las personas y la organización, permitiendo establecer el control con el fin de lograr calidad, productividad y competitividad, con función a estos preceptos en la siguiente tabla se detalla los procesos.



Tabla No 61 – Procesos de acuerdo al organigrama

Nivel	Unidad	Apellidos y nombres	Puesto Institucional
Directivo	Presidencia	Xavier Edison Tapia Intrigo	Presidente
Operativo	Vicepresidencia	Facundo Trinidad Chica Santos	Vicepresidente
	Primera vocalía	Héctor Rubén Zambrano Delgado	Primer vocal
	Segunda vocalía	Wigner Freddy Vera Cobeña	Segundo vocal
	Tercera vocalía	Cecilia Margarita Veliz Mera	Tercer vocal
Apoyo	Secretaria - tesorera	Adriana Lilibeth Marcillo Almeida	Secretaria - tesorera
	Conductor camioneta	Jaime Jose Cusme Guerrero	Conductor
	Operador maquinaria	Leonardo Fabian Macias Zambrano	Operador maquinaria
	Coordinadora mies	Lorena Auxiliadora Zambrano Lugo	Coordinadora
	Técnica adulto mayor	Mendoza Mero Mirian Magdalena	Técnica adulto mayor
	Técnica adulto mayor	Pinargote Ramirez Vilama Dolores	Técnica adulto mayor
	Tecnico adulto mayor	Héctor Javier Zambrano López	Tecnico adulto mayor
	Tecnico discapacidad	Tasito Eberto Almeida Mejía	Tecnico discapacidad
	Tecnico discapacidad	Ricardo Eugenio Gómez Alvarado	Tecnico discapacidad

Fuente: GAD San Pedro de Suma

Elaboración: Equipo Consultor

#### 8.4.2. Junta Parroquial

Misión: Orientar, supervisar y controlar el pleno funcionamiento de la Junta Parroquial, en base a las competencias establecidas en el Art. 267 de la Carta Magna.

Atribuciones y Responsabilidades: Las establecidas en la COOTAD para los vocales de las juntas parroquiales, al igual que las establecidas para la Presidencia, mencionadas en los Art.68 y 70 del Código, más las que resuelvan dentro de las sesiones parroquiales.

COOTAD Artículo 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural. Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- Intervenir con voz y voto en las sesiones y de liberaciones de la junta parroquial rural;
- La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley;
- Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

### 8.4.3. Presidencia

Misión. - Asegurar una gestión planificada, técnica, económica y administrativa eficiente y eficaz mediante la aplicación de políticas, normas y estrategias que permitan alcanzar la misión y objetivos institucionales.

Responsable: presidente de la Junta Parroquial

Atribuciones del presidente o presidenta de la Junta Parroquial. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

- El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y Promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente Pro forma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La pro forma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;



Gobierno Parroquial  
“San Pedro de Suma”  
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



- Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;
- Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;
- En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
- En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;
- La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberán informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;
- Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
- Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;



Gobierno Parroquial  
**“San Pedro de Suma”**  
**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



- Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
- Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,
- Las demás que prevea la ley.

## 8.5. INDICADORES ECONÓMICOS

### 8.5.1. Transferencias

De conformidad a lo establecido en el artículo No.192 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), los gobiernos autónomos descentralizados (GAD's) participan del 21% de ingresos permanentes y del 10% de los ingresos no permanentes del Presupuesto General del Estado. En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: 27% para los Consejos Provinciales; 67% para los Municipios y Distritos Metropolitanos; y, 6% para las Juntas Parroquiales. El total de estos recursos se distribuirá conforme al tamaño y densidad de la población; necesidades básicas insatisfechas jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados; logros en el mejoramiento de los niveles de vida; esfuerzo fiscal y administrativo; y, cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y PDOT. Los GAD's parroquiales presentan un alto grado de dependencia de las transferencias que reciben desde el presupuesto general del Estado. Dentro de la composición del ingreso de los GAD, las transferencias representan un alto porcentaje.

De acuerdo a la información del Ministerio de Economía y Finanzas, el GAD rural de San Pedro de Suma, de las transferencias históricas, en el 2015 tuvo la transferencia más alta de 414.898,40, luego en 2014, recibió 388.594,48, seguido en año 2017 obtuvo 338.922,57 dólares americanos, y de acuerdo a la tabla ha se observa un decrecimiento.

Tabla No 62 – Transferencias por año

Año	Ley	Otras transferencias	Total
2008	35.804,02	0,00	35.804,02
2009	35.803,92	0,00	35.803,92
2010	131.755,61	0,00	131.755,61
2011	181.344,90	29.298,49	210.643,39
2012	214.076,04	57.227,32	271.303,36
2013	251.970,63	82.193,34	334.163,97
2014	283.486,21	105.108,27	388.594,48
2015	311.524,64	103.373,76	414.898,40
2016	263.902,69	100.074,68	363.977,37
2017	245.067,66	93.854,91	338.922,57
2018	279.842,12	88.426,49	368.268,61
2019	144.071,28	25.373,05	169.444,33

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Equipo Consultor

### 8.5.2. Ingresos y gastos

De acuerdo a los datos del 2020, el análisis de la ejecución presupuestaria del GAD San Pedro de Suma presenta los resultados del procesamiento de los datos del presupuesto de acuerdo a criterios de los miembros del GAD. Se observa que, de 463.903,32 dólares americanos, el 81.90% corresponde a inversión y el restante 18,10% gastos de inversión, corrientes como se detalla en la siguiente tabla.

**Tabla No 63 – Ingresos y gastos**

Descripción	Valores	%
Inversión	379.955,68	81,90
Corriente	83.952,64	18,10
Total	463.908,32	

Fuente: GAD San Pedro de Suma  
 Elaboración: Equipo Consultor

### 8.5.3. Presupuesto

El presupuesto parroquial para el ejercicio financiero del año 2021, se rige a todas las reglas establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), en el Capítulo VII, artículo 215 al 273, inclusive, del Título VI, en el cual se define los conceptos y procesos que han sido observadas en la formulación del mismo, y que cumplen con la estructura definida de su contenido, en cuanto a ingresos, egresos y disposiciones generales, además de los anexos exigidos por la ley.

Con estos antecedentes se procede al cumplimiento del mandato legal vigente se proyectó los ingresos y egresos, observando las inequidades y prioridades propuestas por la ciudadanía en el presupuesto participativo.

## 8.6. ARTICULACIÓN DE LA GESTIÓN TERRITORIAL

Según el marco legal vigente se puede integrar o conformar mancomunidades con los mismos niveles de gobierno y consorcios con otros niveles de los GAD's. Además, se prevé firmar convenios para impulsar acciones, proyectos y programas micro regionales, así con las instituciones e instancias del gobierno central.

### 8.6.1. Vertical

En la búsqueda de atender y dar soluciones a los requerimientos de nuestra población y dar solución a sus necesidades insatisfechas, se ha puesto como premisa la coordinación vertical con el gobierno nacional, con sus diferentes programas y proyectos, aterrizados o adaptados a nuestro territorio, se ha buscado coordinar acciones con autoridades de los GAD's provincial, cantonal y parroquias vecinas.

### 8.6.2. Horizontal

La decisión de la actual administración parroquial es de un trabajo permanente y directo con su población, y con las organizaciones, coordinando acciones con los GADS parroquiales rurales vecinas, cantonales y el GAD provincial.

### 8.6.3. Intersectorial

La coordinación intersectorial tiene poca incidencia en la parroquia, siendo necesario articular acciones específicas con los diferentes sectores del desarrollo, sean públicos, privados y de cooperación nacional o internacional.

### 8.6.4. Sectorial

La articulación sectorial territorial todavía no se la ha visto como una potencialidad de coordinación de esfuerzos para el desarrollo de la parroquia. Pese a esto se mantienen convenios con el MAE para implicar algunos proyectos de deforestación, con el MIES para atención a los grupos vulnerables, entre otras.

## 8.7. TALENTO HUMANO Y COMUNICACIÓN

### 8.7.1. Capacidad técnica del talento humano

El GAD de la parroquia rural de San Pedro de Suma es una institución sin fines de lucro, está integrado por personas que llevan a cabo los avances, logros y errores de la institución, por ello el talento humano es de vital importancia porque es el capital más valioso para toda entidad pública, ya que tiene la habilidad de responder favorablemente y con voluntad a los objetivos del desempeño y las oportunidades para cumplir con el trabajo asignado, lo que le da vida, movimiento y poder para desarrollarse.

En base a los datos del GAD's, de las 14 personas que laboran en la institución, el 85.71% se encuentran en el régimen laboral LOSEP, y el restante 14.29% corresponden al código de trabajo, tal como se detalla en la tabla.

**Tabla No 64 – Autoridades y servidores públicos**

Apellidos y nombres	Puesto Institucional	Régimen laboral
Xavier Edison Tapia Intrigo	Presidente	LOSEP
Facundo Trinidad Chica Santos	Vicepresidente	LOSEP
Héctor Rubén Zambrano Delgado	Primer vocal	LOSEP
Wigner Freddy Vera Cobeña	Segundo vocal	LOSEP
Cecilia Margarita Veliz Mera	Tercer vocal	LOSEP
Adriana Lilibeth Marcillo Almeida	Secretaria - tesorera	LOSEP
Jaime Jose Cusme Guerrero	Conductor	Código del trabajo
Leonardo Fabian Macias Zambrano	Operador maquinaria	Código del trabajo
Lorena Auxiliadora Zambrano Lugo	Coordinadora	LOSEP
Mendoza Mero Mirian Magdalena	Técnica adulto mayor	LOSEP
Pinargote Ramirez Vilama Dolores	Técnica adulto mayor	LOSEP
Héctor Javier Zambrano López	Tecnico adulto mayor	LOSEP

Tasito Eberto Almeida Mejía	Tecnico discapacidad	LOSEP
Ricardo Eugenio Gómez Alvarado	Tecnico discapacidad	LOSEP

Fuente: GAD San Pedro de Suma - 2020

Elaboración: Equipo Consultor

### 8.7.2. Nivel de remuneraciones

El GAD ha entrado en un proceso de evolución de las capacidades y formación académica de su talento humano, en base a su estructura interna y del manual de funciones y la clasificación de puestos de acuerdo al actual perfil de sus colaboradores, las remuneraciones actuales están de acuerdo a lo establecidos en las leyes pertinentes, tal como se detalla en la siguiente tabla.

**Tabla No 65 – Remuneraciones**

Apellidos y nombres	Mensual	Anual
Xavier Edison Tapia Intrigo	1341,00	16.092,00
Facundo Trinidad Chica Santos	469,35	5.632,20
Héctor Rubén Zambrano Delgado	469,35	5.632,20
Wigner Freddy Vera Cobeña	469,35	5.632,20
Cecilia Margarita Veliz Mera	469,35	5.632,20
Adriana Lilibeth Marcillo Almeida	817,00	9.804,00
Jaime Jose Cusme Guerrero	475,00	5.700,00
Leonardo Fabian Macias Zambrano	652,00	7.824,00
Lorena Auxiliadora Zambrano Lugo	700,00	8.400,00
Mendoza Mero Mirian Magdalena	817,00	9.804,00
Pinargote Ramirez Vilama Dolores	817,00	9.804,00
Héctor Javier Zambrano López	817,00	9.804,00
Tasito Eberto Almeida Mejía	733,00	8.796,00
Ricardo Eugenio Gómez Alvarado	733,00	8.796,00

Fuente: GAD San Pedro de Suma - 2019

Elaboración: Equipo Consultor

### 8.7.3. Comunicación y ambiente de trabajo

La comunicación en la estructura interna del GAD, es muy limitada, no hay un espacio permanente de intercambio de información y de socialización de las acciones, proyectos que se están ejecutando. El ambiente de trabajo para el personal es aceptable, por la distribución del espacio físico, y no se dispone de un sistema de información local.

- **Recursos materiales y tecnológicos**

Los departamentos carecen de equipos para brindar un excelente servicio a la comunidad, es necesario informatizar a todo el GAD con tecnología moderna, no se dispone de redes informáticas internas, para agilizar proceso, la documentación y el archivo no está actualizado y digitalizado.

- **Distribución del espacio físico**

La infraestructura donde funcionan las dependencias del GAD parroquial, es limitada e incomodas en algunos casos, no hay una bodega donde se conserven los bienes parroquiales, no existe un manual de interno para el buen uso de los bienes de la institución, además no cuenta con una sala de capacitación, el auditorium es un espacio limitado, no está equipado ni amoblado.

No existe una señalética interna actualizada de sus oficinas, y no cuenta con un plan de riesgos y evacuación del edificio.

## **8.8. CAPACIDAD POLÍTICA**

### **8.8.1. Generación y articulación de redes**

El nivel socio organizativo de la parroquia es muy significativo, el GAD apoya las iniciativas de sus ciudadanos y ciudadanas de organizarse, a través del acompañamiento y su accionar en redes es muy pequeña casi inexistente.

### **8.8.2. Influencia en las decisiones**

La Junta Parroquial a puesta mucho énfasis en la participación de las organizaciones y comunidades en la toma de decisiones, como la definición de espacios representativos y consultivos ciudadanos, presupuesto participativo.

### **8.8.3. Liderazgo**

El GAD de la parroquia rural de San Pedro de Suma goza de un prestigio, que ha generado el aumentando la aprobación de su población con una alta autoestima. Hoy se siente un resurgir la población ve en la Junta parroquial como un aliado suyo, al presidente y autoridades como amigos, que apuntan al desarrollo de la parroquia.

### **8.8.4. Confianza**

El presidente de la parroquia rural de San Pedro de Suma, goza de confianza y credibilidad; con su trabajo, responsabilidad y liderazgo, generando una estrategia de relación autoridad y ciudadanía, lo que ha provocado que la población ha comenzado a participar en la toma de decisiones y en la planificación.

### **8.8.5. Participación ciudadana**

El GAD de la parroquia rural de San Pedro de Suma, genera los espacios participativos, que permite a los participantes el análisis y la deliberación de la gestión institucional presentada. Se elabora una agenda que considera los siguientes aspectos:

- Organización logística de espacios participativos,
- Difusión del informe de rendición de cuentas,
- Convocatoria a la Asamblea Local, población en general, y beneficiarios de la obra pública,

- Ejecución de los espacios participativos de retroalimentación y evaluación de la gestión, y

#### **8.8.6. Sistematización e incorporación de los aportes ciudadanos.**

Una vez generado en informe de Rendición de Cuentas con los aportes de la ciudadanía se remitirá al CPSS de acuerdo a lo establecido en la Ley, es decir será anual y comprenderá el período de gestión del año fiscal, es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre. Por tanto, el presidente del gobierno parroquial, en su calidad de representante legal.

#### **8.8.7. Participación de las organizaciones sociales y políticas**

El tejido social de organizaciones sociales y comunidades, incorpora a diversas organizaciones desde clubes, organizaciones gremiales, asociaciones de mujeres, asociaciones de pequeños productores, ganaderos y pueblos montubios, tienen presencia en la vida pública cantonal.

Las organizaciones de movimientos y partidos políticos tienen una incidencia muy limitada casi nula en la cotidianidad local.

#### **8.8.8. Representatividad**

La ciudadanía es representada en diversas instancias, como el Consejo Parroquia de Planificación, Asamblea Parroquial, Asamblea Comunitaria, Consejo de la igualdad, Veedurías, Silla Vacía, entre otras.

### **8.9. CAPACIDAD DE INCIDENCIA PÚBLICA**

Las instancias locales institucionales, sean los ministerios desconcentrados de salud pública, Educación, entre otras, realizan su accionar en forma individual, pocos son los espacios de coordinación interinstitucional, con temas muy concretos, como limites, riesgos, entre otros y la participación ciudadana es muy básica, poco tomada en cuenta.

#### **8.9.1. Toma de decisiones**

Se expresa en la definición y priorización de proyectos, de presupuesto participativo, en la participación de asambleas con voz y voto.

#### **8.9.2. Poder local para guiar y liderar los procesos**

No hay un proceso de capacitación en participación y liderazgos colectivos, los gestores locales han surgido por la necesidad de empoderarse como tales para gestionar sus demandas ante las autoridades.

#### **8.9.3. Conocimiento y aplicación de normas e instrumentos jurídicos**

Las líderes/as sociales y comunitarios locales, tienen poco conocimiento de sus deberes y de sus derechos y para cumplimiento de la Constitución se ha generado resoluciones promulgadas por el GAD parroquial de San Pedro de Suma, que poco han sido socializadas

con la población, siendo necesarias e importantes posiblemente no son conocidas y aplicadas por la población. Mientras las leyes nacionales también son muy poco conocidas por los actores locales, eso no significa que exista interés de acceder a su información.

## **8.10. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN**

Los planes, son sistemas de desarrollo y ordenación territorial establecidos en el país que adoptan este enfoque como elemento de su política de desarrollo sostenible, operan a través de un conjunto coherente de planes, de carácter integral y sectorial, previstos en el marco legislación del Ecuador en materia de desarrollo y ordenación territorial, en que se desarrollan en cascada desde los niveles territoriales superiores hasta los inferiores, según un proceso de arriba abajo, en el que las determinaciones previstas en los niveles superiores y ámbitos más extensos, se adoptan como referencia obligada para la elaboración de los que corresponden a niveles inferiores. De esta forma se garantiza la coherencia y la integración vertical de las unidades territoriales de cada nivel.

Con la Constitución de la República del Ecuador se establece el carácter mandatorio de la planificación del desarrollo, determinando los roles estratégicos para orientar los presupuestos de cada Gobierno Autónomo Descentralizado los cuales orientan el presupuesto, la inversión pública y privada que articula los programas y proyectos de inversión para lograr los objetivos del Buen Vivir, en un marco de garantías para el ejercicio de los derechos.

### **8.10.1. Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial**

En los actuales momentos se ha generado para el desarrollo y ordenación de la parroquia rural de San Pedro de Suma, dos Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de 2014 y 2019, y para este periodo 2019 – 2023, se constituiría en el tercer instrumento de planificación.

La base fundamental para la actualización del PDOT 2019 – 2023, sin lugar a dudas es la participación ciudadana; en diferentes etapas los actores sociales han jugado un rol protagónico, unos con mayor interés que otros, pero, unidos y motivados por la propuesta de desarrollo planteada por la autoridad provincial, que genera una propuesta de cambio.

El PDOT de la parroquia San Pedro de Suma, recoge las aspiraciones, necesidades y propuestas planteadas por los diferentes actores sociales de la cabecera parroquial y sus comunidades: jóvenes, mujeres, adultos mayores, representantes de la Junta Parroquial, instituciones públicas y privadas.

El propósito del PDOT es institucionalizar un sistema de planificación y gestión local que canalice el acceso equitativo de la población a la toma de decisiones, su participación directa en la búsqueda de alternativas para combatir la pobreza e impulsar el desarrollo humano integral.

#### **a) Principios que sustentan el PDOT**



- Participación y respeto a los derechos ciudadanos.
  - Equidad de género y generacional.
  - Calidad de vida circundante
  - Enfoque integral del proceso de desarrollo.
  - Honradez, solidaridad y gobiernos transparentes
- b) Ejes transversales**
- Identificación de las potenciales territoriales como escenario para el desarrollo endógeno;
  - Identificación, análisis y fortalecimiento de la Cohesión Social e Identidad Territorial;
  - Gestión integrada y sostenible de los recursos naturales;
  - Valorización de los capitales intangibles como instrumentos del ordenamiento territorial.

#### 8.11. PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

Prioridad	Problema	Prioridad	Potencialidad
Alta	Escaso peso político para la articulación de los instrumentos de planificación c	Alta	Infraestructura moderna y funcional
Media	Escasa aplicabilidad de un plan de capacitación a los servidores públicos y autoridades	Media	Unidad de criterio de las autoridades
Baja	Población desmotivada y desinteresada en participar en los espacios de participación ciudadana	Baja	Voluntad de las autoridades y los servidores públicos para atención a los usuarios externos

## 9. PROPUESTA

### 9.1. Visión

Para la actualización de la Visión, se consideró los siguientes instrumentos: la visión del PDOT 2014-2019, el plan de político del presidente, el diagnóstico, y los lineamientos, para la cual se resumen en la siguiente tabla:

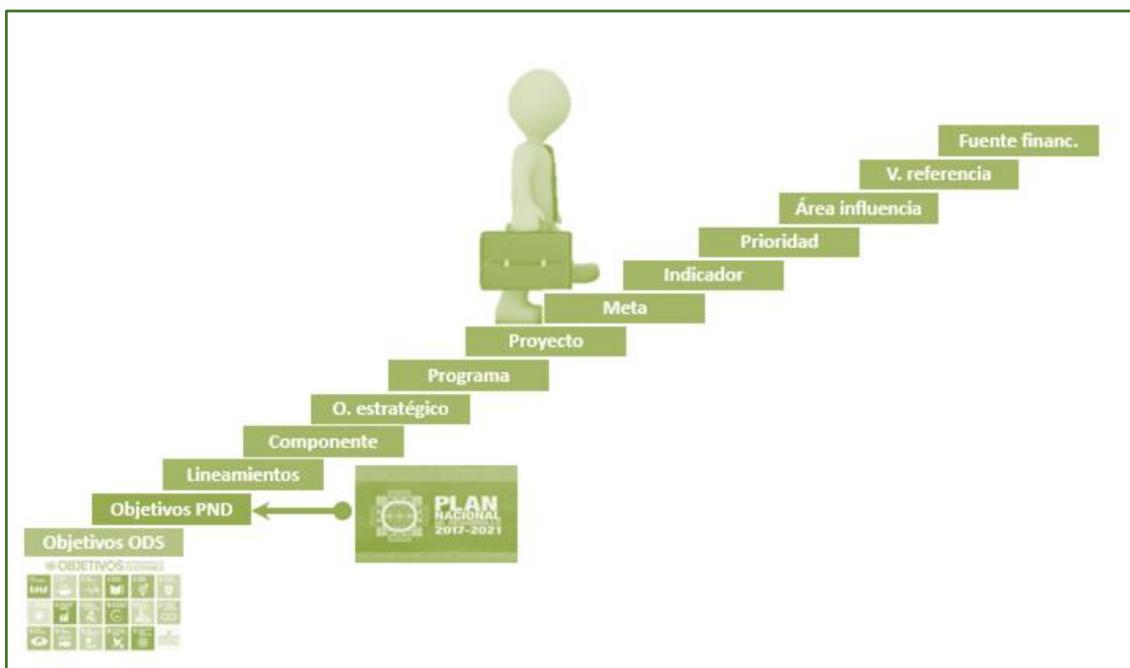
Componente	Línea Estratégica	Visión
Biofísico	Territorialmente es una parroquia en armonía y equilibrio en un entorno natural y seguro,	En el 2030, San Pedro de Suma es una ciudad menor, con un desarrollo sostenible e integrada, territorialmente es una parroquia en armonía y equilibrio en un entorno natural y seguro, con cobertura de servicios públicos y sociales, una población educada, tolerante y con bajos índice de pobreza, fomentando las iniciativas productivas que aportan las prioridades locales en articulación con entidades públicas y privadas, y autoridades y servidores públicos altamente calificado para brindar servicios públicos de calidad y con una participación ciudadana activa que coadyuva al desarrollo, y siendo un modelo en la resiliencia y reducción ante los eventos antrópicos y naturales y al cambio climático,
Social Cultural	Con cobertura de servicios públicos y sociales, una población educada, tolerante y bajos índice de pobreza,	
Económico	Fomentando las iniciativas productivas que aportan las prioridades locales en articulación con entidades públicas y privadas,	
Político - Institucional y Participación ciudadana	Con autoridades y servidores públicos altamente calificado para brindar servicios públicos de calidad y con una participación ciudadana activa que coadyuva al desarrollo,	
Asentamientos Humanos y Movilidad, Energía y Comunicación	San Pedro de Suma es una ciudad menor, con un desarrollo sostenible e integrada,	
Gestión del riesgo	Siendo un modelo en la resiliencia y reducción ante los eventos antrópicos y naturales y al cambio climático,	

### 9.2. Articulación de los preceptos

La articulación de los preceptos estratégicos mundial, nacional y local como los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) se ha realizado un trabajo integrado, considerando los Objetivos de desarrollo sostenible, objetivos del Plan Nacional y los objetivos estratégicos del PDOT de esta manera, se pretende tener una visión general del nivel de alineación con

las metas que el gobierno autónomo descentralizado de la parroquia San Pedro de Suma, plantea para mejorar la calidad de vida de la población.

El PDOT de la parroquia, cumple con la articulación de los preceptos de la ODS, Nacional y local, en la siguiente imagen se detalla la articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Ejes y objetivos del Plan Nacional.



Mientras a nivel Nacional y local (PDOT) se muestra la articulación integral de los instrumentos de planificación nacional y local.

Componente	Objetivo Estratégico	Política	Objetivo de Desarrollo Sostenible	Objetivo del PND
Biofísico	Gestionar, y coordinar los procesos de conservación y protección de los ecosistemas	Gestionar el manejo de conflictividad socio ambiental a través de la participación ciudadana, e interculturalidad y/o género en los procesos de gestión ambiental.	<b>14 y 15</b>	<b>3</b>
Social Cultural	Gestionar que los servicios públicos y sociales para mejorar índices de	Gestionar el mejoramiento de la cobertura de los servicios sociales, bajo los principios de igualdad, y equidad social	<b>4 y 9</b>	<b>1</b>



Gobierno Parroquial  
**“San Pedro de Suma”**  
**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



	cobertura y calidad	Fortalecer la accesibilidad de la población a la recreación, garantizando las condiciones para el ejercicio efectivo y progresivo de sus derechos		
Económico	Gestionar y coordinar las iniciativas productivas, de infraestructura, y servicios que aportan desarrollo productivo de la parroquia	Gestionar con los diferentes niveles de GAD's, y ejecutivo para fomentar el desarrollo, iniciativas, y de generación de empleo  Gestionar y apoyar a la organización y desarrollo competitivo de las actividades productivas sostenibles	<b>2 - 8 y 12</b>	<b>5 y 6</b>
Político Institucional y Participación ciudadana	Fortalecer la cultura organizacional eficiente, eficaz y generar los mecanismos de participación ciudadana	Fortalecer la cultura organizacional de eficacia y eficiencia, y disponer del sistema de información local - SIL  Promover la participación ciudadana, estimulando los procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, en valores, y transparencia	<b>11</b>	<b>1</b>
Asentamientos Humanos Movilidad, Energía y Comunicación	Gestionar el mejoramiento de la cobertura de los servicios públicos, y espacios de recreación	Gestionar la reducción de la pobreza de los asentamientos humanos, para que todas las personas tengan igual acceso a vivienda, espacios abiertos, servicios públicos y sociales  Gestionar el mejoramiento de la infraestructura de movilidad y conectividad física y de la cobertura de las tecnologías de la información, comunicación y energía	<b>11</b>	<b>1</b>
Gestión del riesgo	Gestionar la reducir la vulnerabilidad ambiental, social y económico frente al cambio	Gestionar, y coordinar las acciones para prevenir, mitigar, atender y recuperar efectos negativos derivados de emergencias y/o desastres en la parroquia	<b>11</b>	<b>1</b>



Gobierno Parroquial

# “San Pedro de Suma”



## PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

	climático y los efectos de los eventos antrópicos y naturales			
--	---	--	--	--





### 9.3. PROGRAMAS Y PROYECTOS

#### 9.3.1. Biofísico

Objetivo Estratégico	Política	Lineamientos estratégicos	Programa	Proyecto	Meta	Plazo	Valor referencial
Gestionar, y coordinar los procesos de conservación y protección de los ecosistemas	Gestionar el manejo de conflictividad socio ambiental a través de la participación ciudadana, e interculturalidad y/o género en los procesos de gestión ambiental.	Gestionando ante las entidades competentes los recursos, para desarrollar los programas y proyectos de protección del medio ambiente	Áreas naturales sostenibles	Reforestación de cuencas en ríos.	200 plantas se entregarán anualmente a las comunidades y/o organizaciones	C	40.000
				Vivero ecológico	Al 2023 se contará con un vivero parroquial	M	20.000
		Gestionando la implementación de sistemas de tratamiento de los residuos sólidos y eliminación de las aguas servidas	Cuencas sin contaminación	Monitoreo de la contaminación de las cuencas	Se realizará una reunión anual con el GAD provincial y MAE	M	15.000
				Educación ambiental en conservación y protección	Anualmente se capacitará a 150 personas en educación ambiental	C	20.000
				Equipamiento Ambiental	En el 2023, se contará con 10 recipientes de basura	C	15.000

### 9.3.2. Socio cultural

Objetivo Estratégico	Política	Lineamientos estratégicos	Programa	Proyecto	Meta	Plazo	Valor referencial
Gestionar que los servicios públicos y sociales para mejorar índices de cobertura y calidad	Gestionando el mejoramiento de la cobertura de los servicios sociales y públicos	Desarrollar convenios y alianzas estratégicas público – privadas que mejoren y fortalezcan los servicios sociales, para garantizar la cobertura, la pertinencia y el desarrollo de la población	Solidario e incluyente	Mejoramiento de unidades de Educación y Salud	Anualmente se realizará una reunión, con los desconcentrados de Salud y Educación	M	20.000
				Solidario e incluyente	Dotación básica para atención a personas con discapacitadas con sillas de rueda, terapias.	C	30.000
	Fortalecer la accesibilidad de la población a la recreación, garantizando las condiciones para el ejercicio efectivo y progresivo de sus derechos	Coordinación y gestión institucional para propiciar el desarrollo de la infraestructura de la recreación activa y pasiva y aprovechar espacios públicos abiertos, para promover la práctica de la recreación.	Recreación activa y pasiva	Mejoramiento y construcción de espacios recreativos	Para el año 2023 se habrá realizado mantenimiento de dos áreas recreativas	M	120.000
				Construcción de canchas de futbol	Se realizará una reunión anual con el desconcentrado del deporte	C	50.000
				Tiempo libre	Anualmente se efectuará un torneo y campeonato	C	16.000
				Taller vacacional	Anualmente se realizará 4 talleres vacacionales	C	20.000
				Lectura	Anualmente se realiza un concurso de libro leído	C	10.000

### 9.3.3. Económico

Objetivo Estratégico	Política	Lineamientos estratégicos	Programa	Proyecto	Meta	Plazo	Valor referencial
Gestionar y coordinar las iniciativas productivas, de infraestructura, y servicios que aportan al desarrollo productivo de la parroquia	Gestionar con los diferentes niveles de GAD's, y ejecutivo para fomentar el desarrollo, iniciativas, y de generación de empleo	Gestionando la potencialidad de la productividad y competitividad de la economía de la parroquia, para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empleos	Impulso al emprendimiento	Asistencia técnica y capacitación a los productores de cacao.	Para el 2023, se habrán capacitado en temas de cacao 300 personas	C	10.000
				Asistencia técnica y capacitación a los productores de plátano.	Para el 2023, se habrán capacitado en temas de plátano 300 personas	L	10.000
				Fortalecimientos de asociaciones de los sectores agrícolas y ganadería	Se ejecutará un taller anualmente en fortalecimiento productivo	C	20.000
	Gestionar y apoyar a la organización y desarrollo competitivo de las actividades productivas sostenibles	Gestionando y coordinando la institucional con las instancias de gobierno y empresas privadas para generar las condiciones de oferta de servicios en el mercado laboral, que posibiliten encontrar fuentes alternativas de ingresos	Turismo productivo	Fortalecimiento de las artesanías	Anualmente se realiza un taller enfocado en artesanía	C	10.000
				Inventario turístico	Para el 2023, se tendrá el inventario turístico	C	20.000
				Fortalecer las organizaciones turísticas de la	Anualmente, realizan dos talleres de fortalecimiento	C	30.000

			parroquia			
--	--	--	-----------	--	--	--

### 9.3.4. Político institucional y participación ciudadana

Objetivo Estratégico	Política	Lineamientos estratégicos	Programa	Proyecto	Meta	Plazo	Valor referencial
Fortalecer la cultura organizacional eficiente, eficaz y generar los mecanismos de participación ciudadana	Fortalecer la cultura organizacional de eficacia y eficiencia, y disponer del sistema de información local - SIL	Generando una cultura organizacional de eficacia y la eficiencia, con talento humano en continua formación y evaluación para una excelente aplicación de los procesos y servicios	Talento humano eficiente y eficaz	Capacitación a las autoridades y servidores público del GAD parroquial	Anualmente se realizarán dos talleres de capacitación	C	40.000
			Planificación y SIL	Planes, programas, proyectos y estudios	En el año 2024 el GAD dispondrá del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial actualizado	C	30.000
			Equipos y equipamiento	Equipo caminero mínimo: un volquete, una motoniveladora, un tanquero	En el 2024 el GAD contará un equipo caminero básico	L	550.000
	Promover la participación ciudadana, estimulando los procesos de deliberación	Fortaleciendo los procesos de concertación, diálogo, conciliación y negociación entre los diferentes actores sociales y políticos, para una visión integradora	Formación y participación de la ciudadanía	Capacitación para fortalecimiento de las capacidades participativas de los líderes comunitarios de la parroquia	Anualmente se activarán las mesas de dialogo con la ciudadanía	C	20.000

	pública y propiciar la formación en ciudadanía, en valores, y transparencia			Capacitación a los Jóvenes en derechos y mecanismos de participación	Anualmente se realizarán un taller de formación ciudadana	C	20.000
--	---	--	--	--	---	---	--------

### 9.3.5. Asentamiento humano y movilidad, comunicación

Objetivo Estratégico	Política	Lineamientos estratégicos	Programa	Proyecto	Meta	Plazo	Valor referencial
Gestionar el mejoramiento de la cobertura de los servicios públicos, y espacios de recreación	Gestionar la reducción de la pobreza de los asentamientos humanos, para que todas las personas tengan igual acceso a vivienda, espacios abiertos, servicios públicos y sociales	Gestionado el acceso a los servicios públicos, en base a las demandas de cobertura de agua potable, alcantarillado, eliminación de basura, equipamiento recreativo y vivienda	Servicios básicos para el mejoramiento de vida de la población	Elaboración de estudio del sistema de agua potable de la cabecera parroquial, San Juan de Puerto Nuevo y Santa Rosa del comunal.	En el año se realizará dos reuniones con el GAD y empresa pública de agua potable y alcantarillado	M	30.000
				Equipamiento y construcción de pozos de agua profundas de varias comunidades de la parroquia	Anualmente se realizará dos socializaciones de reciclaje de los desechos solidos	C	120.000
				Vivienda nueva y mejoramiento	Anualmente se realizará dos reuniones con el MIDUVI	L	15.000



Gobierno Parroquial  
**“San Pedro de Suma”**



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Gestionar el mejoramiento de la infraestructura de movilidad y conectividad física y de la cobertura de las tecnologías de la información, comunicación y energía		Adquisición de terreno para el estadio	En 2023 se contará con un terreno para el estadio	L	60.000
		Regeneración de la parroquia	Se realizan 4 mingas anualmente, para mejorar la imagen de la parroquia	M	50.000
		Infocentro comunitario	Se realizarán 2 reuniones anuales, para el mantenimiento de Infocentros en la parroquia	M	5.000
		Mejor energía eléctrica	Se realizará 2 reuniones con CENEL Manabí, para mejorar la cobertura de energía eléctrica	M	10.000
	Movilidad vial para una parroquia progresista	Puente sobre el río Limones 20 m a la altura de la propiedad del señor Neptalí Pisco.	Para el 2023 se contará con un puente	M	100.000
		Doble riego 9 km de vía desde las Mercedes - Agua Sucia - San Francisco de Chila.	Para el 2023 se contará con 9 km de doble riego en la vía Mercedes - Agua Sucia - San Francisco de Chila.	L	45.000



Gobierno Parroquial  
**“San Pedro de Suma”**



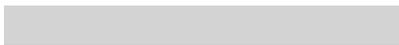
**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

				Lastrado 1.2 km en la comunidad Playones.	Para el 2023 se contará con 1,2 km de lastrado en Playones.	L	12.000
				Lastrado de vía Cañitas - Soplaviento - Santa Rosa 4.5 km.	Para el 2023 se contará con 4,5 km de lastrado, vía Cañitas - Soplaviento - Santa Rosa	L	45.000
				Mejoramiento 12 km de vía desde la Playita - Las Cañitas - Los Laureles.	Para el 2023 se contará con 12 km de lastrado en la vía Playita - Las Cañitas - Los Laureles.	L	120.000

**9.3.6. Gestión del riesgo**

Objetivo Estratégico	Política	Lineamientos estratégicos	Programa	Proyecto	Meta	Plazo	Valor referencial
Gestionar la reducir la vulnerabilidad ambiental, social y económico frente al cambio climático y los efectos de los eventos antrópicos y	Gestionar, y coordinar las acciones para prevenir, mitigar, atender y recuperar efectos negativos derivados de emergencias y/o desastres en la parroquia	Gestionar el fortalecimiento de la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar, preservar, actuar y mitigar ante los eventos naturales y antrópicos	Planificación	Plan de Gestión del Riesgo	Para el 2023 contar con plan de gestión del riesgo	C	20.000
				Altas de Gestión del Riesgo	Para el 2023 contar con el atlas	C	10.000
			Parroquia resiliente	Capacitación a la población para actuar ante eventos	Anualmente se realizarán 4 eventos	M	20.000

naturales				Capacitación de las autoridades en resiliencia	Anualmente se realizarán 2 talleres	M	20.000
-----------	--	--	--	--	-------------------------------------	---	--------

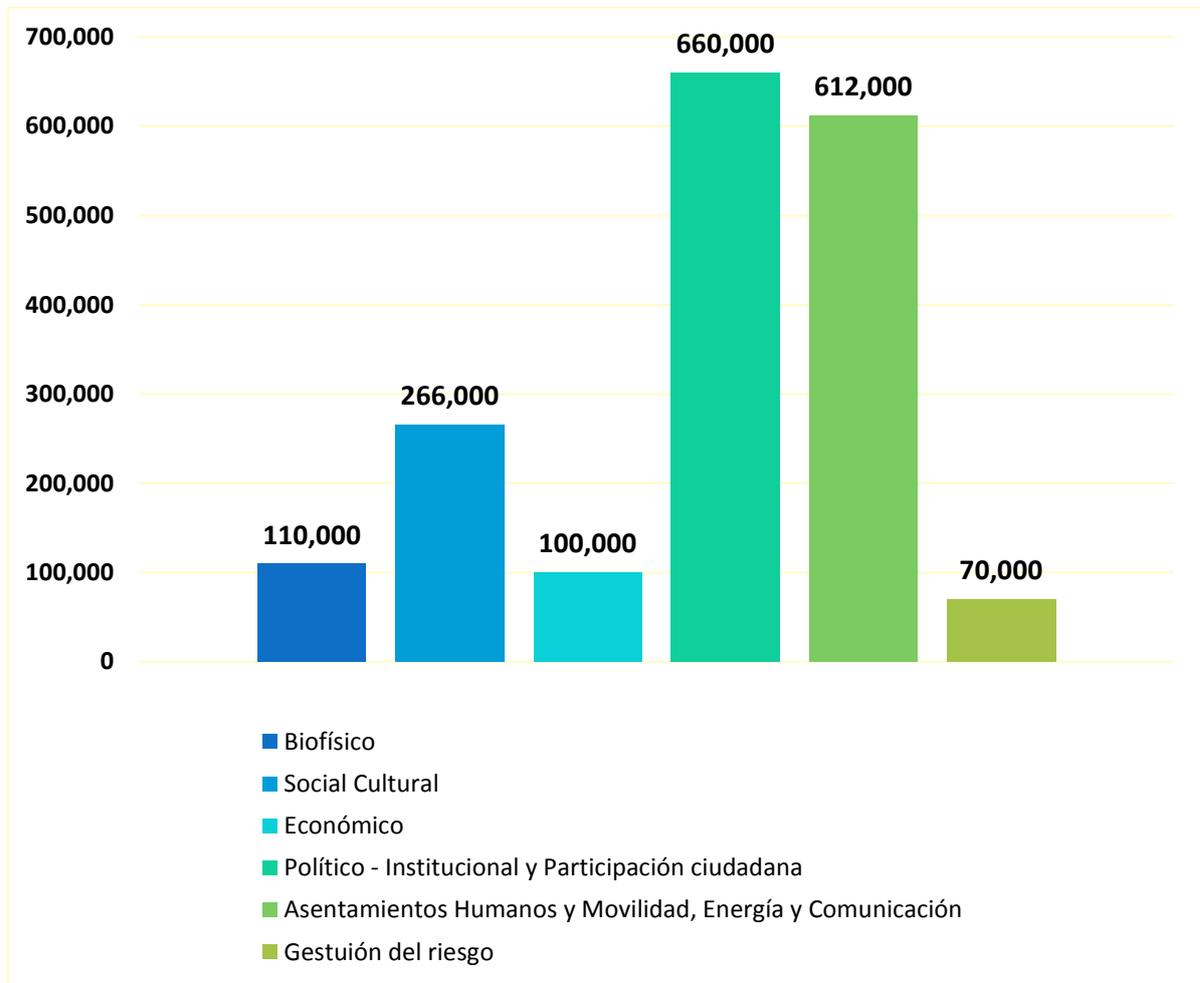


### 9.3.7. Resumen

En la siguiente tabla se detalla el número y valores referenciales por cada componente.

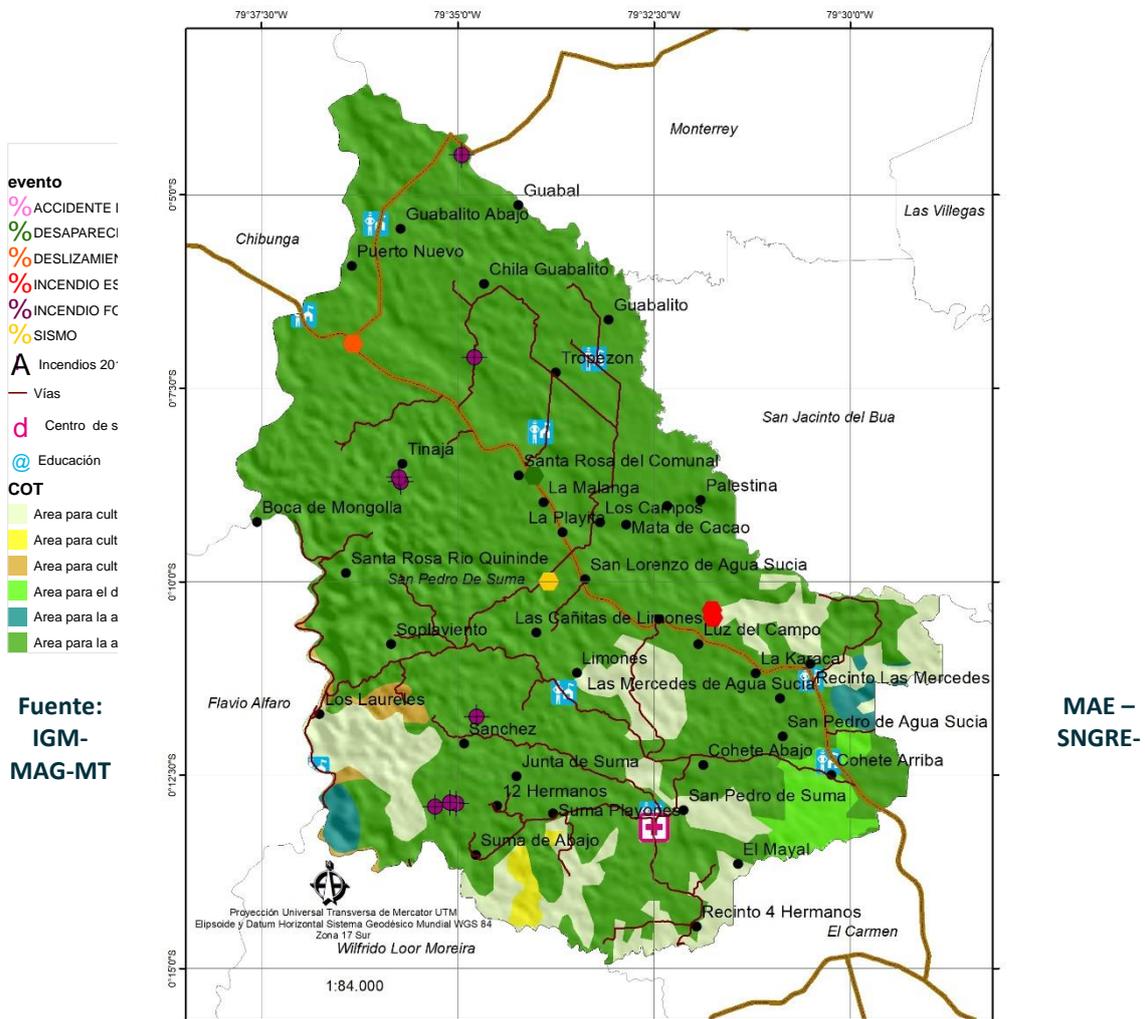
Componente	Presupuesto referencial	%
Biofísico	110.000	6,05
Social Cultural	266.000	14,63
Económico	100.000	5,50
Político - Institucional y Participación ciudadana	660.000	36,30
Asentamientos Humanos y Movilidad, Energía y Comunicación	612.000	33,66
Gestión del riesgo	70.000	3,85
<b>Total</b>	<b>1.818.000</b>	<b>100,00</b>

En el siguiente grafico se detalla los valores referenciales por cada componente.



#### 9.4. MODELO TERRITORIAL DESEADO

**Mapa No 56 – Modelo Territorial Deseado**



Elaboración: Equipo consultor

## 10. CAPITULO MODELO DE GESTIÓN

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT se constituye el mandato de la población de la parroquia para que Gobierno Autónomo Descentralizado San Pedro de Suma, ejecute a través de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión del GAD parroquial, en concordancia con las leyes vigentes.

Para el cumplimiento de lo mencionado, se propone la creación de la unidad técnica la misma que será encargada de la coordinación, gestión, actualización, seguimiento y evaluación Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT; conjuntamente con las instancias establecido para este fin.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial, deberá ser ejecutado de forma progresiva hasta el año 2023, él mismo que deberá ser revisado, modificado y actualizado, de acuerdo a lo dispone las Leyes vigentes, para lo cual deberán aplicarse

los mecanismos participativos correspondientes que establece la Constitución, la Ley de Participación Ciudadana y la Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social expedida por el Gobierno Autónomo Descentralizado de San Pedro de Suma.

Es una parte fundamental del instrumento que permite la puesta en marcha del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la ejecución de los programas, proyectos y estas estrategias son:

- Estrategia de la toma de decisiones
- Estrategia de la actualización del PDOT
- Estrategia multinivel
- Estrategia de la gestión
- Estrategia de la ejecución
- Estrategia de gestión del riesgo
- Estrategia de monitoreo, evaluación y retroalimentación
- Estrategia de comunicación y sistema de información local

#### **10.1. Estrategia de la toma de decisiones**

El Junta Parroquial definirá las instancias para la ejecución y control del PDOT a través de las sesiones de la Junta Parroquial. En este caso los vocales a través de la Comisión de Planificación serán los directamente relacionados con la ejecución y control del PDOT

El Junta Parroquial aprobará el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, Plan Plurianual y Anual (Presupuesto), verificando la correlación de estos instrumentos de planificación.

#### **10.2. Estrategia de la actualización de PDOT**

La unidad técnica es la entidad encargada de la actualización del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial y asumirán el rol de coordinar e integrar la planificación.

Conformará el equipo técnico de servidores públicos que se hará cargo de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, será el articulador de la participación de las entidades públicas y privadas que intervengan en el proceso de la actualización del PDOT.

El ejercicio de esta responsabilidad contempla:

- La unidad técnica deberá reunirse al menos una vez por mes, para revisar los avances del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- Deberá promover la transferencia de conocimientos para fortalecer las capacidades técnicas de los servidores públicos del GAD.
- Deberá solicitar al equipo técnico de la actualización del PDOT, con quince días de anticipación los resultados de cada fase para su revisión antes de ser enviado al Consejo de Planificación Local, Participación Ciudadana y posteriormente al Junta Parroquial para su aprobación.

- En relación al seguimiento y evaluación del PDOT la Unidad Técnica deberá orientar al GAD en la elaboración de metas e indicadores y medios de verificación que permitan identificar el cumplimiento y avance;
- La Unidad técnica entregará al equipo del GAD encargado de la actualización, seguimiento, gestión y evaluación del PDOT, toda la información completa y actualizada requerida para la generación del PDOT, y conforme a sus competencias, genere su propia información, deberá asesorar para cumplir esta actividad en función de los estándares y protocolos definidos por el Sistema Nacional de Información y el Sistema Estadístico Nacional.
- La Unidad tendrá en conjunto con la Dirección de Comunicación Social y Unidad de Participación Ciudadana coordinaran las actividades pertinentes para la difusión, rendición de cuentas y control social del PDOT.

### **10.3. Estrategia multinivel**

El Consejo de Planificación Local conformado, de acuerdo a las Leyes vigentes (COOPFP – LOOTUGS), emitirá una resolución favorable de los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de modo previo a la aprobación definitiva por parte del Junta Parroquial, identificará y priorizará los programas y proyectos de mediano y largo plazo para el PDOT.

El Consejo de Planificación del Parroquia de San Pedro de Suma. se conformará de la siguiente manera:

- El presidente de la Junta Parroquial;
- Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
- Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;
- Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

En esta instancia se verificará la articulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con la planificación de los diferentes niveles y del Ejecutivo.

El sistema de participación ciudadana para la actualización, gestión, seguimiento y evaluación, se estructura en base a lo que establece la Constitución en el Art. 275 del Régimen de Desarrollo, en los sistemas: Socio - Cultural, Económico, Ambiental (Biofísico), Político (Participación ciudadana) y además se considerará en los componentes Asentamientos Humanos, - movilidad comunicación y gestión del riesgo se tomará en cuenta por temas específicos, que sean estratégicamente importantes o de gran interés para el GAD o la Comunidad.

### **10.4. Mesas de los diálogos para el buen vivir**

El equipo de servidores públicos responsable del PDOT y en coordinación con los representantes del Consejo de Planificación de Participación Ciudadana, organizaran las mesas de diálogos para el PDOT, que se constituyen en espacios de participación ciudadana, y se activaran en los procesos de la actualización, gestión, seguimiento y evaluación. Pero una de las actividades fundamentales es la identificación de los problemas y formular propuesta a estas necesidades.

El equipo de servidores públicos debe identificar con anterioridad los componentes y subcomponentes a tratarse en base al diagnóstico técnico, y para ello se analiza las variables críticas que afectan el territorio a fin de determinar la conformación de las mesas.

Generalmente los subcomponentes a tratarse son salud, educación, seguridad, ambiente, producción, comercio, agricultura, ganadería, servicios básicos, entre otros. Cada uno de estos subcomponentes puede agruparse, esto depende de las condiciones particulares y el potencial de recursos de cada gobierno autónomo descentralizado.

Es importante que para llevar a cabo el trabajo con cada una de las mesas es necesario seleccionar y capacitar a un grupo de servidores públicos para sean los facilitadores y que reúnan las siguientes características:

- Presencia para manejar grupos heterogéneos y carácter conciliador;
- Capacidad para escuchar, para interpretar y sintetizar los comentarios de los participantes;
- Garantizar que no se monopolice el uso de la palabra, ni que opiniones particulares aparezcan como conclusiones de la mesa;
- Estos espacios se activarán por lo menos dos veces por año y cuando se realice la actualización del PDOT, se corresponderá realizar los talleres necesarios en base a una zonificación de la parroquia, tanto para tratar el diagnóstico y la propuesta participativa, garantizando la equidad territorial.

#### **10.5. Estrategia de la gestión**

El presidente como ente coordinador de la planificación, la unidad técnica, los departamentos y/o Unidades como ente planificador y/o ejecutor definirán la modalidad que se aplicará para la ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La responsabilidad de esta instancia es:

Sintetizar los proyectos priorizados en el PDOT, Plan plurianual, Plan Operativo Anual y Presupuesto, según el cronograma de ejecución previsto por el PDOT; la concreción debe comprender el aseguramiento de las fuentes de financiación; desde la contratación de estudios definitivos; la licitación para la ejecución de los proyectos y la fiscalización de los mismos.

- Asegurar la operación o funcionamiento de los programas y proyectos
- El reajuste o reprogramación del plan y de sus intervenciones;
- Los departamentos y /o unidades, serán las instancias de ejecución de los programas y proyectos.
- Las unidades, y otras dependencias del GAD, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, deberá gestionar, impulsar, apoyar, realizar los estudios y ejecutar los programas y proyectos contemplados en el PDOT; y los que no son de su competencia podrán aplicar los mecanismos permitidos por ley y mediante convenios con los descentralizados, desconcentrados y academia.

Los programas y proyectos correspondientes a otros niveles de gobierno deberán gestionarse de acuerdo a los mecanismos establecidos en el artículo 260 de la

Constitución, y las modalidades de gestión previstas en el COOTAD en los artículos 275 al 283 y 285.

### 10.6. Agenda regulatoria

La Agenda Regulatoria es una herramienta de planeamiento que reúne el conjunto de temas estratégicos y prioritarios imprescindibles para asegurar el cumplimiento establecido en el PDOT en un período administrativo municipal.

La Agenda Regulatoria tiene por objeto de establecer una hoja de ruta para las actividades prioritarias a fin de garantizar una mayor transparencia y previsibilidad en su actuación regulatoria, permitiendo que la sociedad civil al seguimiento a los compromisos por la administración del GAD de San Pedro de Suma.

La Agenda Regulatoria del GAD dando continuidad a la labor iniciada con la propuesta política del presidente, incluye el análisis de los retos enfrentados por los componentes con los proyectos resultantes del proceso de planificación, así como de los proyectos provenientes de las planificaciones anterior y planificación de los diferentes niveles de gobierno, además la Agenda fue elaborada en un proceso participativo, y cuenta con seis componentes, cada cual con sus propios proyectos.

**Tabla No 66 – Agenda regulatoria**

Componente	Objetivo Estratégico	Política Local	Tipo de Instrumento normativo	Título	Objetivo
Biofísico	Gestionar, y coordinar los procesos de conservación y protección de los ecosistemas	Gestionar el manejo de conflictividad socio ambiental a través de la participación ciudadana, e interculturalidad y/o género en los procesos de gestión ambiental.	Convenio	Convenio de conservación y protección del medio ambiente	Facilitar la aplicación de los preceptos del MAE y GAD provincial
Social Cultural	Gestionar que los servicios públicos y sociales para mejorar índices de cobertura y calidad	Gestionar el mejoramiento de la cobertura de los servicios sociales, bajo los principios de igualdad, y equidad social	Convenio	Convenio de mejoramiento de infraestructura social, educación y salud	Facilitar la aplicación de los programas del Ejecutivo
Económico	Gestionar y coordinar las iniciativas productivas, de infraestructura, y servicios que aportan al desarrollo productivo de la parroquia	Gestionar con los diferentes niveles de GAD's, y ejecutivo para fomentar el desarrollo, iniciativas, y de generación de empleo	Convenio	Convenio para la construcción de infraestructura productiva	Facilitar la aplicación de los programas y construcción de infraestructura tanto del Ejecutivo y del GAD provincial

Político Institucional	Fortalecer la cultura organizacional eficiente, eficaz y generar los mecanismos de participación ciudadana	Promover la participación ciudadana, estimulando los procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, en valores, y transparencia	Resolución	Resolución para la conformación del SPC	Regular la conformación y funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana
Asentamientos Humanos - Movilidad, Energía y Comunicación	Gestionar el mejoramiento de la cobertura de los servicios públicos, y espacios de recreación	Gestionar la reducción de la pobreza de los asentamientos humanos, para que todas las personas tengan igual acceso a vivienda, espacios abiertos, servicios públicos y sociales	Convenio	Convenio de construcción y mejoramiento de los servicios básicos	Facilitar la construcción y ampliación de la cobertura de los servicios básicos
Gestión del riesgo	Gestionar la reducir la vulnerabilidad ambiental, social y económico frente al cambio climático y los efectos de los eventos antrópicos y naturales	Gestionar, y coordinar las acciones para prevenir, mitigar, atender y recuperar efectos negativos derivados de emergencias y/o desastres en la parroquia	Convenio	Convenio de construcción y mejoramiento del sistema vial	Facilitar la construcción y mejoramiento vial

**Fuente: Trabajo de laboratorio**  
**Elaboración: Equipo Consultor**

### 10.7. Estructura orgánica de la unidad técnica

El vigente marco jurídico e institucional, posiciona a la planificación y ordenamiento territorial como el principal referente para la gestión política, técnica y económica de todos los niveles de gobierno y particularmente para el gobierno autónomo descentralizado de la parroquia San Pedro de Suma., por tanto, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ya no cabe que se formulen y gestionen, únicamente, en el ámbito de las unidades de planificación.

En este contexto, el GAD de parroquia de San Pedro de Suma, deberá crear una unidad técnica del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y para el correcto funcionamiento, obligatoriamente dará todas las facilidades tantos de los recursos humanos, económicos, logísticas, tecnológicas y de espacio físico.

Esta Unidad técnica que tendrá relación directa con todas las unidades y/o departamentos, la unidad de Participación Ciudadana, Consejo de planificación Local y las instancias del Sistema Participación Ciudadana.

#### **10.7.1. Acciones de la Unidad Técnica**

La Unidad técnica del PDOT estará conformada por el jefe y/o líder y un básico servidor públicos que será elegidos por el presidente y se recomienda que se mantenga al mismo equipo de servidores públicos que fueron responsables de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La estructura se base en los componentes del PDOT: Biofísico, Económico – productivo, Sociocultural, Político Institucional, Participación Ciudadana, Asentamientos Humanos - Movilidad Energía y Conectividad y Gestión del Riesgo – Cambio Climático; además deberá incorporarse a personas adicionales, responsable de la elaboración del Plan Plurianual y Operativo Anual, ellos deberán dar seguimiento y evaluar el PDOT y agilizar la ejecución presupuestaria, asegurando la vinculación de la planificación y presupuesto.

#### **10.7.2. Jefe de la Unidad técnica**

- Debe ser un arquitecto o ingeniero civil como perfil idóneo, con experiencia mínima de tres años en procesos de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial;
- Tendría a su cargo la gestión, coordinación, formulación, planificación, seguimiento y evaluación del PDOT;
- Coordinará actividades técnicas con los servidores públicos designados por el presidente;
- Tendrá la responsabilidad y coordinación de articular a las diferentes instancias como el Junta Parroquial, Consejo de Planificación, y Unidad de Participación Ciudadana.

#### **10.8. Estrategia de monitoreo, evaluación y retroalimentación**

El sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación es un instrumento de gestión, principalmente de evaluación y seguimiento, que permite contar con la información necesaria para tomar decisiones apropiadas y eficaces para el logro de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Según el artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone: “los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. La Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación”

En cumplimiento de esta disposición, el 4 de marzo de 2016, mediante Resolución Nro. 001-2016-CNP, el Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT de los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD”, propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

### 10.8.1. Cumplimiento de metas

Para realizar el cumplimiento de metas y/o evaluación del PDOT, se estructura en tres fases:

- El primero, brinda información del cumplimiento de metas establecidos en el PDOT, en el cual se plasma en una matriz por componentes para cada indicador y un análisis del cumplimiento de metas, clasificando los indicadores e identificándolos como logros, avances o no ejecutados.
- El segundo, expone la ejecución presupuestal, ello requiere la identificación de la cadena presupuestal y el reporte de su ejecución.
- Por último, el tercer, exponen las conclusiones derivadas de los resultados obtenidos y recomendaciones para la formulación de indicadores y metas para el próximo año.

### 10.8.2. Eficacia

Nivel de consecución de metas y objetivos, la eficacia hace referencia a la capacidad para lograr lo que se propuso la administración parroquial, a través de un instrumento importante para la medición de la eficacia, que se constituye en el seguimiento al PDOT, se realiza a partir de la comparación entre lo efectivamente realizado y lo propuesto y se calcula así:

Porcentaje de avance	Rango	Nivel de desempeño
0 - 49,99		Bajo
50,00 - 69,99		Aceptable
70,00 – 100		Satisfactorio

- Eficacia = (Meta ejecutada / Meta Programada) \* 100
- En ningún caso este porcentaje será mayor del 100%.

Este sistema debe generar reportes anualmente o cuando los requiera la Junta Parroquial y/o Consejo de Planificación que permitan a las instancias de decisión y de gestión, tomar medidas que mejoren o consoliden los resultados alcanzados.

El sistema debe señalar las idoneidades de las instancias para introducir cambios en el contenido del PDOT, cambios en la programación serán potestad de la Instancia de Decisión con apoyo del equipo de servidores públicos del PDOT, y los cambios en las directrices sólo pueden ser autorizadas por el Junta Parroquial en coordinación con el sistema de Participación ciudadana y control social.

El sistema reportará anualmente al Junta Parroquial y Consejo de Planificación y éstas a la Secretaria Técnica Planifica Ecuador el cumplimiento de las metas propuestas en el PDOT parroquial.

### 10.9. Estrategia de gestión del riesgo.

La estrategia de reducción de riesgos comprende un cambio conductual, y de tipo técnico como:

El mapeo de vulnerabilidades que contribuir a un mayor entendimiento del riesgo y a identificar las áreas que requieren de particular atención.

Fortalecer las redes de intercambio de experiencias, buenas y malas, entre otros poblados que permitan a tomar decisiones acertadas.

Una estrategia de gestión del riesgo debe ser capaz de adaptarse, acomodando sus requisitos y sus especificaciones a los diferentes casos, circunstancias y actores. La gestión del riesgo requiere de cooperación y adaptación para asegurar la viabilidad de las estrategias y su sostenibilidad a lo largo del tiempo.

Muchos desastres desbordan los límites administrativos, por lo que las estrategias de gestión de riesgo no deben enfocarse exclusivamente en lo que sucede dentro de una unidad territorial.

Incorporar sistemas de alerta temprana que permiten prevenir la pérdida de vidas y propiedades si son calibrados para responder a distintos tipos de amenazas y si los ciudadanos los conocen bien.

Se requiere de un constante control de calidad y mantenimiento de las construcciones, en base a ordenanzas.

La gestión del riesgo no puede ser manejado por SNGRE y no debe ser un enfoque basado únicamente en una respuesta sectorial. La gestión del riesgo debe estar integrada en todos los componentes de la administración.

## **10.10. Estrategia de comunicación y sistema de información local**

### **10.10.1. Comunicación y difusión**

La comunicación y difusión del PDOT se la realizará en coordinación con Participación Ciudadana, Consejo de Planificación Local, para propiciar acercamientos con la ciudadanía darles a conocer y se apropien del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sean corresponsables de la ejecución del mismo. Se deberán elaborar documentos informativos de los alcances del PDOT para que sean difundidos de forma digital e impresa en lo posible en distintos formatos de acuerdo a los grupos metas de socialización.

Se deberá elaborar materiales de difusión para los eventos como las Asambleas parroquiales, Sesiones Solemnes, Rendición de Cuentas, procesos electorales en donde los debates sean en base al PDOT.

Entre los documentos para la promoción y difusión será:

- Resumen ejecutivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Se publicará un tiraje de 500 ejemplares, que deberán ser entregados a los servidores públicos de las instituciones desconcentradas, de los diferentes niveles de gobierno, a los actores públicos y privados de la parroquia.

- Atlas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Se publicará un tiraje de 500 ejemplares, que deberán ser entregados a los servidores públicos de las instituciones desconcentradas, GAD, Gremios, Academia y población públicos y privados de la parroquia.

- Productos comunicacionales

Se deberá generar afiches y trípticos, al menos 500 ejemplares de cada uno, se le dará el mismo uso que al documento del PDOT Parroquial.

- Plan plurianual y Plan operativo anual

Serán elaborados y aprobados, y deberán ser incluidos en la página web de la institución, de libre acceso a la población

- Proyectos

La unidad Técnica gestionara ante las instituciones, para que se realice la formulación de los proyectos identificados como prioritarios, y con estos proyectos, se gestionarán recursos que permitan elevar el presupuesto.

#### **10.10.2. Sistema de información local - SIL**

El Gobierno Autónomo Descentralizado de San Pedro de Suma. garantiza el derecho a la plena información en forma individual o colectiva en todo el proceso de planeamiento, ordenamiento y gestión territorial, que sean consecuencia a futuro de la aplicación del PDOT parroquial.

Es necesaria la incorporación de un Sistema de Información Local con acceso a información geográfica y estadística de la parroquia, con información cartográfica y estadística que permita a los usuarios de la página web manejar información.

Gráfico No 1 – Sistema de Información Local



## 10.11. Bibliografía y anexos

### 10.11.1. Bibliografía

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial de San Pedro de Suma 2014-2019
- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal y provincial
- Plan Nacional de Desarrollo
- Información cartografía y documental del Instituto Espacial Ecuatoriano – IEE
- Cartografía del Ministerio de Agricultura y Agricultura – MAG
- Cartografía del Ministerio del Ambiente del Ecuador - MAE
- Cartografía del Instituto Geográfico Militar – IGM.
- Constitución de la República del Ecuador 2008
- Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización
- Código de Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de suelo
- Ley de Participación Ciudadana
- Guía para el PDOT Parroquial, Secretaria Técnica Planifica Ecuador – 2019.
- Censo de Población y Vivienda - Instituto Nacional Estadísticas y Censos